



**CHIHUAHUA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Juntos** Sí podemos



**JUNTA CENTRAL**  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

# Evaluación de Procesos del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Ejercicio Fiscal 2021

11 de Agosto, 2022



**Consultoría  
Empresarial S.C.**  
Innovación, Desarrollo y  
Gestión para el Futuro

## Índice de contenido

RESUMEN EJECUTIVO .....	1
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS.....	4
Objetivo General .....	4
Objetivos Específicos .....	4
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	5
METODOLOGÍA .....	6
Análisis de Gabinete .....	6
Trabajo de Campo .....	7
Contenido de la Evaluación .....	7
ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.....	9
Tema I. Descripción del Programa .....	9
Datos Generales.....	9
Objetivos.....	12
Población potencial, objetivo y atendida .....	13
Cobertura geográfica .....	14
Presupuesto para el año evaluado .....	15
Principales Actores que intervienen en el Programa .....	17
Complementariedades, coincidencias y duplicidades.....	18
Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa.....	20
Descripción de los procesos .....	20
Grado de consolidación operativa.....	38
Tema III. Valoración de Atributos de los Procesos.....	40
Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.....	40
Difusión del Programa .....	41
Solicitud de Bienes y/o Servicios .....	42
Selección de beneficiarios .....	43
Producción de bienes y/o servicios .....	44
Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios.....	45
Seguimiento y Satisfacción Beneficiarios .....	46
Seguimiento y monitoreo del desempeño .....	47
Evaluación de resultados .....	48
Rendición de cuentas.....	50

Atributos de los procesos .....	50
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora .....	53
PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL .....	56
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CUELLOS DE BOTELLA Y BUENAS PRÁCTICAS .....	57
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL .....	62
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL .....	66
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN .....	79
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO .....	80
ANÁLISIS FODA.....	83
CONCLUSIONES .....	87
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	89
BIBLIOGRAFÍA.....	90
ANEXOS .....	92
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	92
Anexo II: De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz .....	98
Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados .....	108
Anexo IV. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades .....	111
Anexo V. Instrumentos de Recolección de Información Diseñados por el Evaluador.....	114
Anexo VI. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas .....	115
Anexo VII. Flujogramas del Programa .....	118
Anexo VIII. Límites, Articulación, Insumos y Recursos, Productos y Sistemas de Información de los Procesos del Programa.....	125
Anexo IX: Grado de Consolidación Operativa del Programa .....	129
Anexo X. Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos Evaluación de Procesos del Programa...	131
Anexo XI. Propuesta de Modificación a la Normatividad Estatal del Programa Presupuestario .....	139
Anexo XII. Aspectos Susceptibles de Mejora .....	140

## RESUMEN EJECUTIVO

### INTRODUCCIÓN

El Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) inició operaciones en 2017 como resultado de la fusión de los programas federales S074 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y S218 Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, teniendo como propósito la unificación de criterios para fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2 mil 500 habitantes, a través de acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica.

La Evaluación Procesos es un estudio de carácter cualitativo que se realiza a través de técnicas de investigación como análisis documental, observación directa y entrevistas semi-estructuradas.

El objetivo General de la Evaluación de Procesos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021 (PROAGUA) fue realizar un análisis sistemático que permitiera valorar si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente que determine si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del mismo, así como su cumplimiento normativo y, como resultado de este análisis, efectuar recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

La Evaluación implicó la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo mediante el análisis cualitativo de los procesos en la práctica. Se brindó información oficial validada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, se realizaron reuniones presenciales y virtuales con los actores involucrados del Programa, además de entrevistas vía telefónica y por otras vías. La metodología utilizada generó evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos que integran la operación, así como el contexto institucional del PROAGUA.

Se identificaron 2 procesos principales en la operación del Programa (Obra pública y Agua Limpia) los cuales integran las actividades de la MIR del Programa, además se consideró el análisis de un macroproceso (generado con fines de evaluación) que incluyó la totalidad de las actividades.

### HALLAZGOS RELEVANTES POR TEMA METODOLÓGICO

#### Tema I. Descripción del Programa

El PROAGUA dispone de Reglas de Operación a nivel nacional, que son aplicadas por la JCAS como instancia ejecutora; además aplica un marco normativo estatal que sustenta las atribuciones del Ente Público.

En 2021 PROAGUA impactó con proyectos y acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en 66 localidades de 41 municipios del estado.

Las definiciones de los diferentes tipos de población que presenta el Programa evaluado adolecen de una descripción desagregada y se expresan solamente como *Población del Estado*, por lo que requiere una revisión y validación conforme a la Metodología de Marco Lógico.

La MIR y el POA del Programa no refieren claramente los datos del gasto aplicado por tipo de fuente de financiamiento y se presentan inconsistencias con los reportes de cierre de ejercicio que llevan a cabo CONAGUA y JCAS.

## **Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa**

El PROAGUA opera con base en Reglas de Operación, leyes, reglamentos y lineamientos sobre adquisiciones, obra pública y Contraloría Social; además, la JCAS cuenta con manuales de organización, de operación y de procedimientos para su control interno.

Los tiempos necesarios para la realización de las obras y/o entrega de bienes, sobrepasan el ejercicio fiscal al que corresponden.

El PROAGUA cuenta con sistemas externos para el seguimiento de sus actividades (BEOP, SISBA y SICS), los cuales son utilizados para el monitoreo del Programa por parte de JCAS; la institución cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo de control propio, el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).

## **Tema III. Valoración de atributos de los procesos**

*Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.* El PROAGUA aplica normatividad federal y estatal específica y sus componentes contribuyen al logro del objetivo del Programa.

*Difusión del Programa.* La difusión del Programa va dirigida a los municipios, organismos de la sociedad civil y organismos operadores locales de agua, ya que es un Programa que genera bienes públicos de cobertura universal.

*Solicitud de Bienes y/o Servicios.* No existe un procedimiento definido para la solicitud de bienes hacia el PROAGUA, ésta se realiza a través de oficios de los municipios dirigidos a la JCAS.

*Selección de beneficiarios.* No existe una selección de beneficiarios como tal, sino una selección de obra pública que tendrá beneficiarios de las mismas.

*Producción de bienes y/o servicios.* Los bienes que entrega el PROAGUA son producidos por contratistas o proveedores; la JCAS supervisa la ejecución de la obra y la entrega de insumos.

*Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios.* La distribución y entrega de los bienes y servicios se realiza conforme a la normativa y a la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

*Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios.* El seguimiento a la ejecución de la obra y entrega de insumos para la desinfección del agua se realiza a través de los Comités de Contraloría Social. PROAGUA cuenta con instrumentos de satisfacción de beneficiarios; sin embargo, carece de procedimientos para el análisis de la información.

*Seguimiento y monitoreo del desempeño.* Para el monitoreo de las obras y dotación de insumos el PROAGUA utiliza los sistemas de SISBA, SICS y BEOP. En el caso de los indicadores para resultados se utilizan hojas de Excel® y el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).

*Evaluación de resultados.* No fue posible realizar el análisis de porcentaje del gasto y costo de efectividad dado que los importes mostrados en las fuentes de información son inconsistentes.

*Rendición de cuentas.* La JCAS informa a la comunidad por medio de su página de internet, sobre las metas y objetivos planteados en el Programa; sin embargo, se realiza por medio de los reportes de seguimiento y cierre de MIR, POA y por medio de los informes físico financieros de cierre; lo que dificulta la comprensión de la ciudadanía.

*Atributos de los procesos.* Los procesos detectados en el PROAGUA son: Macroproceso general, Obra pública y Agua limpia. En estos procesos se analizaron atributos de eficacia, oportunidad, pertinencia y suficiencia; cumpliéndose los tres primeros atributos.

#### **Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

La JCAS muestra un destacado seguimiento a los ASM que se han formulado a lo largo de cuatro ejercicios fiscales (2017-2020). Se ha realizado el cumplimiento en el 100% de los 12 ASM identificados.

#### **ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

1. Revisar y adecuar un procedimiento de seguimiento en el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP) que refleje consistencia de información en materia de indicadores, metas y gasto ejercido por fuente de financiamiento y que sea coincidente con la operación del PROAGUA.
2. Realizar un plan de capacitación para el personal de la JCAS involucrado en la operación del PROAGUA que promueva la revisión, análisis de y actualización de procedimientos, metodologías, sistemas y manuales con la finalidad de lograr una mejor ejecución del Programa.
3. Elaborar formatos de trabajo y diagramas de flujo en los departamentos relacionados con el PROAGUA, con la finalidad de capacitar al personal para la estandarización de los procedimientos.
4. Realizar reuniones periódicas con el personal relacionado con el PROAGUA con el fin de analizar los procedimientos existentes para sugerir cambios, simplificar y/o desarrollar nuevos procesos, con el fin de lograr los objetivos del Programa en el tiempo y forma requeridos.
5. Crear un mecanismo (asignado a un departamento) que genere un informe que alimente los diferentes tipos de informes financieros como POA, MIR, registros contables e informes físicos financieros entregados a CONAGUA y que identifique si existen diferencias entre ellos, con el fin de crear seguridad y certidumbre de la información financiera presentada.
6. Generar el proceso de análisis de la información proveniente de los instrumentos de satisfacción de beneficiario, que sirva de base para implementar una mejora continua en la operación del PROAGUA.

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS

### Objetivo General

Realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021 (PROAGUA), lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y que determine si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del PROAGUA, así como el cumplimiento normativo. Como resultado de este análisis, efectuar recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.

### Objetivos Específicos

1. Describir la gestión operativa del PROAGUA mediante sus procesos, señalando en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo;
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del PROAGUA, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo;
3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del propósito del PROAGUA;
4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y si estos persisten o se han modificado;
5. Identificar las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores o instancias involucradas en su implementación;
6. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el PROAGUA pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

*“IDG Consultoría Empresarial S.C. como Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS) como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a IDG Consultoría Empresarial S.C en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS), referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que IDG Consultoría Empresarial S.C no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.*



## METODOLOGÍA

La metodología de la Evaluación de Procesos está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), agregando y adecuando elementos en los Términos de Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La Evaluación Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de técnicas de investigación como son: el análisis documental, observación directa, entrevistas semi- estructuradas, entre otras técnicas que se consideren pertinentes de realizar.

En este sentido, la Evaluación implica la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo mediante el análisis cualitativo de los procesos en la práctica.

La metodología definida genera evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos que integran la operación, así como el contexto institucional del PROAGUA.

### Análisis de Gabinete

El análisis de gabinete considera al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valora los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el PROAGUA y la información recabada en el trabajo de campo.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró como mínimo, los siguientes documentos:

- La normatividad aplicable al PROAGUA: leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios, contratos, entre otros;
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el PROAGUA atiende;
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el PROAGUA;
- MIR del PROAGUA correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideraron pertinentes;
- Sistemas de información, automatizados, semi automatizados o manuales, que apoyan a la ejecución de los procesos identificados del PROAGUA;
- Evaluaciones externas o internas realizadas previamente al PROAGUA;
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora con los que cuenta el PROAGUA;

Estos documentos son enunciativos mas no limitativos; por lo que, se recopiló la información que se consideró necesaria para el análisis mediante trabajo de campo; por lo que la JCAS suministró la información adicional solicitada y toda aquella que fue necesaria y de la cual se tuvo conocimiento y que apoyó la realización de esta evaluación.

## Trabajo de Campo

El trabajo de campo consideró estrategias de recopilación de información mediante técnicas cualitativas como: observación directa y entrevistas estructuradas y semi-estructuradas realizadas a través diversos medios de comunicación o in situ, entre otros instrumentos que se consideraron, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo. El equipo evaluador recurrió al levantamiento de información mediante las técnicas ya mencionadas, con los principales actores del PROAGUA; así mismo, se resguardó evidencia documental validada de las entrevistas realizadas (Ver Anexo VI. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas).

La realización de entrevistas a profundidad o semi-estructuradas con actores claves permitió obtener información sobre la implementación del PROAGUA y la identificación de elementos relevantes de análisis.

En este sentido, la evaluación implicó la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo, como parte del trabajo de recolección de datos, se agendaron reuniones presenciales y virtuales con los actores involucrados del PROAGUA, además de entrevistas vía telefónica, entre otras.

## Contenido de la Evaluación

La Evaluación de Procesos presenta el siguiente esquema:

Tema	Descripción
<b>Tema I. Descripción del programa</b>	<p>Contiene la información básica acerca de las características del PROAGUA. Incluye nombre, clave y definición, así como las siglas en caso de aplicar, nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable de su operación y en caso de que haya más de un ejecutor identificarlo, año de inicio de su operación, problemática o necesidad que pretende atender, descripción de sus objetivos, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como las fuentes de financiamiento.</p> <p>Identifica la alineación PROAGUA a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional. Así mismo se identifican los actores involucrados que intervienen en su operación y/o gestión la definición de sus procesos en forma lógica y secuencial.</p>
<b>Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa</b>	<p>Describe de manera gráfica y escrita el desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el PROAGUA, así como los insumos, productos y los principales actores involucrados en su operación.</p> <p>Analiza la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas. Por otra parte, se describen en los procesos correspondientes a cada uno de los bienes y/o servicios entregados.</p>

<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>
<b>Tema III. Valoración de atributos de los procesos</b>	Valora cada uno de los procesos que integran el PROAGUA considerando la normatividad aplicable y su ejecución en la práctica.
<b>Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	Identifica si el PROAGUA fue sujeto a otras evaluaciones externas e/o internas y en su caso, el cumplimiento que se le ha dado a las recomendaciones emitidas en cuanto a sus procesos.

## ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

### Tema I. Descripción del Programa

Con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor del PROAGUA, se elaboró una descripción del Programa considerando los siguientes aspectos:

#### Datos Generales

##### • Antecedentes

Desde febrero de 2012, México forma parte de los países que incluyen en su Constitución los derechos humanos al agua y al saneamiento<sup>1</sup>, por ello, el párrafo sexto del Artículo 4º constitucional expresa que:

*"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines".*

A partir de entonces, el Constituyente Permanente ordenó al Congreso de la Unión expedir la Ley General de Aguas a fin de implementar y garantizar los contenidos de este derecho y superar la desigualdad en el acceso al agua para uso doméstico, que se manifiesta en falta o déficit de servicios de agua potable y saneamiento.<sup>2</sup>

En este contexto, a nivel federal se crea el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) como resultado de la fusión de los programas S074 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y S218 Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.

La creación del PROAGUA generó en el Estado de Chihuahua la fusión de los programas de inversión 7640316/E40101 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y 7640516/E40101 Tratamiento de Aguas Residuales.

La fusión referida agrupó las acciones de agua potable y saneamiento en zonas urbanas y rurales, las cuales metodológicamente tenían mecanismos de seguimiento diferentes.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Programa Nacional Hídrico 2020-2024.CONAGUA. DOF: 30/12/2020

Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0) Consultado el 24/08/2022

<sup>2</sup> Martínez, S. y A. Velasco. 2015. Citado en Programa Nacional Hídrico 2020-2024.CONAGUA. DOF: 30/12/2020

<sup>3</sup> Ficha de Monitoreo 2020-2021.Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. CONEVAL. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/719350/Ficha\\_de\\_Monitoreo\\_S074\\_2020-2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/719350/Ficha_de_Monitoreo_S074_2020-2021.pdf). Consultado el 24/07/2022

## • Identificación del Programa presupuestario

El Programa tiene asignada la Clave Presupuestaria estatal 2K020D2, la cual según los criterios vigentes del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)<sup>4</sup> y de conformidad con el Catálogo de Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno del Estado de Chihuahua<sup>5</sup>, detalla Modalidad 2 Desempeño de las Funciones, Clasificación K Proyectos de Inversión, Programa 020 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento y Proyecto D2. En lo referente a siglas aplica PROAGUA.

La JCAS constituye el Ente Público coordinador del Programa presupuestario, según las facultades enunciadas en el *Apartado V. Atribuciones* del Manual de Organización de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua<sup>6</sup> y de las atribuciones establecidas por el Artículo 10 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua<sup>7</sup>.

Asimismo, corresponde a la Dirección Técnica de la JCAS fungir como área responsable del PROAGUA, en virtud de las funciones conferidas en el apartado *IX. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa* del mencionado Manual de Organización de la Junta Central de Agua y Saneamiento.<sup>8</sup>

El PROAGUA inició operaciones en 2017 teniendo como propósito la unificación de criterios para fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2 mil 500 habitantes, a través de acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica<sup>9</sup>.

Con este programa se pretende también fortalecer la capacidad de los Organismos Operadores de Agua en la prestación de dichos servicios, tanto en el nivel estatal como municipal.

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 del Programa<sup>10</sup> el financiamiento está integrado por recursos provenientes de Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Comisión Nacional del Agua de 2020 y 2021, así como de Reasignaciones de Recursos Federales de la Comisión Nacional del Agua de 2020 y 2021, provenientes del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con cargo al Programa presupuestario S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

---

<sup>4</sup> Clasificación Programática. Consejo Nacional de Administración Contable.

Disponible en:

[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf). Consultado el 24/07/2022

<sup>5</sup> Catálogo Contable. Ejercicio Fiscal 2021. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Disponible en:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/edosfinan/catalogo21.pdf>. Consultado el 24/07/2022

<sup>6</sup> Manual de Organización de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua. Disponible en:

<https://www.jcas.gob.mx/marco-juridico-2/>. Consultado el 25/07/2022

<sup>7</sup> Ley del Agua del Estado de Chihuahua. Disponible en:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/895.pdf>. Consultado el 25/07/2022

<sup>8</sup> Manual de Organización de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua. Op. cit.

Consultado el 25/07/2022

<sup>9</sup> Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2017. Reglas de Operación. CONAGUA. DOF:28/12/2016. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5467915&fecha=28/12/2016#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467915&fecha=28/12/2016#gsc.tab=0). Consultado el 24/07/2022

<sup>10</sup> Matriz de Indicadores para Resultados MIR. Cierre Anual 2021. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Documento PRBRREPX009. Gobierno del Estado de Chihuahua. JCAS. Impresión 17/05/2022.

- **Misión y Visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender**

La JCAS tiene definida como Misión<sup>11</sup>: *Ser un organismo administrador del recurso hídrico con una alta participación ciudadana y la autoridad estatal más eficiente a nivel nacional en la conservación y cuidado del agua para contribuir a una sustentabilidad ambiental.*

Por su parte, la Visión establece: *Organismo auto sostenible que busca garantizar una cobertura universal y supervisar la calidad en el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado, para contribuir en el desarrollo social y económico de los chihuahuenses.*

Según se aprecia, el Ente Público define en sus postulados de razón de ser (Misión) y lo que pretende alcanzar (Visión) constituirse en un organismo que sea capaz de administrar de forma eficiente el rubro hídrico a efecto de brindar una cobertura universal y de calidad en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento. De esta manera, se considera que existe una relación lógica y directa entre Misión y Visión y las acciones institucionales que se realizan para atender las demandas de agua potable, drenaje y tratamiento.

- **Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa**

El PROAGUA dispone de reglas de operación formuladas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y que son aplicadas en el Estado de Chihuahua por la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) como instancia ejecutora.

Dichas reglas de operación son publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación a efecto de que la instrumentación del Programa se realice con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, en una cobertura nacional mediante el establecimiento de mecanismos regulatorios de acceso, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.<sup>12</sup>

Esta normatividad establece como población o área de enfoque objetivo a las entidades federativas, municipios, organismos operadores y comités comunitarios, quienes serán ejecutores de acciones en beneficio de los habitantes de localidades urbanas y rurales, programadas en los correspondientes Anexos de Ejecución y Técnicos que son formalizados con los gobiernos de las entidades federativas participantes, con énfasis en regiones y municipios que presentan los mayores rezagos de servicios básicos, según las Zonas de Atención Prioritaria reconocidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como localidades de alta y muy alta marginación conforme al Consejo Nacional de Población (CONAPO), o bien, con mayores porcentajes de pobreza extrema de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Las mencionadas reglas consideran un enfoque multisectorial y de coordinación entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal a efecto de propiciar la aplicación de los tres componentes de apoyo del Programa vinculados a los rubros de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que consideran acciones de agua potable, alcantarillado, desinfección de agua, saneamiento de aguas residuales y el fortalecimiento de organismos operadores.

---

<sup>11</sup> Junta Central de Agua y Saneamiento. Sitio electrónico en <https://www.jcas.gob.mx/quienes-somos/>

<sup>12</sup> Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021.Op. cit.

Asimismo, dicha normativa impulsa la creación de contralorías sociales para la supervisión de las acciones que comprende el Programa, así como el involucramiento de los Consejos de Cuenca.

## Objetivos

- Problemática o necesidad que pretende atender

El documento PRBRREPX009<sup>13</sup> proporcionado por la JCAS define el siguiente problema para ser atendido con el Programa presupuestario: *La población carece de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales por la deficiente cobertura que ofrecen los organismos operadores del agua.*

- Objetivo general del PROAGUA (Propósito)

Según la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 del PROAGUA <sup>14</sup>, el objetivo general del Programa refiere que *Los hombres y mujeres habitantes de Chihuahua acceden a los servicios de agua potable, alcantarillado y agua residual tratada.*

- Principal Normatividad

La principal normatividad que fundamenta la instrumentación del PROAGUA en 2021 está constituida por las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento<sup>15</sup>; Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento<sup>16</sup>; Manual de Operación Específico de Programas Federalizados<sup>17</sup>; Manual de Organización de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua<sup>18</sup> y la Ley del Agua del Estado de Chihuahua<sup>19</sup>.

- Eje, Objetivo, Estrategia y Línea de acción del PND y PED con el que está Alineado

Conforme al documento de Alineación del Programa presupuestario<sup>20</sup>, el PROAGUA está alineado con los siguientes instrumentos de planeación:

---

<sup>13</sup> Matriz de Indicadores para Resultados MIR. Cierre Anual 2021. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Op. cit.

<sup>14</sup> Op. cit.

<sup>15</sup> Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021. Disponible en:

<https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-69943> 29/07/2022. Consultado el 29/07/2022

<sup>16</sup> Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021. Documento proporcionado por la Junta Central de Agua y Saneamiento. Consultado el 29/07/2022

<sup>17</sup> Manual de Operación Específico de Programas Federalizados. Octubre 2018. Junta Central de Agua y Saneamiento. Documento proporcionado por la Junta Central de Agua y Saneamiento. Consultado el 29/07/2022

<sup>18</sup> Manual de Organización de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua. Op. cit. Consultado el 25/07/202

<sup>19</sup> Ley del Agua del Estado de Chihuahua. Op. cit.

<sup>20</sup> Alineación de Programas Presupuestarios 2021. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Documento PRBRREP507. Gobierno del Estado de Chihuahua. Junta Central de Agua y Saneamiento. Impresión 18/05/2022.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Eje 2. Política Social. Objetivo 4. Salud para toda la población.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Eje 3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Objetivo 5. Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación. Estrategia 5.3. Incrementar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales para mejorar la cobertura del servicio en el medio rural y zonas urbanas marginadas. Línea de Acción. 5.3.1. Identificar las necesidades y elaborar los proyectos ejecutivos para zonas sin servicio de agua potable, alcantarillado o saneamiento. Línea de Acción. 5.3.3. Construir, rehabilitar, operar y/o mantener las obras hidráulicas existentes. Línea de Acción. 5.3.4. Suministrar el servicio de agua potable suficiente y con los estándares de calidad indicados por las normas internacionales para la ingesta humana, así como servicios de alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales para garantizar su higiene y evitar la contaminación ambiental.
- Programa Institucional de Agua y Saneamiento 2017 – 2021. Objetivo 2. Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento, uso de agua tratada y mejorar la calidad del agua con prioridad en zonas urbanas con pobreza y rurales de alta marginación. Estrategia 4. Mejorar la eficiencia física. Línea de acción 4.1. Reducir las pérdidas de agua desde su producción, pasando por la distribución, mediante la reparación y renovación de las redes, los tanques y equipos del sistema.
- El Programa se encuentra alineado con el Objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

### **Población potencial, objetivo y atendida**

- Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

En la información proporcionada por la JCAS mediante el documento de PRBRREPX009<sup>21</sup> del PROAGUA 2021, se muestra la clasificación de la población de referencia, no afectada, potencial (afectada), objetivo, postergada y atendida.

Cabe señalar que las fuentes de información que dan soporte al PROAGUA 2021 corresponden al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y al documento de *Situación del Subsector Agua Potable*,

---

<sup>21</sup> Matriz de Indicadores para Resultados MIR. Cierre Anual 2021. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Op. cit.



*Drenaje y Saneamiento* realizado por la CONAGUA<sup>22</sup>. En la Tabla 1 se desglosa la respectiva definición y cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida del Programa.

**Tabla 1. Definición y cuantificación de las poblaciones del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021**

Tipo de población	Definición	Total		Mujeres		Hombres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Potencial	Población del Estado.	849,781	100	433,388	51.0	416,393	49.0
Objetivo	Población del Estado.	147,662	100	75,308	51.0	72,354	49.0
Atendida	Población del Estado.	12,841	100	6,549	51.1	6,292	48.9

Fuente: Elaboración propia, con datos de MIR y POA del PROAGUA, 2022.

De acuerdo a los datos que se consignan en la Tabla anterior, resulta evidente que las definiciones del tipo de población que abarca el Programa carecen de una descripción específica y desagregada, toda vez que se expresan solamente como *Población del Estado*. Por ello, es recomendable efectuar su correspondiente análisis de cuantificación y desagregación conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

Por su parte, la Unidad territorial en la que se instrumenta el PROAGUA comprende el Estado de Chihuahua, en virtud del área de enfoque definida en el Artículo 2 de las correspondientes Reglas de Operación 2021 del Programa y que incluye criterios de priorización de acciones basados en indicadores del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en el Índice de Marginación de CONAPO, en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en información de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de CONAGUA.

### Cobertura geográfica

- Municipios en las que opera el Programa

Conforme a lo dispuesto por las Reglas de Operación del PROAGUA 2021, la cobertura geográfica del Programa es estatal y abarca todas las localidades rurales y urbanas que soliciten apoyo, con énfasis en zonas con alto y muy alto grado de marginación.

Según el documento denominado *Resumen General PROAGUA 2021*,<sup>23</sup> el Programa aplicó 51 acciones en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de participación comunitaria, contraloría social y supervisión técnica, que en conjunto brindaron atención a 66 localidades de 41 municipios de la entidad.

<sup>22</sup> Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Edición 2020. CONAGUA.

Disponible en:

<https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento>. Consultado el 26/07/2022

<sup>23</sup> Resumen General. PROAGUA 2021.Cierre de Ejercicio. CONAGUA-JCAS-Gobierno del Estado de Chihuahua. Reporte al 31 de diciembre de 2021. Documento proporcionado por la JCAS.

## Presupuesto para el año evaluado

La información de cierre anual 2021 del PROAGUA contenida en los formatos de MIR<sup>24</sup> y POA<sup>25</sup> muestra en la Tabla 2 el siguiente reporte presupuestal:

**Tabla 2. Presupuesto 2021 del PROAGUA**

<b>Presupuesto autorizado: \$ 102,646.00 (100%)</b>
Recursos Fiscales de origen estatal (Recurso Estatal, Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento): \$42,000,000.00 (40.92 %)
Recursos Federales CONAGUA (Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa presupuestario S074 PROAGUA): \$60,650,646.00 (59.08%)
<b>Presupuesto modificado: \$ 99,025,700.52 (100%)</b>
Recursos Fiscales de origen estatal (Recurso Estatal, Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento): \$36,854,880.22 (37.22%)
Recursos Federales CONAGUA (Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa presupuestario S074 PROAGUA): \$62,170,820.30 (62.78%)
<b>Gasto: 0.00</b>
Recursos Fiscales de origen estatal (Recurso Estatal, Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento): 0.00
Recursos Federales CONAGUA (Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa presupuestario S074 PROAGUA): 0.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de MIR y POA del PROAGUA, 2022.

Según se observa, en el rubro de gasto no se reporta importe alguno por fuente de financiamiento, además en dichos formatos se incluye el rubro de *Entes Asociados*, en donde se consigna la siguiente información consolidada, como se muestra en la Tabla 3.

**Tabla 3. Seguimiento a indicadores (MIR y POA). Cierre anual 2021 PROAGUA**

	Entes Asociados			
	Porcentaje	Autorizado	Modificado	Gasto
Secretaría de la Función Pública	0.00%	0.00	160.00	160.00
Junta Central de Agua y Saneamiento	100.00%	\$102,650,646.00	\$85,301,902.44	\$85,301,902.44
Municipios	0.00%	0.00	0.00	0.00
<b>Total de presupuesto</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$102,650,646.00</b>	<b>\$85,302,062.44</b>	<b>\$85,302,062.44</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de MIR y POA del PROAGUA, 2022.

De esta manera, se evidencia que al Ente Público se le consigna el presupuesto total autorizado del PROAGUA 2021 (\$102,650,646.00) cuya cifra resulta coincidente con lo reportado en MIR y POA. Sin embargo, en el rubro de presupuesto modificado existe una diferencia \$ 13,723,638.08 pesos entre la cifra que se asigna al Ente Público (\$85,302,062.44) y lo enunciado por este concepto en los reportes de MIR y POA (\$99,025,700.52). Según los datos de la Tabla 3, el Ente Público efectuó un ejercicio de

<sup>24</sup> Matriz de Indicadores para Resultados MIR. Cierre Anual 2021. Op. cit.

<sup>25</sup> Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual. Cierre Anual 2021. Gobierno del Estado de Chihuahua. JCAS. Formato PRBRREPX007. Fecha de impresión 17/05/2022

gasto del Programa por \$85,302,062.44, cifra que representa prácticamente el 100 % del monto del presupuesto total modificado.

A efecto de validar la consistencia de los datos presupuestales, se integró la Tabla 4 Comparativo de cierres 2021 del PROAGUA, a manera de facilitar el cruce de información de las cifras reportadas en los formatos MIR y POA, con las de los reportes denominados *Resumen General. Cierre de Ejercicio* que suscriben la CONAGUA y la JCAS<sup>26</sup>, tanto la del 31 de diciembre de 2021 como la del 31 de marzo de 2022, en virtud de la prórroga que obtuvo la JCAS de parte de CONAGUA conforme a normas del PROAGUA.<sup>27</sup>

De esta manera, se observa la falta de consistencia entre las cifras asentadas en los rubros de presupuesto modificado y presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2021, ya que mientras MIR y POA señalan que a esa fecha se tuvo un presupuesto total modificado del Programa por \$ 99,025,700.52, el Resumen General CONAGUA-JCAS registra un dato de \$113,417,050.97, es decir existe una diferencia de \$14,391,350.45.

En síntesis, es evidente la necesaria revisión y vinculación que de forma conjunta deben realizar la JCAS y el área responsable de la Secretaría de Hacienda a los procesos de seguimiento y control presupuestal al fin de poder garantizar criterios de confiabilidad y oportunidad de la información financiera institucional.

**Tabla 4. Comparativo de cierres 2021 del PROAGUA**

Concepto	MIR Cierre al 31 de diciembre 2021		POA Cierre al 31 de diciembre 2021		Reporte CONAGUA-JCAS Cierre al 31 de diciembre 2021		Reporte CONAGUA-JCAS Cierre al 31 de marzo 2022	
	Origen y/o Fuente de los Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto	Origen y/o Fuente de los Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto	Origen y/o Fuente de los Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto	Origen y/o Fuente de los Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto
Presupuesto autorizado	\$ 42,000,000.00 Recursos Fiscales de origen estatal	40.92%	\$ 42,000,000.00 Recursos Fiscales de origen estatal	40.92%				
	\$60,650,646.00 Recursos Federales	59.08%	\$60,650,646.00 Recursos Federales	59.08%				
	\$102,650,646.00 Total	100.00%	\$102,650,646.00 Total	100.00%				
Presupuesto modificado (transferido)	\$ 36,854,880.22 Recursos Fiscales de origen estatal	37.22%	\$ 36,854,880.22 Recursos Fiscales de origen estatal	37.22%	\$53,516,404.97	47.19%	\$51,639,217.33	47.25%
	\$ 62,170,820.30 Recursos Federales	62.78%	\$ 62,170,820.30 Recursos Federales	62.78%	\$59,900,646.00	52.81%	\$57,660,475.07	52.75%
	\$ 99,025,700.52 Total	100.00%	\$ 99,025,700.52 Total	100.00%	\$113,417,050.97	100.00%	\$109,299,692.40	100.00%
Gasto	\$0.00 Recursos Fiscales de origen estatal	0.00%	\$0.00 Recursos Fiscales de origen estatal	0.00%	\$51,639,217.33	47.24%	\$51,533,293.39	47.25%
	\$0.00 Recursos Federales	0.00%	\$0.00 Recursos Federales	0.00%	\$57,660,475.07	52.76%	\$57,540,021.71	52.75%
	\$0.00 Total	0.00%	\$0.00 Total	0.00%	\$109,299,692.40	100.00%	\$109,073,315.10	100.00%

Fuente: Elaboración propia, con datos de MIR y POA del PROAGUA 2021, reportes físico financieros de cierre 2021 CONAGUA-JCAS.

<sup>26</sup> Resumen General. PROAGUA 2021.Cierre de Ejercicio. CONAGUA-JCAS-Gobierno del Estado de Chihuahua. Reportes del 31 de diciembre de 2021 y del 31 de marzo 2022. Documentos proporcionados por la JCAS.

<sup>27</sup> SEMARNAT. CONAGUA. Memorando No. B00 906.03.-115 del 30 de noviembre de 2021. Documento proporcionado por la JCAS.

## Principales Actores que intervienen en el Programa

En la operación del PROAGUA intervienen diversas instancias del ámbito federal, estatal, municipal y social. En el orden federal, participa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como responsable de la coordinación del proceso de formulación, ejecución, control y evaluación de la programación anual de los programas-presupuesto del ámbito federal, la cual realiza la correspondiente aprobación de recursos conforme a lo establecido por Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De igual manera, interviene la Comisión Nacional del Agua, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el órgano superior de carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación en el rubro de gestión integrada del recurso agua, incluyendo la facultad de suscribir anexos de ejecución que permitan en las entidades federativas la formalización de acciones conjuntas para la operación de programas.

Por su parte, en el ámbito estatal la JCAS participa como Ente Público coordinador de la instrumentación del PROAGUA y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del Agua del Estado de Chihuahua tiene asignadas, entre otras atribuciones, la de coordinar las acciones del estado, municipios y particulares, y de éstos con la Federación, cuando así corresponda, en obras de agua potable y saneamiento, y fomentar el uso eficiente y la preservación del recurso hídrico.

Figura como área responsable de la operación del PROAGUA la Dirección Técnica de la JCAS, misma que lleva a cabo la gestión de los recursos financieros conforme a los programas operativos anuales autorizados, así como efectuar los procesos de coordinación y planeación que propicien el desarrollo de proyectos de obra en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, vigilando que se cumpla la normatividad respectiva.

La JCAS mantiene también para la aplicación del PROAGUA esquemas de coordinación permanentes con instancias locales, tales como la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS) en materia de calidad del agua y potabilidad hacia los diversos usuarios; con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), mediante la accesibilidad de los servicios por derecho a los pueblos originarios de la entidad; con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), en cuanto a labores de supervisión de obras que impactan en la disponibilidad y acceso al recurso hídrico.

Asimismo, se efectúan acciones de vinculación con las juntas municipales o rurales de agua y saneamiento, las cuales se encuentran facultadas para organizar, administrar y tomar a su cargo la operación, conservación, rehabilitación y ampliación de los servicios de agua, drenaje, alcantarillado y saneamiento, dentro de los límites de su ámbito territorial. Con las presidencias municipales de la entidad, la JCAS realiza la coordinación necesaria que permita atender problemáticas específicas en el rubro de dotación del servicio hídrico, así como labores de supervisión y control para la ejecución de las obras. Destaca el involucramiento de las y los beneficiarios del PROAGUA, que se integran y participan a través de Comités Comunitarios en las tareas de contraloría social de los proyectos a realizar, conforme a los lineamientos vigentes.

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua concurre como responsable del diseño e instrumentación del sistema financiero integral para efectuar la recaudación, el ejercicio del gasto, el control presupuestal, la asignación y transferencia de recursos, así como la evaluación y la contabilidad gubernamental, expidiendo para ello las respectivas normas y lineamientos específicos.

Cabe referir la intervención que tienen en la operación del PROAGUA los órganos de control y auditoría, tales como la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, y en la esfera local, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua y la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua. Dichos órganos promueven y supervisan el adecuado funcionamiento de los mecanismos de control, supervisión y fiscalización gubernamental, a efecto de que la administración pública cumpla con los objetivos establecidos y se asegure razonablemente la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos.

### **Complementariedades, coincidencias y duplicidades**

Como resultado de la revisión y análisis documental efectuado para determinar las posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades de otros programas con el PROAGUA 2021, se evidenció la existencia de tres programas presupuestarios que presentan una relación de complementariedad y coincidencia y que a continuación se detallan.

El Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas<sup>28</sup> operado a nivel federal por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, tiene como propósito contribuir al desarrollo integral y bienestar de los pueblos indígenas y afro mexicano, impulsando el ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural. La población objetivo del programa comprende población indígena y afro mexicana que habita en localidades de alta y muy alta marginación, que tengan entre 50 y 15 mil habitantes y, donde al menos el 40% de sus habitantes, formen parte de un hogar indígena o se reconozcan como afro mexicanos.

Este programa tiene una cobertura nacional e incluye cuatro tipos de apoyos que abarcan la implementación de derechos de los pueblos indígenas; el fortalecimiento de las economías indígenas y medio ambiente; la promoción del patrimonio cultural, medicina tradicional y comunicación indígena, así como apoyos para construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos, tales como agua potable, drenaje y saneamiento, electrificación, caminos rurales, alimentadores y puentes vehiculares. Cabe resaltar la relación de coincidencia de este programa con el PROAGUA 2021, en virtud de que se atiende a población con criterios de ubicación en regiones de atención prioritaria, mediante apoyos similares en materia de dotación de servicios de agua potable, drenaje, saneamiento.

Por su parte, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)<sup>29</sup> presenta una relación de coincidencia con PROAGUA 2021, ya que se brinda atención al mismo tipo de población objetivo asentada en zonas con alto o muy alto nivel de rezago social mediante apoyos que son similares a los de PROAGUA para la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje. Este Fondo establece dos componentes: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito

---

<sup>28</sup> Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 2021. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. DOF: 31/12/2020

Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609373&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609373&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0). Consultado el 26/07/2022

<sup>29</sup> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Lineamientos 2021. Secretaría de Bienestar. DOF: 26/01/2021

Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0). Consultado el 26/07/2022

Federal (FISMDF). El FAIS abarca una cobertura geográfica nacional y está a cargo de la Secretaría de Bienestar, la cual participa en los procesos de coordinación que lleva a cabo el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (COPLADE) para la selección, validación, difusión y seguimiento de las obras a ejecutar.

También el PROAGUA 2021 mantiene una complementariedad con el Programa de Mejoramiento Urbano<sup>30</sup> que opera a nivel nacional la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano dado que se atiende a una población objetivo diferente a la del PROAGUA, pero con componentes de apoyo que son muy similares en el rubro de dotación y mejoría de servicios básicos de agua potable y drenaje sanitario. Este Programa tiene como principal objetivo contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social reduzcan sus condiciones de marginación mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios; su población objetivo comprende la población asentada en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15 mil o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018. Los apoyos que integra el Programa son de tres tipos: 1. Mejoramiento Integral de Barrios (redes de agua potable, electrificación, drenaje sanitario, cableado subterráneo, muros de contención y redes de drenaje pluvial). 2. Regularización y Certeza Jurídica (apoyo técnico, jurídico y administrativo para las personas físicas o entes públicos estatales y municipales) y 3. Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial).

La recomendación general para la JCAS en torno a los tres mencionados programas, es la de efectuar el seguimiento y registro de los proyectos, localidades y beneficios que se obtuvieron durante el ejercicio de 2021 por cada uno de ellos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento, a fin de contar con información que permita evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos, o en su caso, considerar acciones complementarias y de consolidación de obras y proyectos.

---

<sup>30</sup> Programa de Mejoramiento Urbano. Reglas de Operación 2021.

Disponible en:

<https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Reglas-de-Operacio%CC%81n-del-Programa-de-Mejoramiento-Urbano-2021.pdf>. Consultado el 26/07/2022

## Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa

### Descripción de los procesos

En este apartado se elabora una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el PROAGUA, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación, utilizando tanto la información recabada en campo como en gabinete; se analiza la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas, en éste sentido se detectaron 3 procesos, los cuales incluyen todos los Componentes y las Actividades que contiene el Programa:

1. **Macroproceso.** Como la integración de todos los procesos del PROAGUA
2. **Obra Pública.** Incluye los componentes C01 Acciones de agua potable en localidades urbanas ejecutadas, C02 Acciones de alcantarillado en localidades urbanas ejecutadas, C03 Acciones de agua potable en localidades rurales ejecutadas, C04 Acciones de alcantarillado en localidades rurales ejecutadas, C05 Acciones de saneamiento en el estado de Chihuahua y C07 Proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento; todos estos componentes incluyen dos actividades las cuales coinciden en el inicio de la redacción del Resumen Narrativo (*Determinación del porcentaje de avance físico en obras...* y *Realización de los procesos licitatorios...*) por lo que para la realización de cada componente es necesario realizar el mismo proceso, el cual corresponde a la selección de un proyecto aprobado, licitarlo y construirlo o adecuarlo.
3. **Agua Limpia.** Corresponde el componente C06 Acciones de desinfección de agua en el estado de Chihuahua

En la descripción de los procesos del PROAGUA se desarrollan los diagramas flujo de los procesos (Anexo VII). Adicionalmente se incluye un análisis detallado en el Anexo VIII “Límites, Articulación, Insumos y Recursos, Productos y Sistemas de Información de los Procesos del Programa”.

Para la elaboración de los diagramas de flujo del PROAGUA se utilizó la siguiente simbología.











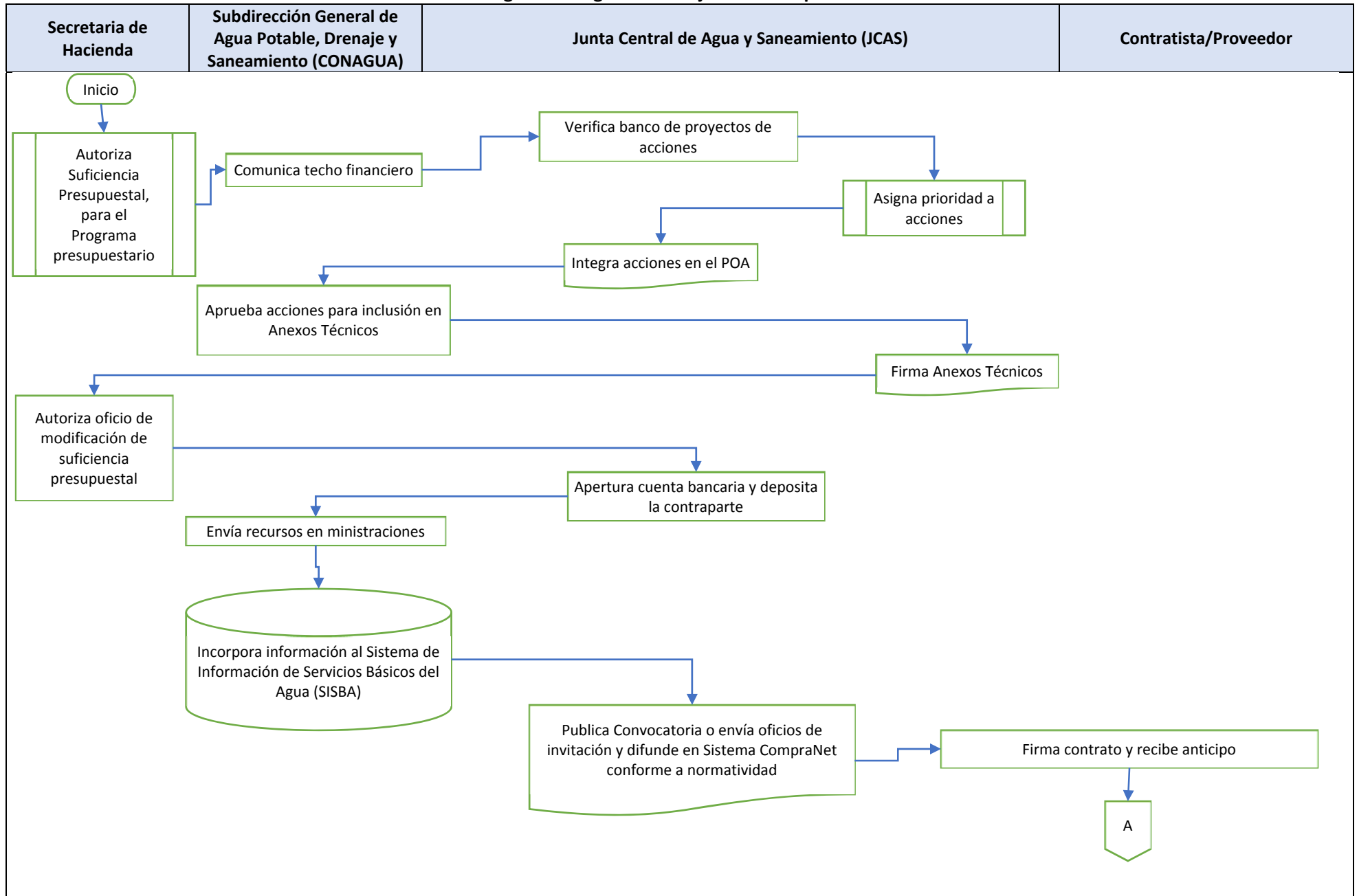
Inicio / Fin		Base de datos	
Proceso / actividad		Subproceso en ejecución	
Decisión		Líneas de flujo	
Conector de página		Diagrama de flujo: o	
Documento		Proceso definido	

Figura 1. Diagrama de flujo del Macroproceso





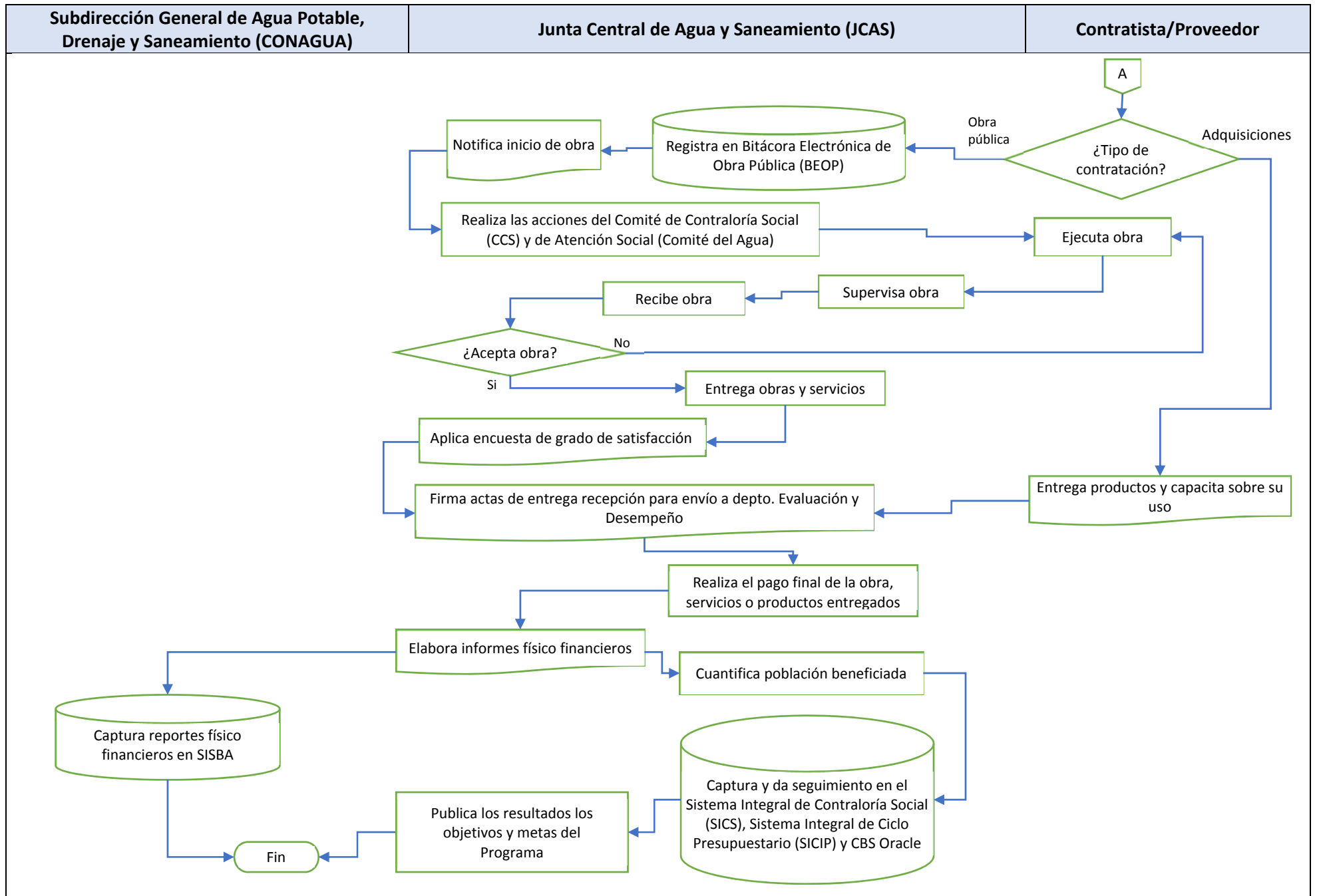


Tabla 5. Descripción de Macroproceso

<b>Nombre del proceso:</b>	Macroproceso		
<b>Fase del proceso presupuestario:</b>	Presupuestación, ejercicio y control.	<b>Número:</b>	01
<b>Instancia responsable del proceso:</b>	Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS)		
<b>Componente al que pertenece el proceso:</b>	C01, C02, C03, C04, C05, C06, C07	<b>Actividad:</b>	C0101, C0102, C0201, C0202, C0301, C0302, C0401, C0402, C0501, C0502, C0701, C0702
<b>1. Descripción del proceso</b>			
<p>Este proceso tiene como finalidad identificar los pasos que sigue la entidad operadora del Programa para la entrega de los bienes y/o servicios.</p> <p>Con el fin de que el Programa presupuestario sea considerado en el presupuesto de egresos del estado, es necesario registrarlo y asignarle una suficiencia presupuestal para su operación. Sin embargo, esta suficiencia es determinada con una estimación ya que, es establecida en el mes de septiembre-octubre del ejercicio anterior al que corresponde el ejercicio de los recursos.</p> <p>Una vez iniciado el ejercicio fiscal al que corresponde el Programa, la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), comunica a la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) el techo financiero para el ejercicio fiscal del PROAGUA.</p> <p>La JCAS verifica la disponibilidad de proyectos del banco de proyectos y estudios técnicos, para priorizarlos de acuerdo a los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.</p> <p>Una vez priorizados los proyectos y considerando el techo financiero autorizado, el Departamento de Planeación y Evaluación de la JCAS presenta la propuesta de Programa Operativo Anual (POA) para que la CONAGUA, con el fin de que sea aprobados e incluidos en los Anexos de Ejecución y Anexos Técnicos, los cuales serán firmados por la CONAGUA, Gobierno del Estado de Chihuahua y la JCAS.</p> <p>El departamento de Planeación y Evaluación de la JCAS, solicita vía oficio a la Secretaría de Hacienda la modificación sobre la suficiencia presupuestal autorizada de acuerdo a los Anexos Técnicos firmados.</p> <p>Con los convenios firmados la JCAS abre una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para el depósito de los recursos de contraparte del PROAGUA, con el fin de solicitar a la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la CONAGUA, la radicación de los recursos por medio de ministraciones.</p> <p>El Departamento de Planeación y Evaluación de la JCAS envía a CONAGUA la información para que esta incorpore los proyectos y estudios autorizados al Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) para registrar sus seguimientos.</p> <p>Una vez autorizados los proyectos para su ejecución en el ejercicio, la Coordinación de Costos y Licitaciones de la JCAS realiza una revisión y/o actualización de los precios e inicia el proceso de licitación para la adjudicación de los proyectos autorizados, difundiendo las convocatorias mediante el sistema CompraNet, conforme lo indica la normatividad, realizando los procesos de aclaraciones pertinentes sobre la convocatoria y recibiendo las propuestas de los proveedores interesados.</p> <p>Para finalizar el proceso de licitación, se realizan las aperturas de las propuestas recibidas, se elabora el dictamen técnico y se adjudican las obras o estudios.</p>			

Para la firma del contrato entre el Contratista/Proveedor y la JCAS y la recepción del anticipo pactado por la obra o servicio contratado, el Contratista/Proveedor entrega las garantías a las que se encuentra obligado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

Los contratos elaborados por el proceso de licitación pueden ser de dos tipos: 1) obra pública o, 2) adquisiciones de bienes y/o servicios.

1) Para el caso de Obra pública, la Subdirección de Construcciones de la JCAS es la responsable del proceso de seguimiento a la obra licitada una vez que el contrato se encuentre firmado y registrando para cada obra la fecha de firma de contrato, fecha de inicio de obra, lugar en donde se realizará la obra, tipo de obra, entre otros datos en la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) y se notifica el inicio de obra al contratista para que éste realice la ejecución de la obra.

La Subdirección de Construcciones de la JCAS también notifica sobre el inicio de la obra al Departamento de Apoyos a Organismos de la JCAS para que realice las acciones pertinentes que al Comité de Contraloría Social (CCS) le corresponden, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, así como las actividades de atención social por medio del los Comité del Agua.

La ejecución de la obra está a cargo del Contratista y es supervisada por Subdirección de Construcciones de la JCAS, realizando ésta última las actividades de recorridos de obra, autorización de estimaciones de avance, así como la aceptación de obra al completarse de manera satisfactoria todos los rubros contratados.

Una vez recibida la obra, la Subdirección de Construcciones de la JCAS, junto con el CCS establecido para la obra, realiza la entrega de la obra a la dependencia que corresponda (JMAS, JRAS o Presidencias Municipales), aplica una encuesta grado de satisfacción de beneficiarios de obra.

Se firman las actas de entrega recepción para envío al Departamento de Evaluación y Desempeño, y éstas son integradas al expediente único.

El Departamento de Planeación y Evaluación elabora los reportes de avance físico financieros que son la fuente de información para dar seguimiento a las metas y objetivos del Programa en el Sistema SICIP, los cuales son publicados en la página de internet de la JCAS y para la captura de la información correspondiente en el SICS.

Los reportes de avances físico financieros una vez autorizados por la JCAS y CONAGUA son firmados y enviados a CONAGUA para su posterior captura en el SISBA.

2) Para el caso de Adquisiciones de bienes y/o servicios, el proveedor entrega los bienes contratados, en la calidad y cantidad establecidas, a los beneficiarios determinados en los estudios técnicos autorizados en el POA del PROAGUA. El Departamento Calidad de Agua de la JCAS da visto bueno y se firman las actas de entrega recepción para su envío al Departamento de Evaluación y Desempeño de la JCAS y su integración en el expediente único.

El de Departamento de Planeación y Evaluación de la JCAS, con base en la información de las actas de entrega recepción, elabora los informes de avance físico financieros mensuales para entrega a la CONAGUA y su posterior captura en el SISBA.

Para ambos casos (obra pública y/o adquisiciones de bienes y/o servicios), el Departamento de Planeación y Evaluación de la JCAS cuantifica la población beneficiada y con esta y los demás indicadores, realiza el seguimiento en el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).

## 2. Determinación de límites del proceso

El inicio del proceso para el PROAGUA se identifica con la asignación del techo financiero que es cubierto con los proyectos que se encuentran en el banco de proyectos. Este paso no proviene de un proceso anterior dentro del Programa.

El fin del proceso es identificado en la entrega de las obras y/o bienes y servicios para las actividades del Programa. Esta actividad no se encuentra relacionada con un proceso posterior.

## 3. Insumos y recursos

Tiempo: La temporalidad de un año para la ejecución del PROAGUA es insuficiente, ya que las acciones desde la firma del anexo técnico, licitaciones requiere de tiempos determinados y hasta la entrega de las obras y/o bienes y servicios en algunos casos son superiores al ejercicio fiscal del Programa.

Personal: Es suficiente para las actividades de licitaciones, supervisión de obra y CCS; ya que la obra como tal, es desarrollada por Contratistas externos. En la Subdirección de Estudios y Proyectos el personal es insuficiente, ya que se expresó que existen solicitudes de proyectos que no pueden ser atendidas al no contar con proyectistas disponibles. En el Departamento de Apoyos a Organismos de la JCAS se realizan capacitaciones institucionales sobre los lineamientos.

Recursos Financieros: Son suficientes ya que las obras autorizadas se concluyen; sin embargo, no llegan a tiempo, lo que ocasiona retraso en los pagos a los contratistas y, por lo tanto, retrasos en avances de las obras.

Infraestructura: La capacidad instalada de la JCAS es suficiente para la operación del Programa.

Otros: El banco de proyectos es suficiente y es el principal insumo del PROAGUA.

## 4. Productos

La consecuencia final del este proceso corresponde a la construcción de obra, rehabilitación y/o adquisición de hipocloritos y filtros de agua para el cumplimiento de los Apartados Urbano, Rural y Agua Limpia. Estos productos no son insumo de un proceso posterior dentro del Programa.

## 5. Sistemas de información

Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA), Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP) y Sistema Integral de Contraloría Social (SICS).

Recolectan información sobre proyectos en ejecución, seguimiento de obras en proceso y terminadas, y acciones realizadas en materia de CCS como comités generados, tipos de capacitación, seguimiento a quejas y obras entregadas, entre otros datos.

La información de los sistemas anteriores sirve de base para dar el pertinente seguimiento a las metas y beneficiarios del Programa en el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).

## 6. ¿La coordinación entre los actores del proceso es adecuada?

Si, la normativa que regula el Programa identifica plenamente las actividades que se tienen que realizar y las dependencias a las que les corresponde (CONAGUA, JCAS, JRAS o Presidencias Municipales); sin embargo,

los departamentos al interior de la JCAS no conocen bien las actividades que realizan los otros departamentos, por lo que una visión sistémica de todos los involucrados en el Programa podría mejorar la comunicación y resultados.

#### **7. Evaluación de pertinencia**

Si, el proceso identifica las actividades que se realizan en la operación del Programa para la entrega de sus bienes y servicios.

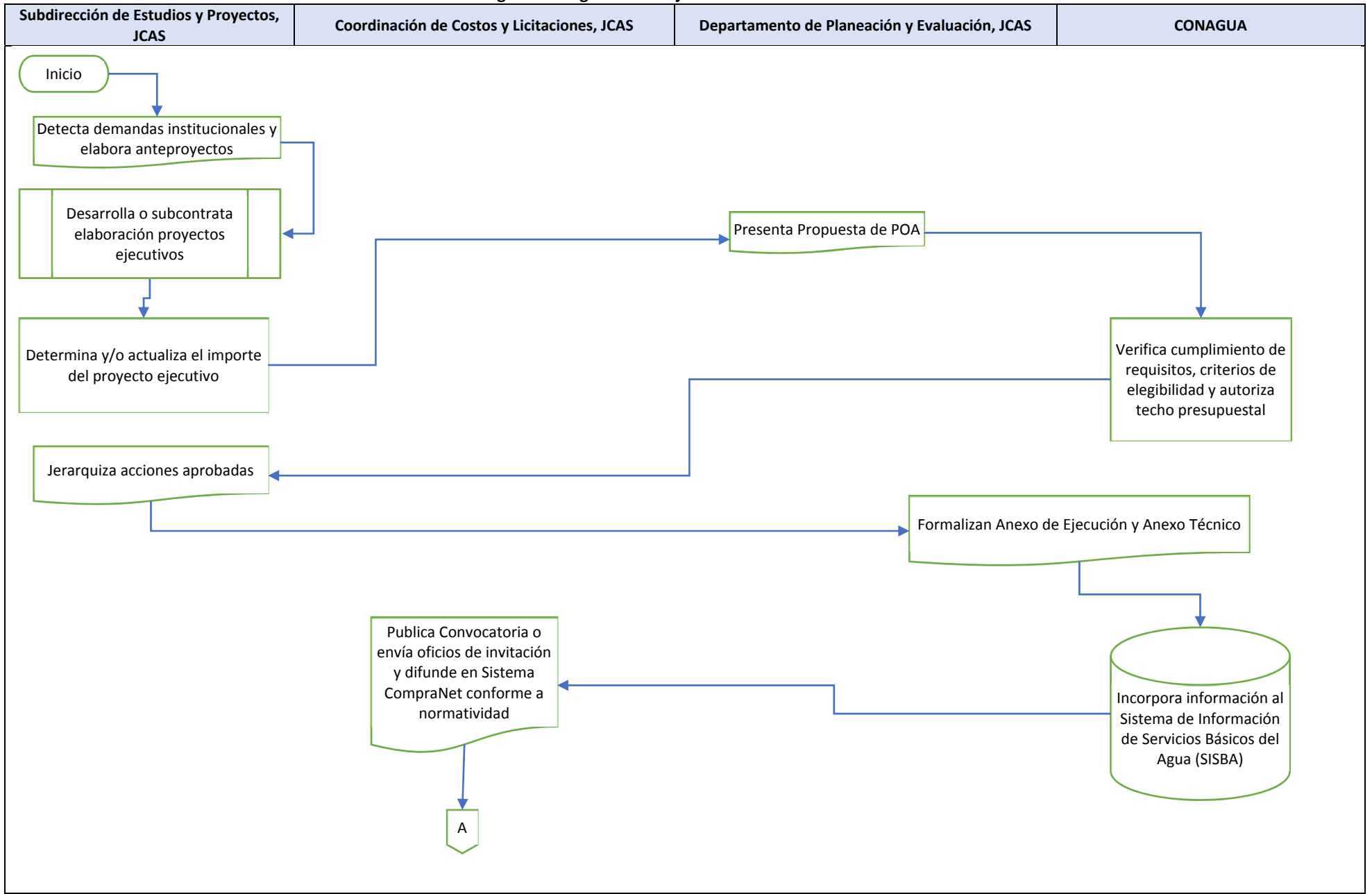
#### **8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso**

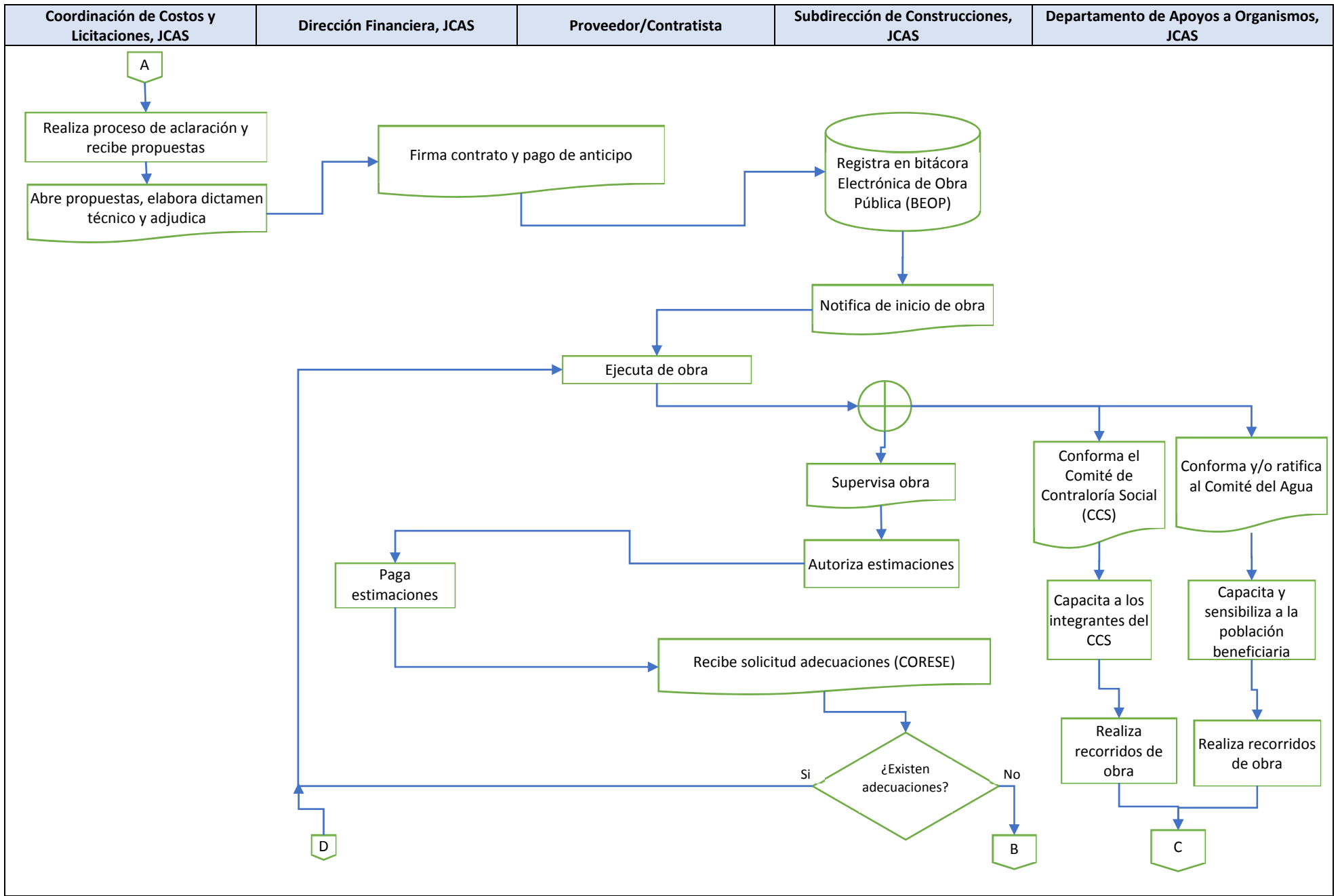
Permite medir obras y/o servicios contratados, así como el cumplimiento a las acciones y componentes implicados para el cumplimiento del Apartado Urbano, Apartado Rural y Apartado Agua Limpia del PROAGUA.

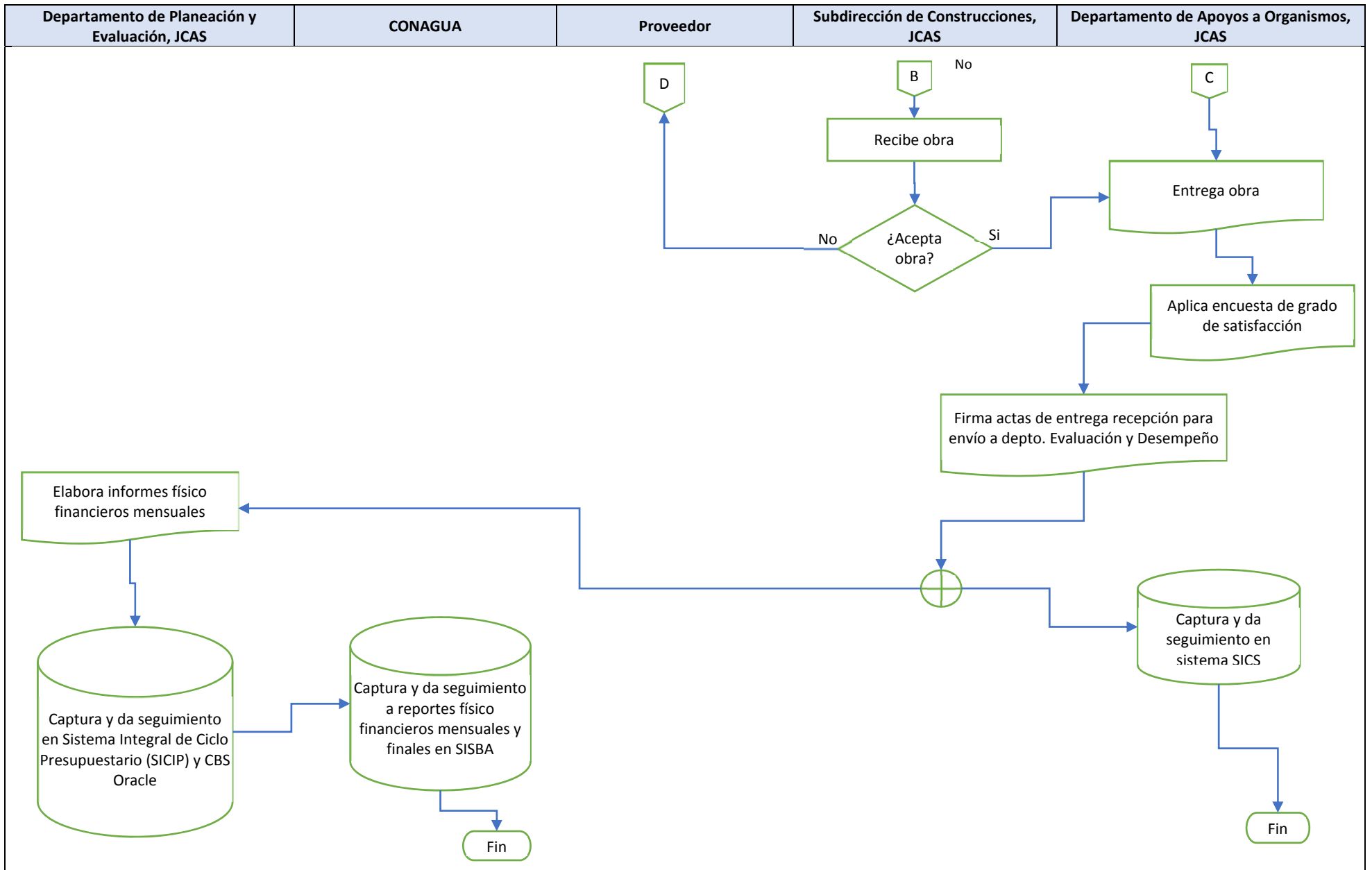
#### **9. Mecanismos para conocer satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el Programa**

Mediante el documento "Preguntas de grado de satisfacción beneficiarios de obras PROAGUA 2021" se identificará la opinión de los integrantes del CCS para el proceso de obra pública, solicitando en una pregunta el grado de satisfacción por la construcción de la obra en la comunidad y por medio de otra pregunta cuál de los procesos de notificación, construcción y entrega de obra mejoraría.

Figura 2. Diagrama de flujo del Proceso Obra Pública









**Tabla 6. Descripción del Proceso Obra Pública**

<b>Nombre del proceso:</b>	Obra Publica		
<b>Fase del proceso presupuestario:</b>	Presupuestación, ejercicio y control.	<b>Número:</b>	02
<b>Instancia responsable del proceso:</b>	Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS)		
<b>Componente al que pertenece el proceso:</b>	C01, C02, C03, C04, C05, C07	<b>Actividad:</b>	C0101, C0102, C0201, C0202, C0301, C0302, C0401, C0402, C0501, C0502, C0701, C0702

**1. Descripción del proceso**

Este proceso tiene como finalidad identificar los pasos que sigue el Programa para lograr cada acción de agua potable y alcantarillado en localidades urbanas y rurales, así como acciones de saneamiento en el estado de Chihuahua, desde el momento del proyecto y hasta su entrega.

La Subdirección de Estudios y Proyectos de la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), detecta las demandas institucionales, así como sociales y elabora los anteproyectos. Para lo anterior, la subdirección integra al Banco de Proyectos los estudios con los datos técnicos, topográficos, hidrológicos, geológicos, climáticos, económicos, financieros, sociales y políticos, con el fin de determinar su factibilidad para llevar a cabo un proyecto ejecutivo, donde se plantean alternativas de solución al mismo. Incluye los estudios técnicos, de planeación e ingeniería de detalle para el agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Una vez terminado el Proyecto Ejecutivo, la Subdirección de Estudios y Proyectos de la JCAS determina o actualiza valores de los insumos a fin de determinar cuál es el costo de elaboración para cada Proyecto.

El Departamento de Planeación y Evaluación de la JCAS presenta la propuesta de Programa Operativo Anual a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual realiza una verificación de cumplimiento de los requisitos, criterios de elegibilidad y la autorización del techo presupuestal.

El Departamento de Calidad de Agua realiza una jerarquización de los proyectos (acciones) que se presentan ante CONAGUA, ésta emite su visto bueno y se realice la formalización del Anexo de Ejecución y Anexo Técnico.

La CONAGUA incorpora los proyectos autorizados al Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) para el registro de su seguimiento.

Una vez autorizados los proyectos para su ejecución, la Coordinación de Costos y Licitaciones de la JCAS realiza una revisión y/o actualización de los precios, inicia el proceso de licitación para la adjudicación de los proyectos autorizados, difunde las convocatorias mediante el sistema CompraNet conforme lo indica la normatividad, realiza los procesos de aclaraciones pertinentes sobre la convocatoria y recibe las propuestas de los proveedores interesados.

Para finalizar el proceso de licitación, se realiza las aperturas de las propuestas recibidas para elaborar el dictamen técnico y adjudicar las obras o estudios.

Para la firma del contrato entre el Contratista y Dirección Financiera de la JCAS y la recepción del anticipo pactado por la obra o servicio contratado, el Contratista entrega las garantías a las que se encuentra obligado por medio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

Una vez que se ha firmado el contrato, el trámite seguirá dos caminos:

1) La Subdirección de Construcciones de la JCAS es la responsable del proceso de seguimiento a la obra licitada, registrando en la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) la fecha de firma de contrato, fecha de inicio de obra, lugar en donde se realizará la obra, tipo de obra, entre otros datos. Esta subdirección notifica el inicio de obra al contratista para que éste realice la ejecución de la obra.

Durante el periodo en el que se realiza la ejecución de la obra, la Subdirección de Construcciones de la JCAS será la responsable supervisar, por medio de recorridos para comprobar calidad y cantidad de avance, así como mantener reuniones con el contratista para determinar y autorizar las estimaciones.

Ya que se encuentren autorizadas las estimaciones, éstas se harán llegar a la Dirección Financiera de la JCAS para que ésta realice el pago correspondiente.

Durante el periodo de ejecución de obra, y por la naturaleza de la misma, puede ser necesario realizar adecuaciones o modificaciones a lo convenido en el contrato inicial, estos ajustes pueden ser solicitadas por la Subdirección de Construcciones de la JCAS o por el contratista; una vez justificados y aceptados por ambas partes, se continua con el trámite de estimaciones y terminación de obra.

Una vez concluida la obra a entera satisfacción de la Subdirección de Construcciones de la JCAS, ésta recibe la obra del Contratista y, junto con el Comité de Contraloría Social, realiza la entrega de la obra a la dependencia que corresponda (JMAS, JRAS, Presidencias Municipales o Comités de Atención Social), y aplica a los integrantes del CCS una encuesta del grado de satisfacción sobre construcción de la obra en la comunidad.

2) El Departamento de Apoyos a Organismos de la JCAS es el responsable de cumplir con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, en el cual se establece la creación de los Comités de Contraloría Social (CCS), los cuales son mecanismos de organización social constituidos por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

El Departamento de Apoyos a Organismos de la JCAS, por un lado, conforma el CCS, realiza las capacitaciones al personal del CCS para la recopilación de informes, captación y atención a quejas y denuncias, así como seguimiento de los resultados en materia de contraloría social sobre las obras contratadas. Para cumplir con este fin se realizan recorridos en las obras en proceso y el CCS es el responsable de entregar la obra realizada a la dependencia local (JMAS, JRAS o Presidencias Municipales), una vez que ésta es recibida por la Subdirección de Construcciones de la JCAS, mediante la firma de las actas de entrega recepción que son enviadas al Departamento de Evaluación y Desempeño para su resguardo.

Las acciones realizadas por el CCS son capturadas en el Sistema Integral de Contraloría Social (SICS) por el Departamento de Apoyos a Organismos de la JCAS y la generación de los reportes de avance físico financieros mensuales por el Departamento de Planeación y Evaluación de la JCAS, para posteriormente ser enviados a la CONAGUA con el fin de que estos sean capturados en el SISBA.

De manera simultánea a la conformación del CCS, se conforma en caso de no existir el Comité del Agua, con el fin de cumplir la Atención Social del Programa, el cual realizará capacitaciones y sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente y del agua, así como la preparación para la administración de las obras que les serán entregadas, además se realizarán recorridos a la obra con el fin de vigilar el cumplimiento de ellas.

El Departamento de Planeación y Evaluación de la JCAS, elabora los informes financieros correspondiente al Programa que servirán de fuente de información para la captura y seguimiento en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) y el Sistema CBS Oracle. Además, estos informes serán enviados a la Comisión Nacional del Agua para su captura y seguimiento en el SISBA.

## 2. Determinación de límites del proceso

El inicio del proceso corresponde a la generación de los anteproyectos para el Banco de Proyectos por parte de la Subdirección de Estudios y Proyectos de la JCAS o por externos contratados para este fin. Para el Programa de PROAGUA no existe articulación con un proceso anterior.

El fin del proceso es identificado en la entrega de las obras para las acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento y su información a los sistemas de seguimiento. No se encuentra articulado con otro Proceso identificado para esta evaluación.

## 3. Insumos y recursos

**Tiempo:** La temporalidad de un año para la ejecución del PROAGUA es insuficiente, ya que las acciones, desde la firma del anexo técnico y las licitaciones, hasta la entrega de las obras, requieren de tiempos más amplios que la duración del ejercicio fiscal del Programa.

**Personal:** Es suficiente en las actividades de licitaciones, supervisión de obra y CCS, ya que la obra como tal es desarrollada por Contratistas externos. En la Subdirección de Estudios y Proyectos el personal no es suficiente para atender el total de las solicitudes de proyectos. En el Departamento de Apoyos a Organismos de la JCAS se realizan capacitaciones institucionales sobre los lineamientos.

**Recursos Financieros:** Son suficientes ya que las obras autorizadas se concluyen; sin embargo, no llegan a tiempo, lo que ocasiona retraso en los pagos a los contratistas y, por ende, retrasos en el avance de las obras.

**Infraestructura:** La capacidad instalada de la JCAS es suficiente para la operación del Programa.

**Otros:** El banco de proyectos es suficiente y es el principal insumo del PROAGUA.

## 4. Productos

Las obras para agua potable y alcantarillado en zonas urbanas y rurales, así como las obras de saneamiento. Estas obras no son el insumo de un proceso posterior ya que cumple con las funciones de la JCAS y el seguimiento a esas obras lo realizan otras dependencias.

## 5. Sistemas de información

Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA), Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), Sistema Integral de Contraloría Social (SICS) y CBS Oracle.

Recolectan información sobre proyectos en ejecución, seguimiento de obras en proceso y terminadas, además de acciones realizadas en materia de CCS como comités generados, tipos de capacitación, seguimiento a quejas y obras entregadas, seguimiento a los indicadores y metas y captura de información financiera, entre otros datos.

La información de los sistemas anteriores sirve de base para dar el pertinente seguimiento a las metas y beneficiarios del Programa el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).

**6. ¿La coordinación entre los actores del proceso es adecuada?**

Si, cada departamento de la JCAS identifica en qué momento del proceso le corresponde realizar sus acciones específicas; sin embargo, los departamentos (Subdirección de Estudios y Proyectos, Coordinación de Costos y Licitaciones, Departamento de Planeación y Evaluación, Dirección Financiera y Subdirección de Construcciones), no conocen bien las actividades que realizan los otros departamentos. Una mejor comunicación y visión sistémica podría mejorar los procesos.

**7. Evaluación de pertinencia**

El proceso es pertinente, ya que, con las actividades que se realizan como los procesos de licitaciones y los avances de obras se alimentan los indicadores que permiten medir el cumplimiento de las metas del Programa.

**8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso**

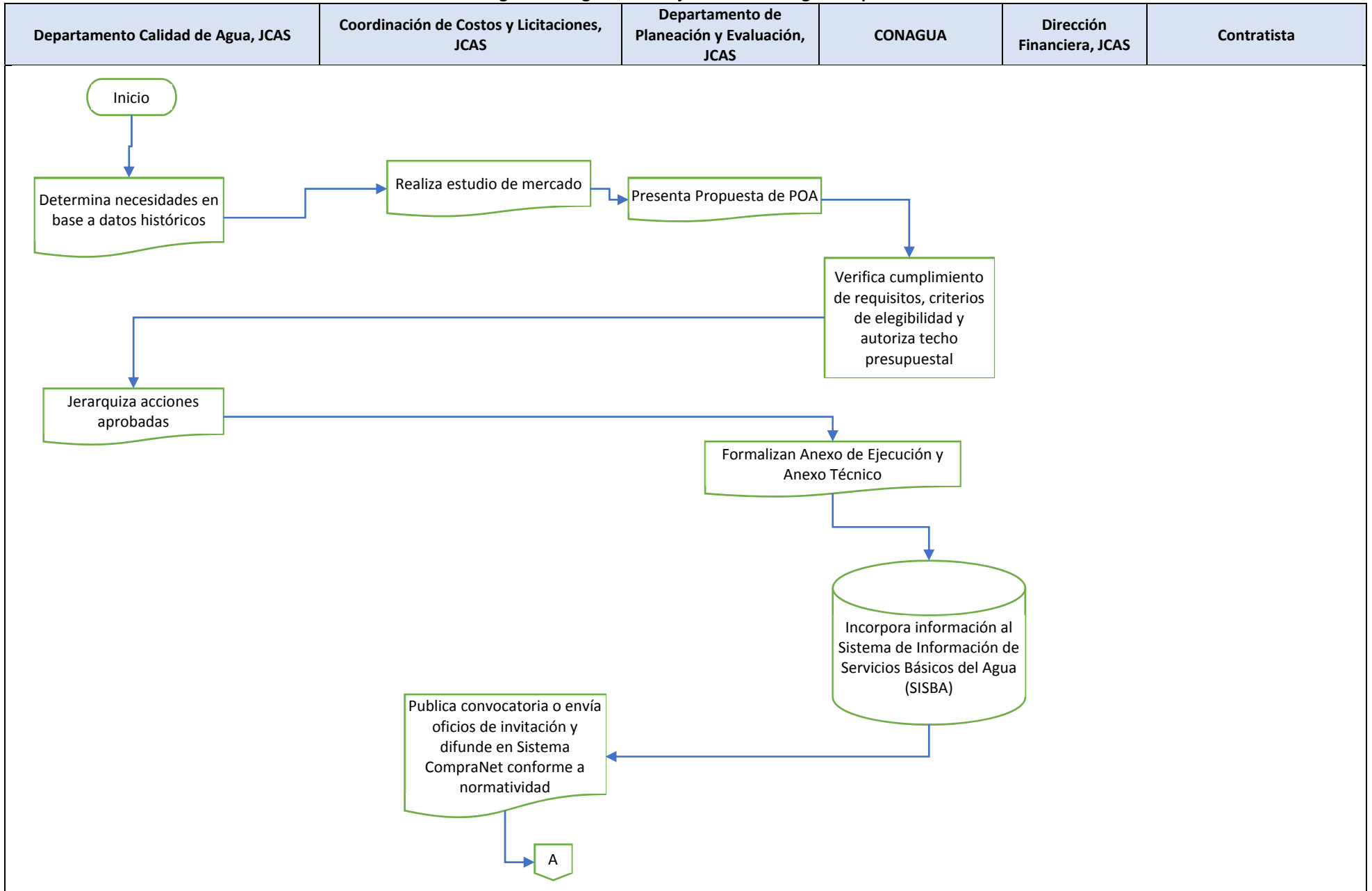
Permite medir las obras para agua potable, alcantarillado en zonas urbanas y rurales, así como las obras de saneamiento.

Permite medir los proyectos y las licitaciones realizadas.

**9. Mecanismos para conocer satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el Programa**

Mediante el documento “Preguntas de grado de satisfacción beneficiarios de obras POAGUA 2021” se recupera la opinión de los integrantes del CCS, solicitando en una pregunta el grado de satisfacción por la construcción de la obra en la comunidad y en otra pregunta cuál de los procesos de notificación, construcción y entrega de obra mejoraría.

Figura 3. Diagrama de flujo del Proceso Agua Limpia



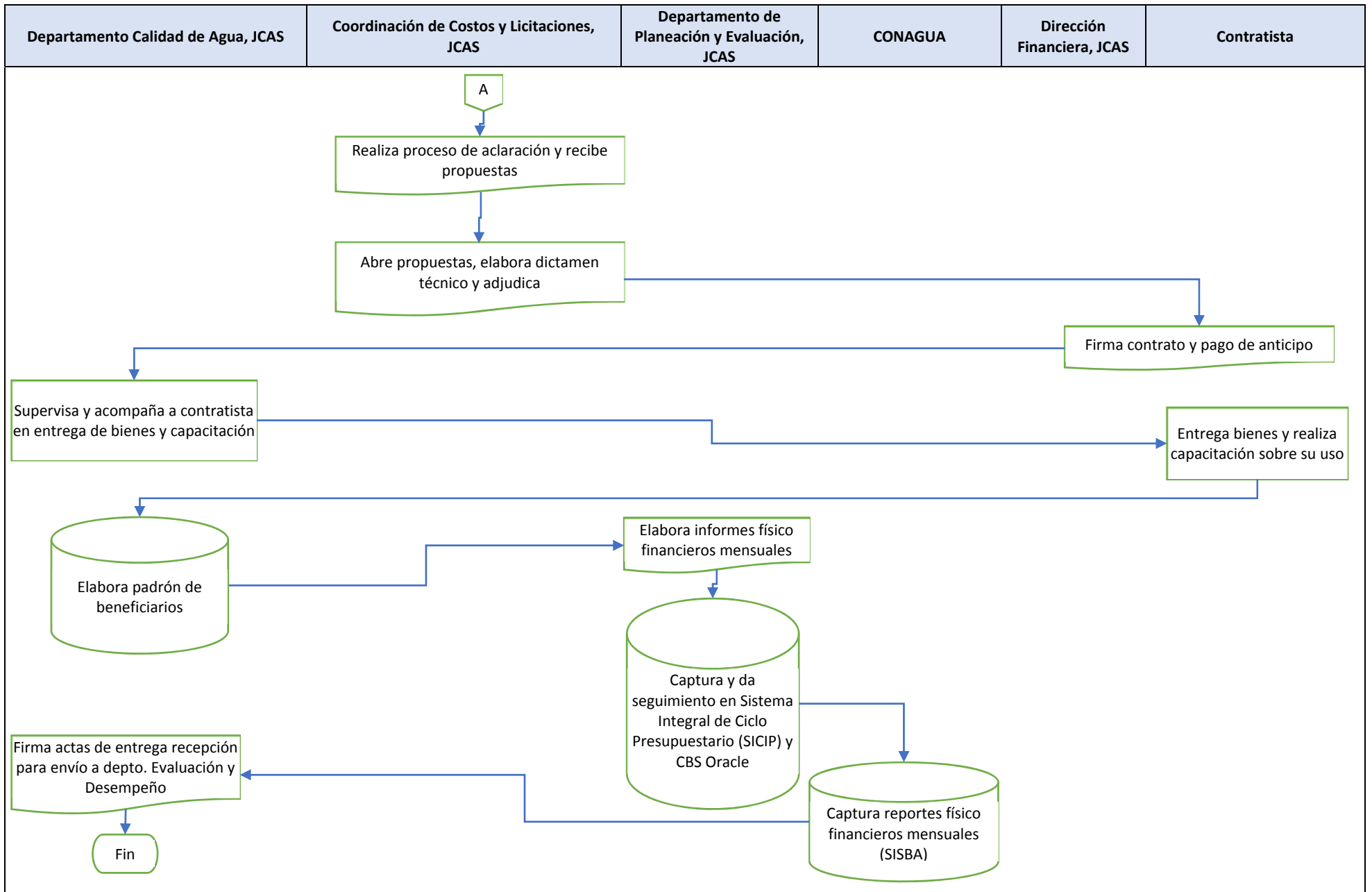


Tabla 7. Descripción del Proceso Agua Limpia

<b>Nombre del proceso:</b>	Agua Limpia		
<b>Fase del proceso presupuestario:</b>	Presupuestación, ejercicio y control.	<b>Número:</b>	03
<b>Instancia responsable del proceso:</b>	Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS)		
<b>Componente al que pertenece el proceso:</b>	C06	<b>Actividad:</b>	C0601, C0602
<b>1. Descripción del proceso</b>			
<p>Este proceso tiene como finalidad identificar los pasos que sigue el Programa para lograr las acciones de desinfección de agua en el estado de Chihuahua.</p> <p>El Departamento de Calidad del Agua de la JCAS, determina las necesidades de productos y servicios en base a datos históricos incluyendo datos técnicos, topográficos, hidrológicos, geológicos, climáticos, económicos, financieros, sociales y políticos, con el fin de determinar su factibilidad.</p> <p>Una vez establecidas las necesidades que requieren de apoyo del Programa, se asignan valores a los insumos a fin de determinar cuál es el costo de elaboración de cada proyecto o estudio.</p> <p>El Departamento de Planeación y Evaluación de la JCAS, presenta la propuesta de Programa Operativo Anual. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) realiza una verificación del cumplimiento de los requisitos, criterios de elegibilidad y autoriza el techo presupuestal.</p> <p>El departamento de Calidad del Agua realiza una jerarquización de los proyectos (acciones) que se presentan ante la CONAGUA. Esta última emite su visto bueno para realizar la formalización del Anexo de Ejecución y Anexo Técnico.</p> <p>CONAGUA captura la información de los proyectos autorizados al Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) para registrar su seguimiento.</p> <p>Una vez autorizados los proyectos para su ejecución en el ejercicio, la Coordinación de Costos y Licitaciones de la JCAS realiza una revisión y/o actualización de los precios e inicia el proceso de licitación para la adjudicación de los proyectos autorizados. Las convocatorias se difunden mediante el sistema CompraNet conforme lo indica la normatividad, realizando los procesos de aclaraciones pertinentes y recibiendo las propuestas de los proveedores interesados.</p> <p>El proceso de licitación finaliza con la apertura de las propuestas recibidas, la elaboración del dictamen técnico y la adjudicación de las obras o estudios.</p> <p>Para la firma del contrato entre el Proveedor y la Dirección Financiera de la JCAS y para la recepción del anticipo pactado por la obra o servicio contratado, el Proveedor deberá entregar las garantías a las que se encuentra obligado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.</p> <p>Una vez que el contrato se encuentra firmado, el Departamento Calidad de Agua de la JCAS supervisa y acompaña al proveedor para dar visto bueno por la entrega en calidad y cantidad de los bienes contratados (hipocloritos y filtros de agua), así como para la capacitación para su uso en caso de ser necesario.</p>			

Una vez entregados los bienes, El Departamento de Calidad del Agua envía reporte al Departamento de Planeación y Evaluación de la JCAS para que, con su información, elabore los informes físico financieros mensuales y estos sean enviados a la CONAGUA para su captura en el SISBA Además captura en el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP) y en el CBS Oracle, el seguimiento a los indicadores, metas y seguimiento presupuestal.

Las actas de entrega recepción una vez firmadas, son enviadas al Departamento de Evaluación y Desempeño por el Departamento de Calidad de Agua, para su incorporación al expediente único.

## 2. Determinación de límites del proceso

El inicio del proceso corresponde a la generación de los proyectos ejecutivos elaborados a partir de los estudios parte de Departamento Calidad de Agua de la JCAS y la Subdirección de Estudios y Proyectos de la JCAS. Para el Programa de PROAGUA no existe articulación con otro proceso anterior.

El fin del proceso es identificado en la entrega de los bienes (hipoclorito y filtros de agua) para la desinfección de agua en el estado de Chihuahua. No existe articulación con un proceso posterior dentro del Programa.

## 3. Insumos y recursos

Tiempo: La temporalidad de un año para la ejecución del proceso es insuficiente, los periodos que marca la ley para las actividades de autorización, firma de anexos, licitaciones y entrega de bienes, son muy justos y, en caso de cualquier retraso (cierre de fronteras en adquisición de insumos, suspensión de COMPRANET a nivel nacional), no se alcanza a cumplir el ejercicio del Programa.

Personal: Es suficiente en las actividades de licitaciones y supervisión de entrega de bienes, pero insuficiente en la elaboración de estudios técnicos. No se realizan capacitaciones institucionales al personal del Departamento Calidad de Agua de la JCAS.

Recursos Financieros: Son suficientes para la adquisición de los bienes; sin embargo, no llegan a tiempo, lo que ocasiona retraso en los pagos a los proveedores.

Infraestructura: La capacidad instalada de la JCAS es suficiente para la operación del Programa.

Otros: Los estudios técnicos son el principal insumo del proceso.

## 4. Productos

Las licitaciones realizadas y los bienes entregados, estos productos no son insumo de otro proceso del PROAGUA.

## 5. Sistemas de información

El Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) recolecta información sobre bienes y servicios contratados que es insumo para realizar el monitoreo sobre las acciones realizadas.

La información de los sistemas anteriores sirve de base para dar el pertinente seguimiento a las metas y beneficiarios del Programa el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP) y el seguimiento financiero en el CBS Oracle

## 6. ¿La coordinación entre los actores del proceso es adecuada?



Si, cada departamento de la JCAS identifica en qué momento del proceso le corresponde realizar sus acciones.
<b>7. Evaluación de pertinencia</b>
El proceso es pertinente, ya que las actividades que se desempeñan sirven de base para dar seguimiento a los indicadores que permiten medir el cumplimiento de las metas del Programa.
<b>8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso</b>
Permite medir las licitaciones realizadas para la adquisición de los bienes y los avances en entrega de los bienes.
<b>9. Mecanismos para conocer satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el Programa</b>
El instrumento de satisfacción de beneficiarios es utilizado por los Comités de Contraloría Social, en el caso de agua limpia éstos no operan, por lo que no existe un instrumento para éste bien otorgado.

### Grado de consolidación operativa

En la sección se analiza el grado de consolidación operativa del PROAGUA, considerando elementos como:

1. Si existen documentos que normen los procesos;
2. Si son del conocimiento de todos los operadores de los procesos que están documentados;
3. Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
4. Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores;
5. Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

Se considera que existe un mayor grado de consolidación operativa cuando existen todos los elementos y disminuirá gradualmente conforme haga falta uno o más de ellos hasta el menor grado de consolidación que es cuando no existe ninguno de los elementos. Los rangos de valoración son 1-5, siendo 1 el valor más bajo y 5 el valor más alto en términos del grado de consolidación operativa, en el Anexo IX. "Grado de Consolidación Operativa", se desglosan todos los procesos del PROAGUA.

En la Tabla 8 se detalla el grado de consolidación del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021, el cual obtuvo un valor de 4.6. lo cual implica que los procesos inmersos en él, cuentan con áreas de mejora, principalmente en los mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

**Tabla 8. Grado de Consolidación del Macroproceso del PROAGUA**

Criterios de valoración	Puntaje				Comentarios
	Si	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos	5				El proceso de agua limpia se encuentra normado por la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Reglas de operación del PROAGUA, Ley de obra pública federal y su reglamento, Manual de organización de la JCAS, Manual de operación y procedimientos de PROAGUA, Manual de operación específico de programas federalizados y los Lineamientos para la promoción, operación de la Contraloría Social
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	5				Cada uno de los involucrados en el PROAGUA conoce los procesos y los documenta en los formatos de trabajo, aunque éstos últimos no se encuentran actualizados
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras	4				Cada uno de los involucrados en el PROAGUA tiene sus procedimientos estandarizados, es decir, el procedimiento que les corresponde se encuentra homogeneizado
4) Si se cuenta con un sistema monitoreo e indicadores de gestión	5				Los procesos del PROAGUA trabajan con sistemas externos (BEOP, SISBA y SICS) que facilitan el seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores planteados en el POA autorizado por CONAGUA. La información generada en estos sistemas sirve de base para la alimentación del Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP)
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	4				La JCAS de manera formal no cuenta con mecanismos para la implementación de mejoras continua; sin embargo, por iniciativas departamentales se realizan mejoras a los procedimientos que les corresponden
Grado de consolidación operativa					= 4.6

Fuente: Elaboración propia, 2022.

### Tema III. Valoración de Atributos de los Procesos

El análisis de la valoración de los atributos de los procesos del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021, se desarrolló a partir de la clasificación de procesos que se definen en el modelo de términos de referencia para el tipo de evaluación de procesos que propone la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua. La Valoración de los atributos de los procesos se debe realizar tomando como base el “Modelo general de procesos”, que se presenta en la Figura 4.

**Figura 4. Modelo general de procesos**



Fuente: Términos de Referencia C, Gobierno del estado de Chihuahua, 2022.

Los atributos de los procesos del PROAGUA con respecto al “Modelo general de procesos” se indican y describen en las Tablas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Así mismo las equivalencias se encuentran desarrolladas en el Anexo X “Ficha de identificación y equivalencia de procesos”.

#### **Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación**

En esta etapa se analiza la asociación lógica entre los bienes y/o servicios y el propósito del PROAGUA 2021, determinando si son necesarios y suficientes en términos de que una vez que han sido implementados, y si se ha logrado el objetivo.

Adicionalmente se identifica si el PROAGUA 2021, cuenta con Reglas de Operación o un documento oficial que sustenten la operación del mismo. Con base a la normatividad aplicable, se analiza el cumplimiento de los procesos y, se identifica si los recursos financieros fueron aplicados según lo establecido en la normatividad.

**Tabla 9. Valoración del atributo Planeación estratégica, programación y presupuestación**

Proceso	Valoración
Macroproceso	<p>PROAGUA tiene como objetivo <i>“Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación”</i>, por lo cual, los componentes C01, C02, C03, C04, C05 y C06 contribuyen al logro del objetivo, con excepción del C07 en cual es un proceso interno (elaboración de proyectos). Los componentes planteados son suficientes para el logro del objetivo.</p> <p>Anualmente se publican las reglas de operación del PROAGUA en el diario oficial de la federación, adicionalmente cuenta con manual de operación y procedimientos, publicados por la SEMARNAT y CONAGUA, en los que se detalla los procesos y procedimientos para la aplicación de los recursos. Los procesos y los recursos financieros se aplicaron conforme a la normativa vigente y en los bienes y servicios establecidos en los instrumentos de planeación (MIR y POA). L</p>
Obra Pública	<p>Para cumplir el objetivo establecido en el PROAGUA, construye obra pública que contribuye a expandir los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de agua, ya sea en el ámbito urbano o rural. Para lograrlo, en los instrumentos de planeación se generaron cinco componentes (C01, C02, C03, C04 y C05), los cuales contribuyen al logro de objetivo. Los recursos financieros empleados en éstos componentes se aplicaron conforme a la normativa vigente (Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, así como su reglamento).</p>
Agua Limpia	<p>PROAGUA tiene como objetivo <i>“Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación”</i>; en este sentido, específicamente para mejorar la calidad del agua, existe el componente C06, el cual dota de material a las JMAS, JRAS y comités de agua de las comunidades, conforme en lo establecido en las reglas de operación y manual de operación y procedimientos, los cuales se publican de manera anual. El funcionamiento del componente y los recursos fueron aplicados con base en la normativa vigente.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2022.

### Difusión del Programa

En esta etapa se identifica y describen los mecanismos para dar a conocer los bienes y/o servicios que entrega el PROAGUA 2021, mediante los cuales se informan las características y objetivos, tanto a los actores involucrados en su funcionamiento y operación, como a la población o área de enfoque objetivo, verificando su pertinencia y el lenguaje utilizado.

**Tabla 10. Valoración del atributo Difusión de programa**

Proceso	Valoración
Macroproceso	<p>Por las características del PROAGUA, la difusión no se dirige directamente a la ciudadanía, sino a las instituciones gubernamentales (Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, Juntas Rurales de Agua y Saneamiento, Presidencia Municipal) y organismos de la sociedad civil relacionados con el tema de agua. La difusión se realiza a través de reuniones, donde se les explica las reglas de operación y los techos presupuestales, adicionalmente se detectan necesidades de municipios y/o localidades, que son el insumo para la elaboración de proyectos ejecutivos, que serán parte del POA que la JCAS envía a CONAGUA (se verifica pertinencia, población objetivo, prioridad, etc.).</p> <p>Posteriormente se publica convocatoria para la licitación de las obras públicas o materiales de desinfección, o se envían oficios de invitación a empresas constructoras (padrón de proveedores) y se licita la obra o servicio a través del portal de CompraNet, conforme a lo establecido en la normatividad.</p>
Obra Pública	
Agua Limpia	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

### Solicitud de Bienes y/o Servicios

En esta etapa se describen los requisitos para la afiliación al Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021 y/o solicitud de los bienes y/o servicios que se entregan con base en su normatividad y se identifican y analizan los mecanismos que se utilizan para recibir y revisar la documentación que entrega el beneficiario y, se analiza si éstos son adecuados.

**Tabla 11. Valoración del atributo Solicitud de bienes y/o servicios**

Proceso	Valoración
Macroproceso	<p>El PROAGUA no funciona a través de las demandas de la población, sino a demanda de organizaciones de la sociedad civil o instituciones gubernamentales (Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, Juntas Rurales de Agua y Saneamiento, Presidencia Municipal).</p> <p>El proceso inicia cuando la JCAS recibe una solicitud vía oficio (ampliación u obra nueva). La subdirección de proyectos y estudios busca en el banco de proyectos si se generó anteriormente un proyecto ejecutivo para esa solicitud, si la respuesta es positiva se actualiza el proyecto, pero si la respuesta es negativa se elabora el proyecto ejecutivo. Posteriormente se integra al Programa Operativo Anual, el cual consta de los proyectos ejecutivos que serán aprobados por CONAGUA (proyectos que cumplen con la normatividad) y conforme al techo presupuestal establecido.</p> <p>Los procedimientos para la solicitud de bienes se realizan con base en la normatividad vigente, ellos son claros y transparentes. Cabe mencionar que los</p>
Obra Pública	
Agua Limpia	

Proceso	Valoración
	beneficiarios directos o indirectos no entregan documentación para el acceso al Programa, toda la documentación requerida es generada por la JCAS y supervisada por CONAGUA.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## Selección de beneficiarios

En esta sección se describe el procedimiento de selección, así como las características de la población beneficiaria y se analiza si éste es acorde con la normatividad aplicable. También se identifica y analiza el listado o padrón de beneficiarios, identificando los elementos que lo integran, para determinar si la información que se solicita corresponde a lo establecido en las Reglas de Operación o en la normatividad aplicable, así como los mecanismos de validación y actualización utilizados en dicho padrón; asimismo se describen los mecanismos utilizados para depurar y actualizar dicho listado o padrón e identificar si dichos mecanismos están sistematizados.

**Tabla 12. Valoración del atributo Selección de beneficiarios**

Proceso	Valoración
Macroproceso	<p>PROAGUA no selecciona beneficiarios, sino obra pública o localidad, su selección se base en la priorización de la obra, la cual considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Techo presupuestal</li> <li>• Asignación de primer orden de prioridad (obras localizadas en poblaciones con mayor grado de marginación)</li> <li>• Asignación de segundo orden de prioridad (ordena las obras en base al mejoramiento de la calidad del agua y cantidad de beneficiarios).</li> <li>• Asignación de tercer orden de prioridad (identifica las acciones de intercambio de agua de primer uso por aguas tratadas, reúso de agua tratada, aprovechamiento de lodos y gases para la generación de energía eléctrica y ordena la lista de mayor a menor correspondiente a la población.</li> <li>• Asignación de cuarto orden de prioridad (identifica acciones derivadas de planes de gestión hídrica estatales o municipales).</li> <li>• Asignación de quinto orden de prioridad (identifica acciones de continuidad, obras que se encuentran en proceso y que, de acuerdo con su programación, requieren de más ejercicio para su conclusión.</li> </ul> <p>Una vez realizada la priorización de las obras, JCAS genera el POA que será enviado a validación por parte de la CONAGUA.</p> <p>La cuantificación de la población atendida se realiza de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se genera el universo de atención con base en el anexo técnico.</li> </ul>
Obra Pública	
Agua Limpia	

Proceso	Valoración
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se filtran y eliminan los registros duplicados como son: acciones, municipios, localidades, etc.</li> <li>• Se realiza la sumatoria de beneficiarios</li> </ul> <p>Debido a que el PROAGUA otorga bienes públicos de cobertura universal, no genera un padrón de beneficiarios (a excepción de agua limpia, donde existe un padrón de beneficiarios o familias beneficiados), sino solamente se cuantifica a la población beneficiada y, se realiza con base en las reglas de operación del PROAGUA y su normativa que lo regula.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2022.

### Producción de bienes y/o servicios

En la siguiente etapa se describen las herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y/o servicios que se entregan a los beneficiarios.

**Tabla 13. Valoración del atributo Producción de bienes y/o servicios**

Proceso	Valoración
Macroproceso	<p>Los bienes que se otorgan por el PROAGUA, en su totalidad son producidos por proveedores y/o contratistas. La producción se inicia cuando el contratista fue seleccionado en una licitación pública, posteriormente firma el contrato y se entrega anticipo. Para el caso de obra pública la Subdirección de Construcciones de la JCAS será la responsable del proceso de seguimiento a la obra licitada, una vez que el contrato se encuentre firmado, registrando para cada obra entre otros datos la fecha de firma de contrato, fecha de inicio de obra, lugar en donde se realizará la obra, tipo de obra; en la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) y notificando el inicio de obra al contratista para que éste realice la ejecución de la obra.</p> <p>La Subdirección de Construcciones de la JCAS deberá de notificar sobre el inicio de la obra, al Departamento de Apoyos a Organismos de la JCAS para que realice las acciones pertinentes al Comité de Contraloría Social (CCS) que le corresponden, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. Adicionalmente se autorizan de estimaciones de avance y, se culmina con la aceptación de obra.</p> <p>Una vez recibida la obra, la Subdirección de Construcciones de la JCAS junto con el CCS establecido para la obra, realizará la entrega de la obra a la dependencia que corresponda (JMAS, JRAS o Presidencias Municipales según sea el caso). Realizando la firma del acta de entrega recepción.</p>

Proceso	Valoración
Obra Pública	<p>La producción se inicia cuando el contratista fue seleccionado en una licitación pública, posteriormente firma el contrato y se entrega anticipo. Para el caso de obra pública la Subdirección de Construcciones de la JCAS será la responsable del proceso de seguimiento a la obra licitada, una vez que el contrato se encuentre firmado, registrando para cada obra entre otros datos la fecha de firma de contrato, fecha de inicio de obra, lugar en donde se realizará la obra, tipo de obra; en la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) y notificando el inicio de obra al contratista para que éste realice la ejecución de la obra. Cuando las obras requieran modificaciones, estas deben de ser autorizadas por la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE).</p> <p>La Subdirección de Construcciones de la JCAS deberá de notificar sobre el inicio de la obra, al Departamento de Apoyos a Organismos de la JCAS para que realice las acciones pertinentes al Comité de Contraloría Social (CCS) que le corresponden, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. Adicionalmente se autorizan de estimaciones de avance y, se culmina con la aceptación de obra.</p> <p>Una vez recibida la obra, la Subdirección de Construcciones de la JCAS junto con el CCS establecido para la obra, realizará la entrega de la obra a la dependencia que corresponda (JMAS, JRAS o Presidencias Municipales según sea el caso). Realizando la firma del acta de entrega recepción.</p>
Agua Limpia	<p>Debido a que en agua limpia se entrega material de desinfección de agua (filtros de agua e hipoclorito), la producción no se realiza por parte del proveedor, simplemente se calendariza la entrega de los materiales a los organismos operadores de agua potable.</p> <p>Para la firma del contrato entre el Proveedor y Dirección Financiera de la JCAS y la recepción del anticipo pactado por el servicio contratado, el Proveedor deberá entregar las garantías a las que se encuentra obligado por medio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.</p> <p>Una vez que el contrato se encuentra firmado el Departamento Calidad de Agua de la JCAS, supervisara y acompañara al proveedor para dar visto bueno por la entrega en calidad y cantidad de los bienes contratados (hipocloritos y filtros de agua) así como la capacitación para su uso en caso de ser necesario.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2022.

### Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios

En esta etapa se identifican y describen los mecanismos o medios para la distribución y/o entrega de los bienes y/o servicios a la población y su análisis del cumplimiento de la normatividad.



**Tabla 14. Valoración del atributo Distribución y/o entrega de bienes y/o servicios**

Proceso	Valoración
Macroproceso	La distribución y/o entrega de los bienes del PROAGUA se realizan con base en las reglas de operación. La entrega de la obra pública, se realiza una vez que la JCAS superviso y validó la calidad de la obra con base en los términos de la licitación y contrato. En el caso de los materiales para la desinfección de agua, existe una coordinación entre el proveedor y JCAS para la programación de los materiales en todo el Estado. En ambos casos una vez que se realiza la entrega de los bienes se firma un acta de entrega recepción, en la que participan la JCAS, contratista, el organismo operador y en caso de que aplique el Comité de Contraloría Social.
Obra Pública	En el caso de proceso de obra pública no existe distribución de bienes, ya que solo es uno y es de cobertura universal para la población beneficiada. Sin embargo, la entrega de la obra inicia cuando el contratista entrega la obra a la JCAS, la cual verifica que la obra cumpla con los requerimientos contratados en calidad, como obra completa. Una vez que la JCAS acepta la obra, se procede a la firma del acta de entrega recepción, en la que participan la JCAS, contratista, el organismo operador y en caso de que aplique el Comité de Contraloría Social.
Agua Limpia	El componente de agua limpia entrega insumos para la desinfección de agua a los organismos operadores locales, para lo cual el proveedor y la JCAS realizan un cronograma de actividades para la entrega de los insumos; en la entrega el contratista siempre estará acompañado por un auxiliar especializado del departamento de Calidad del agua. En el caso específico de los filtros de agua, el proveedor deberá realizar capacitaciones para el uso y mantenimiento de los mismos. Una vez entregados los materiales se procede a la firma de la entrega recepción, en la que participan la JCAS, proveedor, el organismo operador y en caso de que aplique el Comité de Contraloría Social.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

### Seguimiento y Satisfacción Beneficiarios

En esta sección se identifican las acciones o mecanismos utilizados para corroborar el correcto uso de los bienes y/o servicios entregados, verificando la periodicidad con la que se les da seguimiento; así como la existencia de un sistema de monitoreo que evidencie que los beneficiarios utilizan los bienes y/o servicios; asimismo identifica si se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de sus beneficiarios respecto de los bienes y/o servicios que ofrece y de ser así, describir y analizar si dichos mecanismos permiten identificar el avance en la atención del problema o necesidad a resolver.

**Tabla 15. Valoración del atributo Seguimiento y satisfacción de beneficiarios**

Proceso	Valoración
Macroproceso	<p>El seguimiento que realiza el PROAGUA de los beneficiarios se basa en los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, en los cuales se especifica la conformación de los Comités de Contraloría Social (CCS), cuyas actividades consisten en: entrega y difusión de información, otorgamiento de capacitación y asesoría, recopilación de informes, captación y atención a quejas y denuncias, así como seguimiento de los resultados en materia de contraloría social. Este seguimiento se realiza por lo menos en cuatro reuniones de los CCS en las que se tratan los siguientes temas: conformación del CCS, capacitación de los integrantes de la CCS, presentación del proyecto ejecutivo y cronograma de actividades para su ejecución, recorridos y supervisión de obra y entrega de la obra al organismo operador local En el caso de agua limpia, sólo se supervisa la entrega de los bienes y la capacitación para su uso. Los documentos generados por los CCS son cargados en el Sistema Integral de Contraloría Social (SICS).</p> <p>Con respecto a la satisfacción de los beneficiarios existe un instrumento para captar el nivel de satisfacción de los beneficiarios; sin embargo, no existe el análisis de la información para la generación de mejoras continuas en el proceso.</p>
Obra Pública	
Agua Limpia	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

### Seguimiento y monitoreo del desempeño

En este apartado se describen los mecanismos que permiten identificar si se están cumpliendo con los objetivos establecidos y, se analizan los indicadores para resultados, identificando el cumplimiento de las siguientes características: relevancia, claridad, monitoreabilidad y pertinencia. Adicionalmente, se identifican y describen las principales características de un sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño, así como las fuentes de información que utiliza.

**Tabla 16. Valoración del atributo Seguimiento y monitoreo del desempeño**

Proceso	Valoración
Macroproceso	<p>La planeación del PROAGUA se basa en instrumentos como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA), en los cuales se registran los avances de manera mensual en el SICIP. En lo referente a los indicadores de gestión (componentes y resultados) en todos existe un cumplimiento en las metas y cuentan con las características de relevancia, claridad, monitoreabilidad y pertinencia. Con respecto a la monitoreabilidad, esta solo se puede dar si se tiene acceso</p>
Obra Pública	
Agua Limpia	

Proceso	Valoración
	<p>La JCAS cuenta con tres sistemas internos para el monitoreo de la ejecución y avances de las obras públicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), se utiliza exclusivamente cuando el bien es una obra pública, en ella se registran los avances del contratista de manera mensual.</li> <li>2. El Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) registra los avances físicos financieros de cada una de las obras públicas y de la entrega de los materiales de desinfección de agua; la Subdirección de Construcción y el Departamento de Calidad del Agua es la encargada de éstas actividades.</li> <li>3. Sistema Integral de Contraloría Social (SICS) reporta las minutas, acuerdos y evidencias de las actividades realizadas por los CCS.</li> </ol> <p>La información del BEOP, SISBA y SICS es concentrada mensualmente por el Departamento de Planeación y Evaluación; la cual sirve de base para alimentar el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP). Los indicadores para resultados que se monitorean cumplen con la relevancia, claridad y pertinencia. Con respecto a la monitoreabilidad la información en el cierre de la MIR y POA 2021, no son los finales, esto debido a un desfase de tres meses, entre el cierre de los instrumentos de planeación y los términos de obra pública (debido a la prórroga solicitada a la CONAGUA para el ejercicio de los recursos hasta el 31 de marzo del siguiente año), por lo que la información registrada en el cierre de la MIR y POA no es la definitiva.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## Evaluación de resultados

La evaluación de resultados según los Términos de Referencia se mide con la aplicación de dos fórmulas y sus respectivos análisis:

1) Porcentaje de Gasto:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Y 2) Costo de Efectividad:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Presupuesto Ejercido}}}{\frac{\text{Población Objetivo}}{\text{Población Atendida}}}$$

Sin embargo, los importes identificados en las fuentes de información proporcionadas por la Entidad no son consistentes entre ellas como se identifica en la Tabla 17:

Tabla 17. Comparación recursos financieros entre las diferentes fuentes de información

Fuente de información	Presupuesto Modificado (pesos)	Gasto (pesos)	% de Gasto
POA Cierre Anual (fuentes de financiamiento)	99,025,700.52	99,025,700.52	100.00%
POA Cierre Anual (entes asociados)	85,302,062.44	85,302,062.44	100.00%
Informe Resumen General cierre del ejercicio FC-PROAGUA-01 (elaborado 31 de marzo de 2022)	*109,299,692.40	**109,073,315.10	99.79%
Primer modificatorio al anexo de ejecución PROAGUA 08-01/2021	114,079,469.90	NA	NA

Fuente. Elaboración propia a partir de las fuentes de información citadas en la tabla. 2022

\* Inversión trasferida.

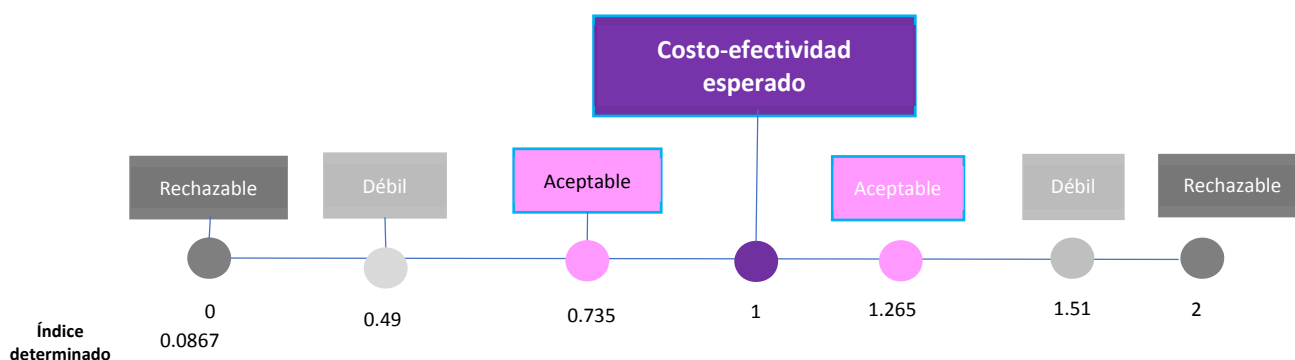
\*\* Inversión ejercida.

Como se puede observar el primer modificatorio al anexo de ejecución PROAGUA Núm. 08-01/2021 fue firmado el día 23 de junio del 2021 por lo que los importes del POA y MIR en relación a los presupuestos quedaron desactualizados. Se identifica un porcentaje de gastos del 99.79% en el mismo informe, se observa que los montos no ejercidos, corresponden principalmente a los componentes de agua potable y alcantarillado.

En relación a la aplicación de la fórmula de costo de efectividad, y sustituyendo los importes que se encuentran en la Tabla 17 del Resumen General cierre del ejercicio FC-PROAGUA-01 (elaborado 31 de marzo de 2022) y las poblaciones indicadas en el reporte de seguimiento de metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual de cierre de anual 2021. Se obtiene el siguiente índice:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{109,073,315.10}{109,299,692.40}}{\frac{147,662}{12,841}} = 0.0867$$

Aplicando el resultado se obtuvo la siguiente ponderación:



El índice obtenido, se encuentra en el nivel de “rechazable”, ya que la población atendida representa solo el 8.69% de la población objetivo establecidas para el Programa, es decir, existe deficiencia en la determinación del número de personas establecidas (objetivo y atendida) en los instrumentos de planeación y seguimiento.

## Rendición de cuentas

La entidad responsable del PROAGUA 2021, cuenta con una página electrónica en la dirección <https://www.jcas.gob.mx/>, en las opciones que se encuentran en la parte superior de la página se identificó la sección de “Prog. y licitaciones” en la cual al dar clic muestra un desplegable con la opción de “Programas”, en esta sección se pueden encontrar las Reglas de Operación del PROAGUA, así como los Anexos de ejecución y técnicos, los Avances físicos financieros reportados a CONAGUA, el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Anual de Evaluación correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, esto, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua capítulo 2, artículo 77, fracción IV, que indica “*Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia: Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos”. Y al artículo 71 de la misma ley que indica “*Los Sujetos Obligados deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere el artículo 77, en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional”.**

No obstante, de la información que la JCAS presenta mediante su portal en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta, no se encuentra en un lenguaje claro y sencillo para la comprensión del público en general, ya que, utiliza formatos y lenguaje para los cuales es necesario contar con conocimientos especializado o técnicos sobre Presupuesto basado en Resultados (PbR).

## Atributos de los procesos

En esta sección se presenta una valoración general sobre los atributos de cada proceso del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021; en específico la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia (Tabla 18, 19 y 20).

**Tabla 18. Atributos del Macroproceso**

Atributo	Descripción
<b>Eficacia</b>	El macroproceso cumple con sus metas establecidas; sin embargo, los datos vertidos en el cierre de la MIR y POA 2021, no son los finales, esto debido a un desfase natural de tres meses, entre el cierre de los instrumentos de planeación y los términos de obra pública, es decir, JCAS tiene la facultad de solicitar prorroga a la CONAGUA para el ejercicio de los recursos hasta el 31 de marzo del siguiente año; sin embargo, el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) se cierra en el mes de diciembre, por lo que se genera un desfase en la información verídica. Si se analizan los datos de cierre de JCAS (información enviada a CONAGUA, cierre de ejercicio fiscal al 31 de marzo del 2022) se observa el cumplimiento en las metas

Atributo	Descripción
	establecidas.
<b>Oportunidad</b>	El macroproceso contribuye al cumplimiento del objetivo del PROAGUA “Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación”; sin embargo, no se respetan en primera instancia los tiempos definidos por las normas de operación “recurso ejercido al 31 de diciembre del 2021”, pero utiliza la cláusula de prórroga en el ejercicio de los recursos, la cual le fue otorgada para ejercer los recursos hasta el 31 de marzo del 2022. Por lo cual, se continuó respetando la normatividad vigente.
<b>Suficiencia</b>	Con base en el techo presupuestal del año 2021, el PROAGUA cumple con los resultados de forma completa y adecuada. Cabe señalar que las demandas son superiores a las acciones implementadas por el PROAGUA en el Estado; sin embargo, la planeación se realiza con base en el techo presupuestal otorgado.
<b>Pertinencia</b>	Las actividades del macroproceso contribuyen al cumplimiento de los componentes (C01, C02, C03, C04, C05 y C06) y por lo tanto a las metas establecidas en sus indicadores para resultados, las cuales abonan a los objetivos del PROAGUA; sin embargo, el componente C07 (proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ejecutados) no contribuye directamente al logro de los objetivos del PROAGUA.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Tabla 19. Atributos del proceso Obra Pública**

Atributo	Descripción
<b>Eficacia</b>	El proceso de obra pública cumple con sus metas establecidas; sin embargo, los datos vertidos en el cierre de la MIR y POA 2021, no son los definitivos, esto debido a un desfase natural de tres meses, entre el cierre de los instrumentos de planeación y los términos de obra pública, es decir, JCAS tiene la facultad de solicitar prórroga a la CONAGUA para el ejercicio de los recursos hasta el 31 de marzo del siguiente año; sin embargo el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) se cierra en el mes de diciembre, por lo que se genera un desfase en la información verídica. Si se analizan los datos de cierre de JCAS (información enviada a CONAGUA, cierre de ejercicio fiscal al 31 de marzo del 2022) se observa el cumplimiento en las metas establecidas.
<b>Oportunidad</b>	El proceso de obra pública contribuye al cumplimiento del objetivo del PROAGUA “Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación”; sin embargo, no se respetan en primera instancia los tiempos definidos por las normas de operación “recurso ejercido al 31 de diciembre del 2021”, pero utiliza la cláusula de prórroga en el ejercicio de los recursos, la cual le fue otorgada para ejercer los recursos hasta el 31 de marzo del 2022. Por lo cual, se continuó respetando la normatividad vigente.

Atributo	Descripción
Suficiencia	Con base en el techo presupuestal del año 2021 el proceso de obra pública cumple con los resultados de forma completa y adecuada.
Pertinencia	Todas las actividades del proceso de obra pública contribuyen al cumplimiento de los componentes (C01, C02, C03, C04, C05) y por lo tanto a las metas establecidas en sus indicadores para resultados, las cuales abonan a los objetivos del PROAGUA.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Tabla 20. Atributos del proceso Agua Limpia**

Atributo	Descripción
Eficacia	El proceso de agua limpia cumple con sus metas establecidas; sin embargo, los datos vertidos en el cierre de la MIR y POA 2021, no son los finales, esto debido a un desfase naturales de tres meses, entre el cierre de los instrumentos de planeación y los términos de obra pública, es decir, JCAS tiene la facultad de solicitar prorroga a la CONAGUA para el ejercicio de los recursos hasta el 31 de marzo del siguiente año; sin embargo el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) se cierra en el mes de diciembre, por lo que se genera un desfase en la información verídica. Si se analizan los datos de cierre de JCAS (información enviada a CONAGUA, cierre de ejercicio fiscal al 31 de marzo del 2022) se observa el cumplimiento en las metas establecidas.
Oportunidad	El proceso de agua limpia contribuye al cumplimiento del objetivo del PROAGUA <i>“Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación”</i> ; sin embargo, no se respetan en primera instancia los tiempos definidos por las normas de operación <i>“recurso ejercido al 31 de diciembre del 2021”</i> , pero utiliza la cláusula de prorroga en el ejercicio de los recursos, la cual le fue otorgada para ejercer los recursos hasta el 31 de marzo del 2022. Por lo cual, se continuó respetando la normatividad vigente.
Suficiencia	Con base en el techo presupuestal del año 2021 el proceso agua limpia cumple con los resultados de forma completa y adecuada. En caso de que las necesidades en el Estado sean mayores a la planeación inicial (techo presupuestal), la JCAS adquiere el material adicional con recursos propios.
Pertinencia	Todas las actividades del proceso de agua limpia contribuyen al cumplimiento del componente (C06) y por lo tanto a las metas establecidas en sus indicadores para resultados, las cuales abonan a los objetivos del PROAGUA.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Conforme al ciclo de vida del Programa y tipo de evaluación recomendada, el PROAGUA ha sido evaluado en cuatro ocasiones, según se detalla a continuación:

1. Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2020.
2. Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2019.
3. Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2018.
4. Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2017.

La información proporcionada por el Ente Público y los datos de seguimiento consignados en los formatos SH-ASM disponibles en el portal electrónico del Gobierno del Estado de Chihuahua<sup>31</sup> mostraron el cabal cumplimiento que tuvieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las cuatro evaluaciones referidas, así como la existencia de evidencia documental relacionada con las actividades implementadas según lo establecido en los documentos de trabajo. Cabe destacar que para el ejercicio fiscal 2020 se cumplió en su totalidad con los ASM en el segundo de los tres periodos disponibles, dando así muestra de un mejor desempeño institucional.

En la Tabla 21 se presenta el resumen general que han tenido los ASM del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento durante los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

**Tabla 21. Seguimiento a los ASM del PROAGUA en los ejercicios fiscales evaluados 2017, 2018, 2019 y 2020**

Tipo de evaluación/Ejercicio fiscal evaluado	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área responsable	Avance reportado	Evidencia	Observaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2020.	Revisar y adecuar los resúmenes narrativos de los objetivos de la MIR, las variables de los indicadores y los medios de verificación, con la finalidad de que se cumpla la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados. Nivel de prioridad alta, inició 01/09/2021 y concluyó 31/12/2021.	Departament o de Planeación y Evaluación	100%	Reporte de la matriz de indicadores para resultados actualizado.	La adecuación de la matriz de indicadores para resultados en los términos establecidos en la matriz de marco lógico.
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Agua	Reestructurar la redacción del problema, así mismo incorporar la ubicación de la población que cuenta con una deficiencia o necesidad de incorporar los	Departament o de Planeación y Evaluación	100%	Reporte del árbol del problema actualizado.	La adecuación del árbol del problema en los términos establecidos en la

<sup>31</sup>Portal del Gobierno del Estado de Chihuahua. Transparencia Fiscal. En apartado V. Evaluación de Resultados. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones Externas de los Programas que Operan con Recursos Federales o Programas Presupuestarios.

Disponible en:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/index.html>. Consultado el 27/07/2022



Tipo de evaluación/Ejercicio fiscal evaluado	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área responsable	Avance reportado	Evidencia	Observaciones
Potable, Drenaje y Tratamiento 2020.	servicios de agua potable, drenaje o tratamiento de aguas; con el fin de ajustar el formato Árbol del Problema a lo establecido en la metodología del Marco Lógico. Nivel de prioridad alta, inició 01/09/2021 y concluyó 31/12/2021.				matriz de marco lógico.
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2020.	Reestructurar el árbol del problema con base en los cambios realizados en las Reglas de Operación incluyendo las particularidades de los bienes y servicios en las causas y efectos con el fin de mejorar la lógica causal del árbol del problema. Nivel de prioridad alta, inició 01/09/2021 y concluyó 31/12/2021.	Departamento de Planeación y Evaluación.	100%	Reporte del árbol del problema actualizado.	La adecuación del árbol del problema en los términos establecidos en la matriz de marco lógico.
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2020.	Definir con base en la metodología de Marco Lógico las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y postergada del programa con el fin de cumplir lo establecido en dicha metodología. Nivel de prioridad alta, inicio el 01/09/2021 y concluyó 31/12/2021.	Departamento de Planeación y Evaluación.	100%	Reporte del formato focalización de la población objetivo actualizado.	La adecuación del formato focalización de la población objetivo en los términos establecidos en la matriz de marco lógico.
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2020.	Incorporar en los informes de Contraloría Social, preguntas relativas al conocimiento del grado de satisfacción del operador/comunidad/personal beneficiado del Programa presupuestario; con el fin de conocer la percepción del beneficiario y resolver conflictos que pudieran presentarse oportunamente. Nivel de prioridad baja, inició el 01/09/2021 y concluyó 31/01/2022.	Departamento de Atención a Comunidades.	100%	Informe de Contraloría Social Actualizado.	Conocer el grado de satisfacción del beneficiario del programa presupuestario mediante la implementación de un mecanismo de medición documental.
Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados del Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento 2019.	Incorporar en la matriz de indicadores para resultados, indicadores que reflejen la población beneficiada por apartado. Nivel de prioridad media, inicio 15/10/2020 y concluyó 30/06/2021.	Dirección Técnica / Departamento de Planeación y Evaluación	100%	Matriz de Indicadores para resultados actualizados	Se realizó una reestructura de la Matriz de Indicadores, los primeros cuatro componentes están orientados a la población.
Evaluación Específica de Gestión con	Elaborar un documento/registro de los integrantes de los Comités	Dirección de Operación Regional	100%	Formato de identificación de beneficios del	En cada apartado del programa presupuestario se

Tipo de evaluación/Ejercicio fiscal evaluado	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área responsable	Avance reportado	Evidencia	Observaciones
Enfoque a Resultados del Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento 2019.	de Contraloría Social en las comunidades rurales. Nivel de prioridad alta, inició 15/10/2020 y concluyó 30/06/2021.			programa presupuestario.	publica un listado de asistencia de las reuniones con beneficiarios.
Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados del Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento 2019.	Publicar trimestralmente el seguimiento de la Matriz de indicadores para resultados debidamente formalizados. Nivel de prioridad alta, inició 15/10/2020 y concluyó 30/06/2021.	Dirección Técnica / Departamento de Planeación y Evaluación	100%	Dirección electrónica de la publicación de la página web.	Se encuentran publicados en la página oficial de la JCAS y la Matriz de indicadores para resultados.
Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2018.	Establecer acuerdos con la Secretaría de Hacienda con el fin de ajustar las metas del Programa presupuestario el alta o la baja respectivamente en base a las modificaciones emitidas por el gobierno federal y soportando en los anexos modificatorios previstos en las Reglas de Operación del Programa". Nivel de prioridad alta, inició 09/12/2019 y concluyó 30/09/2020.	Departamento de Formación	100%	Minuta con acuerdos establecidos.	Se llevó a cabo reunión virtual con Secretaría de Hacienda para establecer acuerdos sobre el tema.
Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2017.	Subsanar deficiencias en la lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa en específico de las metas del propósito contribuyan al logro del fin. Nivel de prioridad baja, inició 29/11/2018 y concluyó 30/09/2019.	Departamento de Planeación y Evaluación	100%	Reporte del sistema hacendario Matriz indicadores resultados 2019.	En conjunto con la coordinación de presupuestos se actualizó la Matriz de indicadores.
Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2017.	Actualización de diagnósticos recomendación realizar la actualización de diagnósticos en materia de disponibilidad de agua potable drenaje y tratamiento a nivel municipal y localidad. Nivel de prioridad media, inició 29/11/2018 y concluyó 30/09/2019.	Departamento de Planeación y Evaluación	100%	Documento de diagnóstico.	Se elaboró un diagnóstico actualizado en materia de agua potable drenaje y tratamiento.
Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2017.	Verificar que los informes (inicial intermedio final) de los comités de Contraloría Social estén completos en cuanto al llenado para mejorar la transparencia del programa y fomenta la participación ciudadana. Nivel de prioridad baja, inició 29/11/2018 y concluyó 30/09/2019.	Apoyo a Organismos	100%	Manual de organización actualizado e informe de contraloría social.	El programa está sujeto a reglas las cuales incluyen el Manual de operaciones por lo que esta área no cuenta con atribuciones para su modificación.

Fuente: Elaboración propia, Evaluaciones externas de PROAGUA varios años, 2022.

## PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL

Como resultado de la revisión documental de los materiales proporcionados por el Ente Público, se identificó que, debido a su origen presupuestal, el PROAGUA dispone de reglas de operación de carácter federal que norman su instrumentación y destino de los recursos. De igual manera, se evidenció la existencia de un marco normativo estatal plasmado en diversa legislación y manuales de organización y procedimientos que dan fundamento a las atribuciones del Ente Público para llevar a cabo la operación de los componentes del PROAGUA en su calidad de instancia ejecutora en la entidad.

De acuerdo a las diferentes entrevistas semiestructuradas que se realizaron en materia de retroalimentación con personal operativo del Ente Público, fue recurrente la afirmación de que la actual normatividad que rige la operación del Programa no genera complicaciones para el cumplimiento tanto de la gestión como de los objetivos del PROAGUA, sino más bien, se reconoce la existencia de dos factores que eventualmente constituyen una debilidad que impacta en los niveles de efectividad operativa de la institución. El primero de ellos radica en la falta de consolidación de esquemas de coordinación interna entre las diversas áreas que interactúan para la ejecución del PROAGUA, mientras que el segundo está asociado con los procesos de información del Sistema Integral del Ciclo Presupuestario los cuales no están reflejando en la MIR y en el POA del Programa evaluado una información consistente en materia de ejercicio y aplicación del gasto según la fuente de financiamiento. En este sentido cabe resaltar que el periodo de ejecución del Programa no tiene coincidencia con el cierre de ejercicio al 31 de diciembre del año fiscal como se reporta en MIR y POA, ya que en caso de contar con ampliación de plazo, como lo fue el ejercicio 2021 que recibió aprobación de CONAGUA para concluir al 31 de marzo de 2022 la realización de 9 acciones del PROAGUA<sup>32</sup>, no es factible emitir un resultado que sea consistente al cierre de ejercicio fiscal en el rubro de indicadores estratégicos y de gestión, metas programadas y gasto aplicado según su origen financiero.

Por lo anterior, se recomienda emprender acciones que, por una parte, fortalezcan la realización de un plan de capacitación en materia de revisión de procedimientos, metodologías, sistemas, manuales y demás instrumentos administrativos que las áreas involucradas en la ejecución del PROAGUA identifiquen como prioritarios para coadyuvar en la eficiente y eficaz ejecución del Programa.

---

<sup>32</sup> SEMARNAT. CONAGUA. Memorando No. B00906.03.-115 del 30 de noviembre de 2021. Documento proporcionado por la JCAS.

## IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CUELLOS DE BOTELLA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación, se describen los cuellos de botella de los procesos del PROAGUA 2021, identificando sus causas y consecuencias en el logro de los objetivos, así como sus características y naturaleza (Tabla 22).

**Tabla 22. Cuellos de Botella del PROAGUA**

PROCESO	CUELLOS DE BOTELLA	CAUSAL (EXTERNO O INTENO)	CONSECUENCIA	CARACTERÍSTICAS Y/O NATURALEZA	JUSTIFICACIÓN
Planeación	No se cuenta con una definición clara en las poblaciones de Referencia, No afectada, Potencial, Objetivo, Postergada y Atendida.	Interno	Inconsistencia en evaluación de resultados.	Operativa	Efectuar análisis de cuantificación y desagregación conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.
Programación	No se detectó cuello de botella				
Presupuestación	Retraso en la radicación de los recursos federales y/o contrapartida estatal	Externo	Retraso en la licitación y pago de las ministraciones a los contratistas y/o proveedores	Operativa	Debido a la ausencia de recursos públicos, no puede licitar o pagar ministraciones a los proveedores o contratistas, lo que retrasa la entrega recepción de los bienes otorgados por la JCAS
Ejercicio	Falta de consolidación de esquemas de coordinación entre las áreas de la JCAS.	Interno	Posibilidad de incumplimiento de objetivos y metas del Programa presupuestario	Operativa	Coadyuvar con la eficiente y eficaz operación del PROAGUA mediante un plan de capacitación dirigido al personal involucrado en su ejecución y que considere la revisión y actualización de procesos, manuales y metodologías.
	Personal insuficiente en los departamentos de calidad del agua, estudios y proyectos y construcción	Interno	Retraso en la elaboración de proyectos ejecutivos, entrega de materiales de desinfección de agua y supervisión de obras	Operativo	Exceso de carga laboral en los auxiliares especializados, debido al poco personal de la JCAS, lo que retrasa las actividades programadas

PROCESO	CUELLOS DE BOTELLA	CAUSAL (EXTERNO O INTENO)	CONSECUENCIA	CARACTERÍSTICAS Y/O NATURALEZA	JUSTIFICACIÓN
	Carencia de reuniones periódicas entre los departamentos involucrados en la operación del PROAGUA	Interno	Los departamentos involucrados, no se enteran de la situación de las obras, hasta que les corresponde actuar o solucionar el problema	Operativo	Comunicación deficiente entre los distintos departamentos que operan el PROAGUA, se debe de fomentar el intercambio de experiencias e información
	Formatos de trabajo y diagramas de flujo que no se encuentran actualizados	interno	Carencia de documentos para la capacitación de nuevo personal.	Operativo	Para evitar cuellos de botella en el personal nuevo, se debe de actualizar los formatos de trabajo internos, así como los diagramas de flujo en los distintos departamentos
<b>Monitoreo</b>	No se detectó cuello de botella				
	Carencia de seguimiento en las obras públicas ejecutadas (después de que es entregada la obra por el contratista)	Interno	Carencia de planificación para el mantenimiento y conservaciones de las obras públicas	Normativa	A las obras públicas realizadas en años anteriores, no se le brinda el seguimiento para la detección de mantenimiento o sustitución de piezas
<b>Seguimiento</b>	No existe un procedimiento para el análisis de la información de satisfacción de beneficiarios	Interno	No se puede instaurar una mejora continua en el programa, considerando la visión y satisfacción de los usuarios de los bienes	Normativo	Existen áreas de mejora al interior del PROAGUA, las cuales no se incorporan por falta de un procedimiento para el análisis de la información
<b>Evaluación</b>	No se detectó cuello de botella				
<b>Rendición de cuentas</b>	No se detectó cuello de botella				

Fuente: Elaboración propia, con datos de campo, 2022.

Las buenas prácticas son aquellas iniciativas innovadoras, fuera de lo normado para la ejecución de los procesos, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del PROAGUA 2021. A continuación, se enlistan las buenas prácticas detectadas.

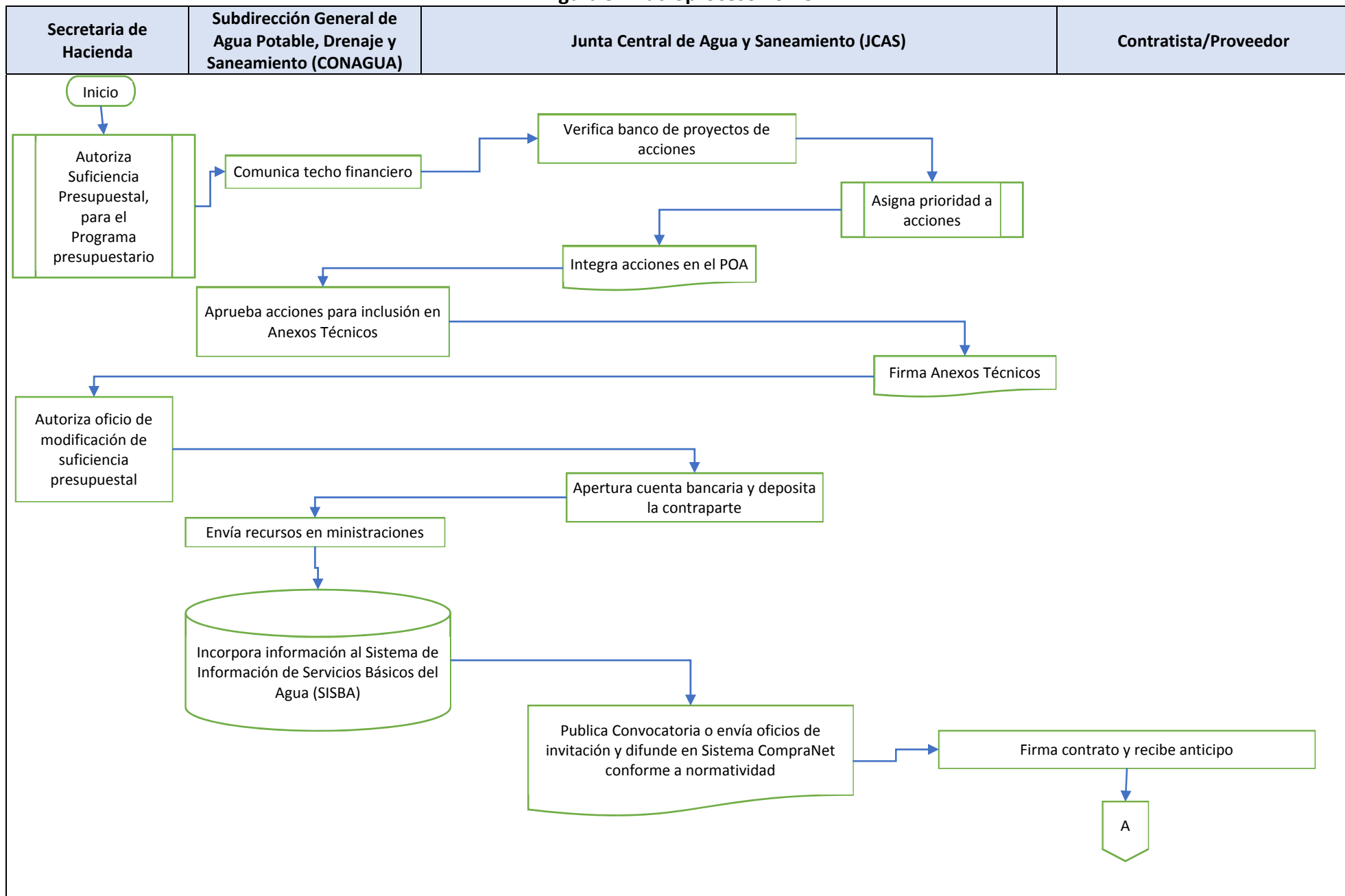
*Capacitación a beneficiarios de filtros de agua y operadores de sistemas de cloración (hipoclorito).* Como parte del componente C06 (Acciones de desinfección de agua en el estado de Chihuahua), el proveedor

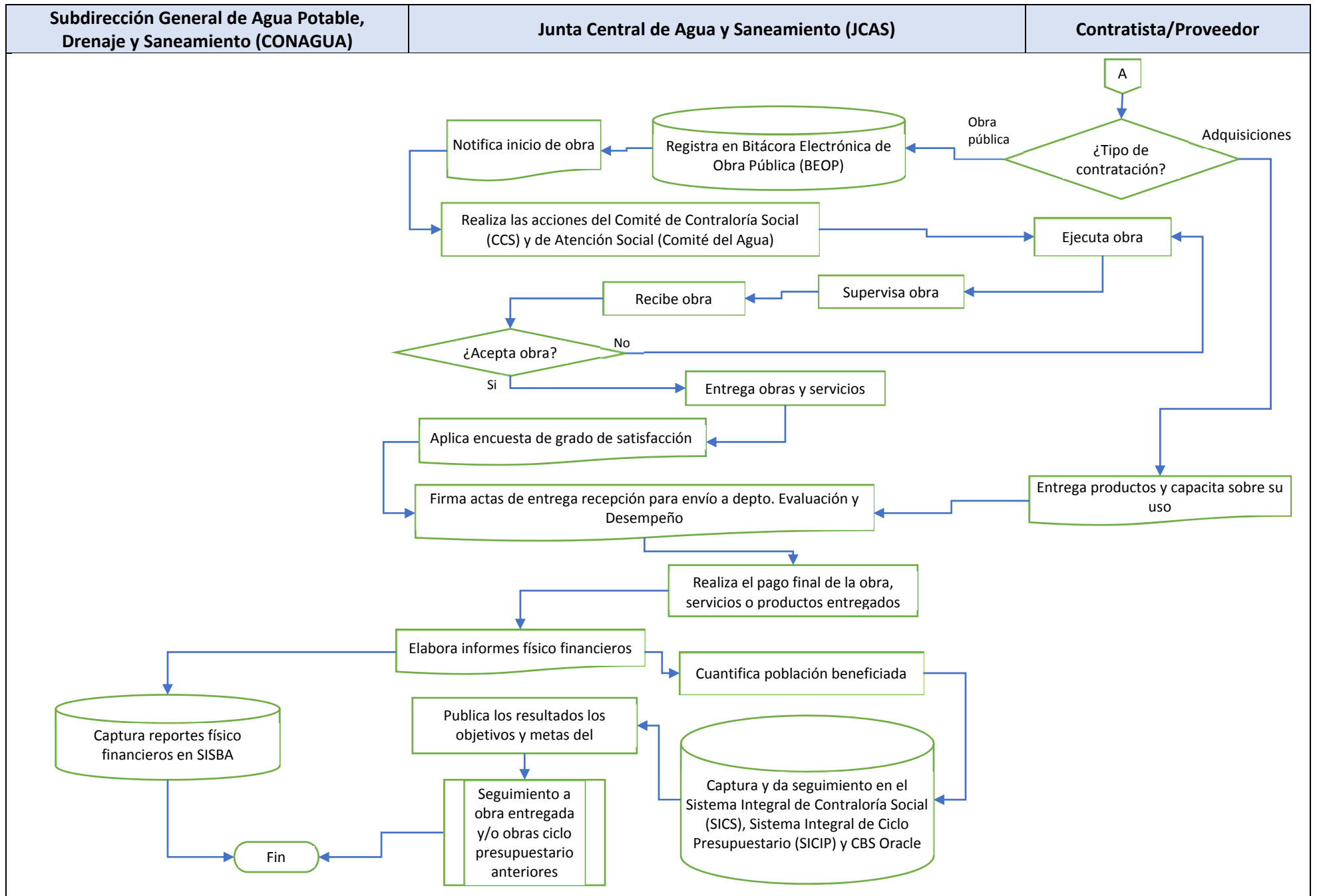
tiene la obligación de capacitar a los usuarios (familias) de los filtros de agua, así como al personal que opera los sistemas de cloración. Esta práctica no puede ser replicada, en la Obra Pública.

*Aplicación de la cláusula de calidad.* Toda obra pública financiada por el PROAGUA, en el contrato con el proveedor se cuenta con una cláusula de calidad, en la cual se obliga al contratista en el transcurso de un año, a subsanar o arreglar los desperfectos de la obra (siempre y cuando sea por causas del contratista), esta práctica no es recurrente, pero puede ser utilizada de manera extensiva en los componentes C01, C02, C03, C04, C05 y C06.

Con base en la información de campo recopilada, así como en los cuellos de botella y buenas prácticas realizadas en el PROAGUA, se propone el diagrama To Be del Macroproceso (Figura 5).

Figura 5. Macroproceso To Be







## PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL

### 1. ¿El programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

**Respuesta:** Sí

Justificación. Conforme a la revisión documental realizada al marco legal y operativo del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2021 se concluye que el Programa presupuestario evaluado contribuye en la atención de dos derechos sociales establecidos en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, y que corresponden a: *VIII. Al medio ambiente sano y al X. A la infraestructura social básica.*

La valoración efectuada a los principales procesos que conforman al PROAGUA evidenció la importancia de dos significativos rubros. El primero de ellos corresponde a la construcción de obra pública, que incluye componentes vinculados con acciones de agua potable y alcantarillado en localidades urbanas y rurales. El segundo rubro abarca diversas acciones de saneamiento y desinfección de agua llevadas a cabo en la entidad.

De esta manera el análisis efectuado evidenció que los servicios otorgados por el Programa contribuyen al logro tanto de su fin: *Contribuir ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de agua residual mediante el incremento de la infraestructura hídrica para dar atención a la demanda de los habitantes coadyuvando con el desarrollo sustentable del estado de Chihuahua,* como de su propósito: *Los hombres y mujeres habitantes de Chihuahua acceden a los servicios de agua potable, alcantarillado y agua residual tratada.* Lo anterior llevado a cabo en apego a reglas de operación que son aplicadas por el Ente Público responsable, mismo que sustenta sus atribuciones en un amplio marco legal interno.

**2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?**

**Respuesta: Sí**

Justificación. El análisis y revisión efectuada a los lineamientos generales que regulan los procesos de planeación, programación y presupuestación de la Administración Pública Estatal <sup>33</sup>, evidenció que los principales componentes de planeación operativa del Programa presupuestario, tales como la MIR y el POA, muestran la alineación de objetivos del PROAGUA con aquellos de la planeación estatal y sectorial que están vinculados a la atención de zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación.

Adicionalmente, el PROAGUA cuenta con Reglas de Operación y un Manual de Operación y Procedimientos que detallan tanto los procesos y procedimientos para la aplicación de los recursos, como el esquema para la priorización de acciones de acuerdo a criterios de marginación y de zonas de atención prioritaria. Esta normativa estipula que la población o área de enfoque objetivo del Programa está constituida por los habitantes de localidades urbanas y rurales que presentan rezagos de servicios en materia de agua potable, drenaje y tratamiento identificados por CONAGUA a partir de los criterios de Zonas de Atención Prioritaria reconocidas por el CONEVAL, así como localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien, con mayores porcentajes de pobreza extrema según INEGI. Para facilitar la identificación de estas localidades está disponible para consulta pública el respectivo listado en la página electrónica <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/proagua>.

De esta manera, la relación de localidades a beneficiar en el ámbito rural y urbano con obras del PROAGUA proviene de un proceso de revisión y análisis conjunto que se lleva a cabo en la entidad entre la CONAGUA y la JCAS a efecto de dar cumplimiento con los niveles de priorización establecidos en el referido Manual de Operación y que permite la formulación de los correspondientes Anexos de Ejecución y Técnicos, mediante los cuales se formaliza la operación de las acciones y proyectos del Programa presupuestario.

Por lo antes expuesto, es posible concluir que los servicios que el Programa presupuestario otorga en los rubros de agua potable, drenaje y tratamiento se entregan a una población que se ubica en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.

---

<sup>33</sup> Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021.

Disponible en:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/disposicionespbr21.html>. Consultado el 25/08/2022

**3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?**

**Respuesta: Sí**

Justificación. La revisión documental efectuada a los principales instrumentos de planeación operativa del PROAGUA, tales como la MIR y POA, muestran que los objetivos principales del Programa presupuestario se encuentran debidamente alineados a la política estatal y nacional de aguas, así como a los ODS de la ONU, por lo que su implementación pretende atender una problemática vinculada con la deficiente cobertura que existe en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Por ello, al analizar los correspondientes indicadores formulados en el PROAGUA 2021 se evidenció que a nivel Fin la descripción del indicador refiere Cobertura de agua potable, alcantarillado y tratamiento, mientras a nivel Propósito el indicador señala Incremento de los beneficiados en los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento. Por su parte, en los siete componentes que integran la MIR, cuatro de ellos (C01, C02, C03 y C04) expresan coberturas en materia de agua potable y alcantarillado, tanto en localidades urbanas como rurales; en dos componentes los indicadores están asociados a los rubros de saneamiento del recurso hídrico en la entidad (C05. Litros por segundo de agua tratada incorporados a la red; C06. Porcentaje de abastecimiento de agua desinfectada en el estado) mientras que en el último componente el indicador refiere la proporción de proyectos realizados (C07. Porcentaje de proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento realizados).

De esta manera, se considera que tanto los objetivos fundamentales a nivel Fin del PROAGUA (Contribuir ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de agua residual mediante el incremento de la infraestructura hídrica para dar atención a la demanda de los habitantes coadyuvando con el desarrollo sustentable del estado de Chihuahua) y a nivel Propósito (Los hombres y mujeres habitantes de Chihuahua acceden a los servicios de agua potable, alcantarillado y agua residual tratada), así como los indicadores del Programa que reflejan niveles de cobertura si aportan información relevante para identificar brechas de desigualdad social, toda vez que para efectuar su instrumentación el PROAGUA dispone de las correspondientes Reglas de Operación que incorporan criterios de atención a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación.

#### 4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

**Análisis descriptivo.** En términos generales, es posible afirmar que la normativa vigente del PROAGUA incorpora un esquema de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para contribuir a garantizar el derecho humano al agua y enfrentar la creciente demanda de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, priorizando la ejecución de sus acciones y proyectos en zonas urbanas y rurales con altos niveles de marginación y pobreza.

En virtud de lo anterior, se considera que los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atiende se centran en cuatro importantes rubros y que están relacionados con la atención de población sin servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como el brindar atención a los déficits que se registran en los volúmenes de agua por desinfectar y en los volúmenes de agua residual municipal por tratar.

Conforme a los datos de operación del PROAGUA 2021 en la entidad <sup>34</sup>, se elaboró la siguiente relación que muestra la cantidad de población beneficiada con dichas acciones:

##### a) Atención de población sin servicios de Agua Potable

Habitantes beneficiados con la realización de las acciones u obras de Agua Potable

- Incorporados: 611
- Mejorados: 4, 851

##### b) Atención de población sin servicios de Alcantarillado

Habitantes beneficiados con la realización de las acciones u obras para Alcantarillado

- Incorporados: 1,788
- Mejorados: 2,575

##### c) Atención de déficit en los volúmenes de agua por desinfectar

Habitantes beneficiados con abastecimiento de agua desinfectada: 2,597

- Localidades beneficiadas: 33

##### d) Atención de los déficits en los volúmenes de agua residual municipal por tratar

Volumen de agua tratada con el servicio (l/s)

- Incorporados: 7.3

---

<sup>34</sup>Diagnóstico para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA). CONAGUA 2022  
Disponible en:

<https://www.gob.mx/conagua/documentos/diagnosticos-de-programas-presupuestarios-299007>. Consultado 25/08/2022

## AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

En este apartado se muestran los principales cambios del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en el ejercicio fiscal vigente, principalmente en el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados 2022 y se analizan los cambios en las ROP 2022, evaluaciones en curso, cambios en el presupuesto autorizado, diferencias en los montos del presupuesto autorizado, modificado o ejercido hasta el momento de la evaluación. El análisis de la lógica vertical y horizontal se detalla en el Anexo II, en el cual se desarrollan las observaciones y mejoras a la MIR. En la Tabla 23, se detallan los cambios realizados a la MIR en el ejercicio fiscal 2022, con respecto al 2021.

**Tabla 23. Comparación de la MIR en los ejercicios fiscales 2021 y 2022**

NIVEL	MIR 2021		MIR 2022		OBSERVACIONES
	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	
FIN	Contribuir a ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de agua residual mediante el incremento de la infraestructura hídrica para dar atención a la demanda de los habitantes coadyuvando con el desarrollo sustentable del estado de Chihuahua	Cobertura de agua potable, alcantarillado y tratamiento El indicador mide el porcentaje de habitantes en viviendas particulares con servicio formal de agua potable, alcantarillado y tratamiento en el estado de Chihuahua	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en localidades urbanas y rurales, mediante el incremento de infraestructura hídrica coadyuvando con el desarrollo sustentable del Estado de Chihuahua	Porcentaje en el aumento de la cobertura de agua potable en el Estado de Chihuahua	Debido a los cambios en las reglas de operación (apartados) se modifica el fin del PROAGUA, mejorando la redacción con “infraestructura hídrica” Se realizó modificaciones al indicador, el cual mide los cambios en la cobertura. Por lo cual, se considera que el cambio fue adecuado y pertinente
PROPÓSITO	Los hombres y mujeres habitantes de Chihuahua acceden a los servicios de agua potable, alcantarillado y agua residual tratada	Incremento de los beneficiados en los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento El indicador mide el porcentaje de incremento de los habitantes en zonas urbanas y rurales que se beneficien con las obras de agua potable, alcantarillado y	Habitantes de las localidades urbanas y rurales con énfasis en zonas de alta y muy alto grado de marginación e indígena cuentan con eficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de habitantes beneficiarios por el programa presupuestario en localidades urbanas y rurales	Debido a los cambios en las reglas de operación (apartados) se modifica el propósito del PROAGUA, mejorando la redacción con “habitantes de las localidades” Se realizó modificaciones al indicador, el cual mide los beneficiarios del programa Por lo cual, se considera que el cambio fue adecuado y pertinente

		tratamiento mediante rehabilitación de obras en el estado de Chihuahua			
<b>COMPONENTES</b>	C01. Acciones de agua potable en localidades urbanas ejecutadas	Cobertura de agua potable en localidades urbanas Porcentaje de habitantes en viviendas particulares con servicio formal de agua potable, incluyen gastos indirectos.	C01. Obras de agua potable entregadas	Porcentaje de obras de agua potable que contribuyen al incremento de la cobertura	Existe una modificación sustancial en el C01 del 2022, el cual integra el C01 y C03 del año 2021, con lo cual se reducen los componentes y las actividades, mejorando la lógica de la MIR. El indicador del componente mide las obras entregadas en el tema, en contraparte en el año anterior se medía a los beneficiarios Por lo cual, se considera que el cambio fue adecuado y pertinente
	C02. Acciones de alcantarillado en localidades urbanas	Cobertura de alcantarillado en localidades urbanas Porcentaje de habitantes en viviendas particulares con servicio formal de alcantarillado, incluyen gastos indirectos.	C02. Obras de alcantarillado entregadas	Porcentaje de obras de alcantarillado que contribuyen al incremento de la cobertura	Existe una modificación sustancial en el C02 del 2022, el cual integra el C02 y C04 del año 2021, con lo cual se reducen los componentes y las actividades, mejorando la lógica de la MIR. El indicador del componente mide las obras entregadas en el tema, en contraparte en el año anterior se medía a los beneficiarios Por lo cual, se considera que el cambio fue adecuado y pertinente
	C03. Acciones de agua potable en localidades rurales ejecutadas	Cobertura de agua potable en localidades rurales Porcentaje de habitantes en viviendas particulares con servicio formal de agua potable,	C03. Obras de saneamiento entregadas	Porcentaje de obras de saneamiento que contribuyen al incremento de la cobertura	El C03 del año 2022 fue el C05 en el año 2021, se realizaron modificaciones al resumen narrativo en términos de obras entregadas. El indicador del componente mide las obras entregadas en el

		incluyen gastos indirectos.			tema, en contraparte en el año anterior se medía a los beneficiarios Por lo cual, se considera que el cambio fue adecuado y pertinente
C04. Acciones de alcantarillado en localidades rurales ejecutadas		Cobertura de alcantarillado en localidades rurales Porcentaje de habitantes en viviendas particulares con servicio formal de alcantarillado, incluyen gastos indirectos.	C04. Caudal de agua estatal desinfectada	Porcentaje de caudal estatal de agua desinfectada a través de equipamiento en operación	El C04 del año 2022 fue el C06 en el año 2021, se realizaron modificaciones al resumen narrativo en términos de caudal desinfectado y no en acciones de la desinfección El indicador del componente mide los litros desinfectados, pero con redacciones diferentes en los años comparados Por lo cual, se considera que el cambio fue adecuado y pertinente
C05. Acciones de saneamiento en el estado de Chihuahua		Litros por segundo de agua tratada incorporados a la red Porcentaje de litros por segundo de agua saneada dotada por primera vez en viviendas particulares, incluyen gastos indirectos.			El C05 del 2021, se convierte en C03 del año 2022
C06. Acciones de desinfección de agua en el estado de Chihuahua		Porcentaje de abastecimiento de agua desinfectada en el estado Porcentaje de abastecimiento de agua desinfectada en el estado de Chihuahua programada en el año.			El C06 del 2021, se convierte en C04 del año 2022
C07. Proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ejecutados		Porcentaje de proyectos de agua potable, alcantarillado y			El C07 del año 2021, pasa a ser actividades en el año 2022, se

		saneamientos realizados Porcentaje de proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento contra los programados			observa en las actividades C0102, C0201, C0301 y C0401
<b>ACTIVIDADES</b>	C0101. Determinación del porcentaje de avance físico en obras de agua potable en localidades urbanas	Porcentaje de avance físico de la obra de agua potable en localidades urbanas Porcentaje de avance físico de la obra de agua potable en localidades urbanas contra el programado	C0101. Administración de los recursos de contraloría social e indirectos	Porcentaje de recurso económico ejercido	El C0101 del 2021, da origen al C01 del 2022, ya que se miden las obras en agua potable. El C0101 del 2022 es una actividad nueva en la que se incorpora la actividad de la contraloría social Por lo cual, se considera que el cambio fue adecuado y pertinente
	C0102. Realización de los procesos licitatorios de agua potable en localidades urbanas	Porcentaje de los procesos licitatorios realizados Porcentaje de los procesos licitatorios realizados contra los programados	C0102. Generación de proyectos ejecutivos de agua potable	Porcentaje de proyectos ejecutivos de agua potable recibidos	El C0102 del 2021, se convierte en el C0103 del 2022. El C0102 es una actividad nueva, la cual en el 2021 era el componente C07 Por lo cual, se considera que el cambio fue adecuado y pertinente
			C0103. Realización de los procesos licitatorios en materia de agua potable	Porcentaje de procesos licitatorios de agua potable concluidos	El C0103 del 2022 es una actividad nueva que agrupa las actividades C0102 y C0302 del año 2021
	C0201. Determinación del porcentaje de avance físico en obras de alcantarillado en localidades urbanas	Porcentaje de avance físico de la obra de alcantarillado en localidades urbanas Porcentaje de avance físico de la obra de alcantarillado en localidades urbanas contra el programado	C0201. Generación de proyectos ejecutivos de alcantarillado	Porcentaje de proyectos ejecutivos de alcantarillado recibidos	El C0201 del 2021, da origen al C02 del 2022, ya que se miden las obras de alcantarillado. El C0201 es una actividad nueva, la cual en el 2021 era el componente C07



C0202. Realización de los procesos licitatorios de alcantarillado en localidades urbanas	Porcentaje de los procesos licitatorios realizados Porcentaje de los procesos licitatorios realizados contra los programados	C0202. Realización de los procesos licitatorios de alcantarillado	Porcentaje de procesos licitatorias de alcantarillado concluidos	El C0202 y C0402 del 2021, se convierte en el C0202 del 2022. El C0202 del 2022 es una actividad nueva que agrupa las actividades C0202 y C0402 del año 2021
C0301. Determinación del porcentaje de avance físico en obras de agua potable en localidades rurales	Porcentaje de avance físico de la obra de agua potable en localidades rurales Porcentaje de avance físico de la obra de agua potable en localidades rurales contra el programado	C0301. Generación de proyectos ejecutivos de saneamiento	Porcentaje de proyectos ejecutivos de saneamiento recibidos	El C0301 del 2021, da origen al C01 del 2022, ya que se miden las obras de agua potable. El C3201 es una actividad nueva, la cual en el 2021 era el componente C07 Por lo cual, se considera que el cambio fue adecuado y pertinente
C0302. Realización de los procesos licitatorios de agua potable en localidades rurales	Porcentaje de los procesos licitatorios realizados Porcentaje de los procesos licitatorios realizados contra los programados	C0302. Realización de los procesos licitatorios de saneamiento	Porcentaje de procesos licitatorias de saneamiento concluidos	El C0302 del 2021, se convierte en el C0103 del 2022. El C0302 del 2022 es el C0502 del 2021, con modificaciones al resumen narrativo y al indicador
C0401. Determinación del porcentaje de avance físico en obras de alcantarillado en localidades rurales	Porcentaje de avance físico de la obra de alcantarillado en localidades rurales Porcentaje de avance físico de la obra de alcantarillado en localidades rurales contra el programado	C0401. Realización de los procesos licitatorios para la adquisición de materiales de desinfección del agua	Porcentaje de procesos licitatorias para la atención de acciones relacionadas con la desinfección del agua concluidos	El C0401 del 2021, da origen al C02 del 2022, ya que se miden las obras de alcantarillado. El C0401 del 2022 es el C602 del 2021, con modificaciones al resumen narrativo y al indicador
C0402. Realización de los procesos licitatorios de alcantarillado en localidades urbanas	Porcentaje de los procesos licitatorios realizados Porcentaje de los procesos licitatorios realizados contra los programados			El C0402 del 2021, se convierte en el C0103 del 2022. El cual es un agregado de las obras en el medio rural y urbano

C0501. Determinación del porcentaje de avance físico en obras de saneamiento	Porcentaje de avance físico de obras de saneamiento Porcentaje de avance físico en obras de saneamiento contra el programado			El C0501 del 2021 se incorpora al C03 del 2022 El indicador se modifica de avance físico de obra a entrega de obra
C0502. Realización de los procesos licitatorios de saneamiento	Porcentaje de los procesos licitatorios realizados Porcentaje de los procesos licitatorios realizados contra los programados			El C0502 del 2021 se convierte al C0302 del 2022.
C0601. Determinación del porcentaje de avance de las acciones de agua limpia	Porcentaje de avance de las acciones de agua limpia Porcentaje de avance de las acciones de agua limpia contra el programado			El C0601 del 2021 se incorpora al C04 del 2022 El indicador se modifica de avance en las acciones a caudal desinfectado
C0602. Realización de los procesos licitatorios de agua limpia	Porcentaje de los procesos licitatorios realizados Porcentaje de los procesos licitatorios realizados contra los programados			El C6502 del 2021 se convierte al C0401 del 2022.
C0701. Determinación del avance en la entrega de proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de avance de entrega de los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento realizados Porcentaje de avance de entrega de los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento contra el programado			El C0701 del 2021 se desagrega en las actividades C0102, C02021 y C0301 Por lo cual, se considera que el cambio fue adecuado y pertinente

	C0702. Realización de los procesos licitatorios de proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de procesos licitatorios realizados Porcentaje de los procesos licitatorios realizados contra los programados			El C0702 del 2021 desaparece, debido a que se encontraba duplicado con los C102, C0202, C302, C0402, C0502 y C0602 Por lo cual, se considera que el cambio fue adecuado y pertinente
--	--	---	--	--	---

Fuente: Elaboración propia, con base en la MIR del PROAGUA, de ejercicios fiscales 2021 y 2022.

De acuerdo a la Tabla 24 se puede observar una disminución del 3.64% del presupuesto del ejercicio 2022 con respecto al ejercicio 2021, la cual representa 3,601,242.52 pesos, además todo el recurso del PROAGUA 2022 se concentra en la actividad C02 Obras de Alcantarillado entregas, dejando los demás componentes con una asignación de cero pesos.

En relación a los Anexos Técnicos para el ejercicio 2022 el monto total presupuestado es de 114,902,658.00 pesos mientras que para el ejercicio 2021 el presupuesto modificado fue de 114,079,469.90 pesos lo que muestra un aumento de 823,188.10 pesos equivalente al 0.72%.

**Tabla 24. Comparación del presupuesto en el POA en los ejercicios fiscales 2021 y avance al mes de marzo del 2022**

2021				2022 (al mes de marzo)			
Referencia	Resumen Narrativo	Presupuestos modificado	Ejercido	Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto modificado	Ejercido
<b>Propósito</b>	Los hombres y mujeres habitantes de Chihuahua acceden a los servicios de agua potable, alcantarillado y agua residual tratada	99,025,701	0	<b>Propósito</b>	Los hombres y mujeres habitantes de Chihuahua acceden a los servicios de agua potable, alcantarillado y agua residual tratada	95,424,458.00	0
<b>C01</b>	Acciones de agua potable en localidades urbanas ejecutada	12,952,177	0	<b>C01</b>	Acciones de agua potable en localidades urbanas ejecutada	0	0
<b>C0101</b>	Determinación del porcentaje de avance físico en obras de agua potable en localidades urbanas	0	0	<b>C0101</b>	Administración de los recursos de contraloría social e indirectos	0	0
<b>C0102</b>	Realización de los procesos licitatorios de agua potable en localidades urbanas	0	0	<b>C0102</b>	No aparece en 2022		
<b>C02</b>	Acciones de alcantarillado en localidades urbanas ejecutadas	33,021,234	0	<b>C02</b>	Obras de alcantarillado entregas	95,424,458.00	0

2021				2022 (al mes de marzo)			
Referencia	Resumen Narrativo	Presupuestos modificado	Ejercido	Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto modificado	Ejercido
<b>C0201</b>	Determinación del porcentaje de avance físico en obras de alcantarillado en localidades urbanas	0	0	<b>C0201</b>	Generación de proyectos ejecutivos de alcantarillado	95,424,458.00	0
<b>C0202</b>	Realización de los procesos licitatorios de alcantarillado en localidades urbanas	0	0	<b>C0202</b>	No aparece en 2022		
<b>C03</b>	Acciones de agua potable en localidades rurales ejecutadas	17,507,491	0	<b>C03</b>	Obras de saneamiento entregadas	0	0
<b>C0301</b>	Determinación del porcentaje de avance físico en obras de agua potable en localidades rurales	0	0	<b>C0301</b>	Generación de proyectos ejecutivos de saneamiento	0	0
<b>C0302</b>	Realización de los procesos licitatorios de agua potable en localidades rurales	0	0	<b>C0302</b>	No aparece en 2022		
<b>C04</b>	Acciones de alcantarillado en localidades rurales ejecutadas	13,769,061	0	<b>C04</b>	Caudal de agua estatal desinfectada	0	0
<b>C0401</b>	Determinación del porcentaje de avance físico en obras de alcantarillado en localidades rurales	0	0	<b>C0401</b>	Realización de los procesos licitatorios para la adquisición de materiales de desinfección del agua	0	0
<b>C0402</b>	Realización de los procesos licitatorios de alcantarillado en localidades urbanas	0	0	<b>C0402</b>	No aparece en 2022		
<b>C05</b>	Acciones de saneamiento en el estado de Chihuahua	19,243,772	0	<b>C05</b>	No aparece en 2022		
<b>C0501</b>	Determinación del porcentaje de avance físico en obras de saneamiento	0	0	<b>C0501</b>	No aparece en 2022		
<b>C0502</b>	Realización de los procesos licitatorios de saneamiento	0	0	<b>C0502</b>	No aparece en 2022		
<b>C06</b>	Acciones de desinfección de agua en el estado de Chihuahua	1,470,309	0	<b>C06</b>	No aparece en 2022		

2021				2022 (al mes de marzo)			
Referencia	Resumen Narrativo	Presupuestos modificado	Ejercido	Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto modificado	Ejercido
C0601	Determinación del porcentaje de avance de las acciones de agua limpia	0	0	C0601	No aparece en 2022		
C0602	Realización de los procesos licitatorios de agua limpia	0	0	C0602	No aparece en 2022		
C07	Proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ejecutados	1,061,656	0	C07	No aparece en 2022		
C0701	Determinación del avance en la entrega de proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	0	0	C0701	No aparece en 2022		
C0702	Realización de los procesos licitatorios de proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	0	0	C0702	No aparece en 2022		

Fuente: Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, Cierre del Ejercicio 2021 PRBRREPX007, Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual Mes de marzo 2022 PRBRREPX007.

En relación a las Reglas de operación del Programa, a continuación, se presenta la Tabla 25 con los principales cambios entre el ejercicio 2021 y el ejercicio 2022.

**Tabla 25. Principales diferencias entre las Reglas de Operación del PROAGUA 2021-2022**

Concepto	Reglas de Operación 2021	Reglas de Operación 2022
<b>2.1.2 Objetivo</b>	Incrementar o sostener la cobertura y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, al apoyar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua, con especial énfasis en localidades y zonas con alto y muy alto grado de marginación e indígena.	<b>Contribuir a</b> incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las <b>localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afromexicanas</b> y localidades con alto y muy alto grado de marginación <b>e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua.</b>

Concepto	Reglas de Operación 2021	Reglas de Operación 2022												
<p><b>2.1.3.1 Población o área de enfoque potencial</b></p>	<p><b>Entidades federativas, municipios, organismos operadores y comités comunitarios</b>, quienes <b>serán ejecutores</b> de acciones en beneficio de los habitantes de localidades urbanas y rurales del país.</p>	<p><b>Habitantes de las localidades</b>, municipios y entidades federativas, en zonas rurales y urbanas del país, <b>que carecen de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento o presenten deficiencias</b> en ellos, conforme al Censo de Población y Vivienda del INEGI</p>												
<p><b>2.3 Priorización de acciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones propuestas en localidades identificadas con mayor grado de prioridad de atención de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento determinado por la CONAGUA. El grado de prioridad se basa en indicadores del Censo 2010 de INEGI, en el Índice de Marginación de CONAPO, en las ZAP publicadas en el DOF y en información de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.</li> <li>• Acciones de mejoramiento de la calidad del agua.</li> <li>• Acciones de intercambio de agua de primer uso por agua tratada, reúso de agua tratada, aprovechamiento de lodos y gases para generación de energía eléctrica.</li> <li>• <b>Acciones derivadas de planes de gestión hídrica estatales o municipales orientadas al cumplimiento del derecho humano al agua.</b></li> <li>• Acciones de continuidad, al ser obras que se encuentran en proceso y que, de acuerdo con su programación, requieren de más de un ejercicio para su conclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se consideran como acciones de <b>primer orden</b> de atención aquéllas que resulten de <b>recomendaciones de Derechos Humanos, las que deriven de un acuerdo internacional, o que contribuyan al logro de los compromisos sectoriales e internacionales.</b></li> <li>• Acciones orientadas al derecho humano al agua que incrementen cobertura en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades identificadas con mayor grado de prioridad de atención determinado por la Conagua.</li> <li>• Acciones de desinfección de agua que incrementen cobertura de la calidad del agua.</li> <li>• Acciones de intercambio de agua de primer uso por agua tratada, reúso de agua tratada, aprovechamiento de lodos y gases para generación de energía eléctrica.</li> <li>• Acciones de continuidad, al ser obras que se ejecutan por etapas y que, de acuerdo con su programación, requieren de más de un ejercicio fiscal para su conclusión.</li> <li>• <b>Acciones de mejoramiento y rehabilitación de infraestructura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</b></li> </ul>												
<p><b>2.4.1. Requisitos generales</b></p>	<p>No aparece</p>	<p>Para acciones de desinfección: Se deberán asignar recursos económicos de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="1205 1198 1927 1398"> <thead> <tr> <th data-bbox="1205 1198 1444 1295">Monto de recursos Asignados</th> <th data-bbox="1444 1198 1684 1295">Porcentaje a aplicar en Acciones de Desinfección</th> <th data-bbox="1684 1198 1927 1295">Monto Máximo de Aportación Federal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1205 1295 1444 1333">&lt; 40MPD</td> <td data-bbox="1444 1295 1684 1333">2.5%</td> <td data-bbox="1684 1295 1927 1333">1.0 MDP</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1205 1333 1444 1370">40 a 80 MDP</td> <td data-bbox="1444 1333 1684 1370">2.00%</td> <td data-bbox="1684 1333 1927 1370">1.5 MDP</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1205 1370 1444 1398">&gt; 80MDP</td> <td data-bbox="1444 1370 1684 1398">2.50%</td> <td data-bbox="1684 1370 1927 1398">2.0 MDP</td> </tr> </tbody> </table>	Monto de recursos Asignados	Porcentaje a aplicar en Acciones de Desinfección	Monto Máximo de Aportación Federal	< 40MPD	2.5%	1.0 MDP	40 a 80 MDP	2.00%	1.5 MDP	> 80MDP	2.50%	2.0 MDP
Monto de recursos Asignados	Porcentaje a aplicar en Acciones de Desinfección	Monto Máximo de Aportación Federal												
< 40MPD	2.5%	1.0 MDP												
40 a 80 MDP	2.00%	1.5 MDP												
> 80MDP	2.50%	2.0 MDP												

Concepto	Reglas de Operación 2021					Reglas de Operación 2022																																											
<b>2.5. Requisitos específicos para localidades rurales</b>	No aparece					h) Para obras de potabilización y tratamiento de aguas residuales, la organización comunitaria deberá garantizar que se encuentran organizados y cuentan con la capacidad técnica y económica para la operación y mantenimiento de las plantas.																																											
<b>2.5.1. Porcentajes máximos de apoyo federal</b>	Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento, incluyendo saneamiento básico (Anexo IV)	Porcentaje máximo de aportación Federal*				Obras por cooperación de agua potable	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Anexo IV) en Subcomponente:</th> <th colspan="4">Porcentaje de máximos de aportación Federal</th> <th rowspan="3">Obras por cooperación de agua potable</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Localidades con Grado de Prioridad determinado por la Conagua</th> </tr> <tr> <th>Menores de 50</th> <th>50 a 69</th> <th>70 a 89</th> <th>90 a 100</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NUEVO</td> <td>Hasta 60%</td> <td>Hasta 90%</td> <td>Hasta 70%</td> <td>Hasta 100%</td> <td>Hasta 80%</td> </tr> <tr> <td>MEJORADO</td> <td>Hasta 40%</td> <td>Hasta 50%</td> <td>Hasta 50%</td> <td>Hasta 100%</td> <td>Hasta 50%</td> </tr> <tr> <td>REHABILITADO</td> <td>Hasta 30%</td> <td>Hasta 40%</td> <td>Hasta 40%</td> <td>Hasta 100%</td> <td>Hasta 50%</td> </tr> <tr> <td>MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA</td> <td>Hasta 50%</td> <td>Hasta 50%</td> <td>Hasta 50%</td> <td>Hasta 100%</td> <td>Hasta 50%</td> </tr> </tbody> </table>					Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Anexo IV) en Subcomponente:	Porcentaje de máximos de aportación Federal				Obras por cooperación de agua potable	Localidades con Grado de Prioridad determinado por la Conagua				Menores de 50	50 a 69	70 a 89	90 a 100	NUEVO	Hasta 60%	Hasta 90%	Hasta 70%	Hasta 100%	Hasta 80%	MEJORADO	Hasta 40%	Hasta 50%	Hasta 50%	Hasta 100%	Hasta 50%	REHABILITADO	Hasta 30%	Hasta 40%	Hasta 40%	Hasta 100%	Hasta 50%	MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA	Hasta 50%	Hasta 50%	Hasta 50%	Hasta 100%	Hasta 50%
Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Anexo IV) en Subcomponente:		Porcentaje de máximos de aportación Federal											Obras por cooperación de agua potable																																				
		Localidades con Grado de Prioridad determinado por la Conagua																																															
		Menores de 50	50 a 69	70 a 89	90 a 100																																												
NUEVO		Hasta 60%	Hasta 90%	Hasta 70%	Hasta 100%							Hasta 80%																																					
MEJORADO		Hasta 40%	Hasta 50%	Hasta 50%	Hasta 100%							Hasta 50%																																					
REHABILITADO	Hasta 30%	Hasta 40%	Hasta 40%	Hasta 100%	Hasta 50%																																												
MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA	Hasta 50%	Hasta 50%	Hasta 50%	Hasta 100%	Hasta 50%																																												
	Base	Localidades ZAP priorizadas por Conagua	Localidades dispersas, en pobreza extrema, con alta y muy alta marginación o con cobertura de agua potable inferior a 20%.	Localidades que presentan situación de emergencia o enfermedades de origen hídrico																																													
	NUEVO	Hasta 60%	Hasta 90%	Hasta 70%	Hasta 100%	Hasta 80%																																											
	MEJORADO	Hasta 40%	Hasta 50%	Hasta 50%	Hasta 100%	Hasta 50%																																											
	REHABILITADO	Hasta 30%	Hasta 40%	Hasta 40%	Hasta 100%	Hasta 50%																																											
	MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA	Hasta 50%	Hasta 50%	Hasta 50%	Hasta 100%	Hasta 50%																																											
<b>2.5.2 Particularidades sobre los porcentajes</b>	<p>b) Si el comité comunitario reconocido por el municipio integra en igual o mayor proporción a mujeres en cargos decisorios, se otorgará un 10% adicional.</p> <p>f) Se podrá destinar hasta el 1% de los recursos de las contrapartes presupuestales estatales o municipales aplicadas en localidades rurales para adquirir equipos de cómputo y de transporte destinados a apoyar las actividades al área de atención al medio rural o para acompañamiento de las acciones ejecutadas.</p> <p>h) Los estudios y proyectos serán apoyados con hasta 85% de recursos federales.</p> <p>No aparece</p>					<p>No aparece</p> <p>No aparece</p> <p>f) Para la ejecución de estudios y proyectos, solo se podrá asignar hasta el 10% de la asignación presupuestal, por arriba de ese porcentaje se analizará de manera particular para determinar su procedencia previa justificación y serán apoyados con hasta 85% de recursos federales.</p> <p>g) Se podrá apoyar hasta con 5% adicional cuando se cumpla con las siguientes condiciones:</p>																																											

Concepto	Reglas de Operación 2021	Reglas de Operación 2022
	No aparece	<p>I. Se cuente con un diagnóstico sobre la situación actual del sistema administrado por la organización comunitaria, así como de las capacidades técnicas y administrativas de la Organización.</p> <p>II. Se cuente con un plan de capacitación técnica y administrativa, con personal propio o contratado que tenga el perfil adecuado para atender localidades rurales, describiendo los temas específicos de capacitación, las fechas y modalidad de implementación. DIARIO OFICIAL viernes 31 de diciembre de 2021</p> <p>III. Se diseñen y entreguen materiales básicos de difusión y didácticos, que apoyen la operación, mantenimiento y administración de los sistemas de agua potable, dirigidos a organizaciones comunitarias y que sean culturalmente adaptados.</p> <p>h) Se podrá apoyar hasta con 5% adicional, las acciones que incluyan Macro medición para volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados. i) Para la ejecución de acciones de mejoramiento de eficiencia, solo se podrá asignar hasta el 5% de la asignación presupuestal.</p>
<p><b>2.6.2. Particularidades sobre los porcentajes en apoyos rurales</b></p>	<p>c) Si la obra o acción incide en la atención de recomendaciones de derechos humanos, se podrá incrementar el porcentaje federal en 5%.</p> <p>d) Se podrán apoyar hasta con 10% adicional, acciones de mejoramiento de la eficiencia de organismos operadores (no aplica para Desarrollo Integral), cuando se cumpla optativamente con al menos tres de las siguientes condiciones: ...</p> <p>No aparece</p> <p>No aparece</p> <p>No aparece</p>	<p>c) Si la obra o acción incide en la atención de recomendaciones de derechos humanos, se podrá incrementar el porcentaje federal hasta llegar al 100%.</p> <p>d) Se podrá apoyar hasta con 5% adicional, acciones de mejoramiento de la eficiencia de organismos operadores cuya población atendida sea mayor a 50,000 habitantes y hasta el 10% adicional a organismos operadores cuya población atendida oscile entre 2,500 a 49,999 habitantes, cuando se cumpla optativamente con al menos tres de las siguientes condiciones: ...</p> <p>h) Para las acciones de equipamiento e instrumentación en mejoramiento de eficiencia, consideradas en el Anexo IV se podrá destinar hasta el 1% de los recursos federales asignados. La Dirección de la Conagua validará las solicitudes a nivel estatal.</p> <p>i) Las acciones de proyectos no convencionales serán apoyadas con hasta el 80% de recursos federales. La liga donde se puede observar el ejemplo de dichas tecnologías y catálogo para presupuestos es la siguiente: <a href="https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/proagua">https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/proagua</a>.</p> <p>j) Para la ejecución de estudios y proyectos, solo se podrá asignar hasta el 10% de la asignación presupuestal, por arriba de ese porcentaje se analizará de manera particular para determinar su</p>



Concepto	Reglas de Operación 2021	Reglas de Operación 2022
	<p>No aparece</p> <p>No aparece</p>	<p>precedencia previa justificación y serán apoyados con hasta el 85% de recursos federales.</p> <p>k) Se podrá apoyar hasta con 5% adicional las acciones que incluyan Macro medición para volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados conforme a lo establecido en la NMX-AA179-SCFI-2018.</p> <p>l) Para Desarrollo Integral, la ejecución de 3 o más acciones consideradas en el PDI como Paquete de Acciones e Inversiones, se podrá asignar un 10% adicional.</p> <p>m) Para la ejecución de acciones de mejoramiento de eficiencia, solo se podrá asignar hasta el 5% de la asignación presupuestal.</p>
<p><b>Artículo 4.</b> <b>Auditoría, control y seguimiento</b></p>	<p><b>4.1. Contraloría social y su programación de recursos</b></p>	<p>Desaparece de este artículo</p>
<p><b>Artículo 7.</b> <b>Transparencia, difusión de la información y rendición de cuentas</b></p>	<p>No aparece.</p>	<p><b>7.1. Contraloría social y su programación de recursos.</b></p>

Fuente: Elaboración propia, con base en las reglas de operación del PROAGUA, ejercicios fiscales 2021 y 2022.

## CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Una vez que fue adjudicada la evaluación, inmediatamente el personal de planeación y evaluación de la JCAS, se puso en contacto para establecer el calendario de trabajo y la información mínima requerida para la evaluación del PROAGUA 2021. A la ITE se le proporcionó un enlace de drive con toda la información requerida para la evaluación, cabe resaltar que la misma estaba aprobada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cual fue suficiente y necesaria para la realización del presente documento.

Al momento de la realización de las entrevistas con el personal operativo del PROAGUA 2021, se les solicitó información adicional, la cual fue entregada de manera veraz y oportuna.

La JCAS entregó de manera oportuna, sistematizada, completa y con calidad (documentos escaneados), la información requerida para la evaluación de procesos del PROAGUA 2021, por lo cual no existe recomendación a la información disponible.

## HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

A continuación, se enuncian los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación.

### **Tema I. Descripción del Programa**

El PROAGUA inició operaciones en 2017 como resultado de la fusión de los programas federales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y de Tratamiento de Aguas Residuales, teniendo como finalidad garantizar el derecho humano al agua y enfrentar la creciente demanda de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como fortalecer la capacidad de los Organismos Operadores de Agua en la prestación de dichos servicios.

Los componentes que integran la Misión y Visión del Ente Público presentan una relación lógica y directa con la problemática que se pretende resolver en materia de dotación de servicios de agua potable, drenaje y tratamiento.

El PROAGUA cuenta con reglas de operación que son aplicadas por la JCAS como instancia ejecutora. Adicionalmente existe un marco normativo estatal constituido por diversa legislación y manuales de organización y procedimientos que sustentan las atribuciones del Ente Público.

La alineación del PROAGUA es congruente con los instrumentos de planeación para el desarrollo nacional y estatal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el orden global.

Las definiciones de los diferentes tipos de población que presenta el Programa evaluado adolecen de una descripción específica y desagregada, ya que se expresan solamente como población del Estado.

La cobertura geográfica del Programa es estatal, con énfasis en zonas que presentan alto y muy alto grado de marginación. En 2021 PROAGUA impactó con proyectos y acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en 66 localidades de 41 municipios.

La MIR y el POA del Programa presupuestario no reflejan el gasto aplicado por tipo de fuente de financiamiento, y en este rubro, se registran inconsistencias de información con los reportes de cierre de ejercicio que realizan CONAGUA y JCAS.

En 2021 fueron operados en la entidad por parte del orden federal tres programas presupuestarios, en donde dos de ellos tuvieron una relación de coincidencia (Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) y en uno de ellos (Programa de Mejoramiento Urbano) la relación fue de complementariedad con el PROAGUA en virtud de su tipo de población objetivo y componentes de apoyo. Con respecto a la complementariedad se detectaron tres programas presupuestarios: Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Programa de Mejoramiento Urbano.

### **Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa**

Las actividades que se realizan en la operación del PROAGUA se encuentran documentados en las Reglas de Operación, leyes, reglamentos y lineamientos sobre adquisiciones, obra pública y Contraloría

Social; además, la JCAS cuenta con manuales de organización, de operación y de procedimientos internos.

Los tiempos necesarios para la realización de las obras y/o entrega de bienes, sobrepasan el ejercicio fiscal al que corresponden. No se detectó un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras.

El PROAGUA cuenta con sistemas como BEOP, SISBA, SICS, Oracle y SICIP para el seguimiento externo de sus actividades, los cuales son utilizados para el monitoreo del Programa por parte de JCAS; el sistema que se utiliza para el monitoreo de indicadores de desempeño es el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).

### **Tema III. Valoración de atributos de los procesos**

*Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.*- El PROAGUA cuenta con reglas de operación y manuales de organización, operación y procedimientos, los componentes C01, C02 C03, C04, C05 y C06 contribuyen al logro del objetivo del programa.

*Difusión del Programa.*- No se cuenta con difusión hacia el público en general, ya que es un Programa que genera bienes públicos de cobertura universal. La difusión que se realiza va dirigida a los municipios, organismos de la sociedad civil y organismos operadores locales de agua.

*Solicitud de Bienes y/o Servicios.*- No existe un procedimiento para la solicitud de bienes hacia el PROAGUA, ésta se realiza a través de oficios de los municipios dirigidos a la JCAS.

*Selección de beneficiarios.*- No existe una selección de beneficiarios, sino una selección de obra pública, que beneficiará a personas con un perfil determinado por las reglas de operación del PROAGUA.

*Producción de bienes y/o servicios.*- Los bienes que entrega el PROAGUA son producidos por contratistas o proveedores del Programa; la JCAS supervisa la ejecución de la obra y la entrega de insumos.

*Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios.*- La distribución de bienes sólo se realiza en el componente de agua limpia (filtros de agua e hipoclorito). Al momento de realizar la entrega de los bienes del PROAGUA, siempre se realiza un acta de entrega recepción.

*Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios.*- El seguimiento a la ejecución de la obra y entrega de insumos para la desinfección del agua se realiza a través de los Comités de Contraloría Social. PROAGUA cuenta con instrumentos de satisfacción de beneficiarios; sin embargo, carece de procedimientos para el análisis de la información.

*Seguimiento y monitoreo del desempeño.*- Para el monitoreo de las obras y dotación de insumos el PROAGUA utiliza los sistemas de SISBA, SICS y BEOP. En el caso de los indicadores para resultados se utilizan hojas de Excel® y el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).

*Evaluación de resultados.*-No fue posible realizar el análisis de porcentaje del gasto y costo de efectividad dado que los importes mostrados en las fuentes de información son inconsistentes.

*Rendición de cuentas.*- La JCAS informa a la comunidad por medio de su página de internet, sobre las metas y objetivos planteados en el Programa; sin embargo, se realiza por medio de los reportes de seguimiento y cierre de MIR, POA y por medio de los informes físico financieros de cierre, lo que dificulta la comprensión de la mayoría de la ciudadanía que no tiene conocimientos sobre la metodología de Presupuesto basado en Resultados, y sobre los apartados del PROAGUA.

*Atributos de los procesos.*- Los procesos detectados en el PROAGUA son: Macroproceso, Obra pública y Agua limpia, en ellos existen los atributos de eficacia, oportunidad, pertinencia y suficiencia. Este último, no es suficiente para cubrir la demanda de infraestructura hídrica; sin embargo, a partir del techo presupuestal asignado se cumple con lo programado.

#### **Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

El PROAGUA ha sido evaluado en cuatro ejercicios fiscales: 2017, 2018, 2019 y 2020. Según los datos contenidos en los formatos SH-ASM, se constató que los 12 Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en el total de las evaluaciones referidas tuvieron un cumplimiento del 100% y su seguimiento está transparentado para consulta pública en página digital del Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/>, así como en la página de JCAS <https://www.jcas.gob.mx/programas/>.

## ANÁLISIS FODA

Derivado de los hallazgos, se realizó un análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación.

TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	FACTORES INTENOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El Programa dispone de Reglas de Operación.	Datos Generales	Sinergias institucionales	Datos Generales
	Existe una relación lógica y directa entre Misión y Visión y la problemática que se pretende resolver con el Programa.		Complementariedad y coincidencia con otros programas presupuestales a nivel federal que destinan recursos para atención de necesidades básicas en zonas de atención prioritaria.	
	El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.			
	La cobertura geográfica del Programa es estatal, con énfasis en zonas que presentan alto y muy alto grado de marginación.			
	En la operación del PROAGUA intervienen diversas instancias del ámbito federal, estatal, municipal y social.			
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	Las definiciones de tipo de Población que abarca el Programa carecen de una descripción específica y desagregada conforme a criterios de la Metodología de Marco Lógico.	Datos Generales	No aplica	Datos Generales
	La MIR y el POA del Programa presupuestario no reflejan el gasto aplicado por tipo de fuente de financiamiento.			
Existen inconsistencias de información en el rubro de gasto aplicado de MIR y POA con los reportes de cierre de ejercicio del Programa que realizan CONAGUA y la JCAS.				

TEMA II. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA	FACTORES INTENOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	Todos los procedimientos cuentan con normativa	Normatividad	Capacitaciones en normativa, leyes y reglamentos por parte de dependencias federales o estatales.	Normatividad
	El personal de la JCAS identifica en que paso del procedimiento le corresponde intervenir y como lo debe de hacer	Recursos Humanos		
	Existen sistemas federales de captura y control como BEOP, SISBA y SICS, así como los estatales Oracle y SICIP.	Rendición de Cuentas		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No cuenta con un procedimiento de mejoras y su implementación	Normatividad	La radicación de los recursos económicos no llega en tiempo y forma	Recursos económicos
	El tiempo para el ejercicio del Programa es insuficiente debido al cumplimiento de términos legales y normativa	Normatividad y operación	Cambios en la normativa que requieren adecuaciones en procedimientos y/o normativa local.	Normatividad
	La Subdirección de Construcciones conoce los proyectos hasta que son licitados, por lo que en ocasiones existen retrasos en aclaraciones y adecuaciones.	Normatividad		

TEMA III. VALORACIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS	FACTORES INTENOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	El PROAGUA cuenta con reglas de operación, manual de organización, operación y procedimientos	Normatividad	No Aplica	NA
	El personal cuenta con las capacidades y experiencia para realizar las actividades	Recursos Humanos		
	Los procesos del programa se encuentran normados y estandarizados	Normatividad		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No se cuenta con un procedimiento para el análisis de la información de satisfacción de beneficiarios	Evaluación	La radicación de los recursos económicos no llega en tiempo y forma	Recursos económicos
	Personal insuficiente en los departamentos de calidad del agua, estudios y proyectos y construcción	Recursos Humanos		
	No existe coincidencia entre los diferentes tipos de reportes financieros sobre los recursos autorizados, modificados y ejercidos.	Rendición de cuentas	Administración externa de los sistemas BEOP, SISBA, y SICS	Sistemas de Información
Carencia de reuniones y comunicación entre los departamentos que operan el PROAGUA	Operación			



TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	FACTORES INTENOS		FACTORES EXTERNOS	
	FORTALEZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA	OPORTUNIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA
PUNTOS POSITIVOS	Existe un seguimiento puntual a los ASM mediante reportes de cumplimiento y evidencia documental.	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	No Aplica	NA
	Esquema de seguimiento a ASM transparentado para consulta pública en página digital del Gobierno del Estado de Chihuahua.			
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	PREGUNTA DE REFERENCIA	AMENAZAS	PREGUNTA DE REFERENCIA
	No Aplica	¿Qué impide el logro de los objetivos del programa?	No Aplica	NA

## CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis de resultados para cada tema evaluado, se presentan las siguientes conclusiones:

### **I. Características del Programa**

Se requiere revisar y validar las definiciones de los diferentes tipos de población que presenta el Programa ya que no cuentan con una descripción específica y desagregada.

También resulta necesario fortalecer los esquemas de coordinación interna entre las diversas áreas que interactúan para la ejecución del Programa presupuestario.

La MIR y el POA del Programa presupuestario no muestran claramente el gasto aplicado por tipo de fuente de financiamiento, por lo que se presentan inconsistencias de información con los reportes de cierre de ejercicio que realizan CONAGUA y la JCAS.

### **II. Descripción y Análisis de los Procesos de Programa**

Las actividades que se realizan en la operación del Programa se encuentran documentados por medio de Reglas de Operación, leyes, reglamentos y lineamientos sobre adquisiciones, obra pública y Contraloría Social, además, la JCAS cuenta con manuales de organización, de operación y de procedimientos. Los tiempos establecidos por la normativa en conjunto con los necesarios para la realización de las obras y/o entrega de bienes sobrepasan el ejercicio fiscal al que corresponden. No existe un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras. El PROAGUA cuenta con diferentes sistemas como BEOP, SISBA y SICS para el seguimiento de sus actividades los cuales son utilizados para el monitoreo del del Programa por parte de JCAS.

### **III. Valoración de Atributos de los Procesos**

El PROAGUA cuenta normativa para su operación, no cuenta con un procedimiento para la difusión al público en general, ni para el análisis de la información de satisfacción de beneficiarios. No existe una selección de beneficiarios, sino una selección de obra pública, la cual es producida por contratistas o proveedores del Programa; el seguimiento a la ejecución de la obra y entrega de insumos se realiza a través de los Comités de Contraloría Social. Para el monitoreo de las obras y dotación de insumos el PROAGUA utiliza los sistemas de SISBA, SICS y BEOP. En el caso de los indicadores para resultados se utilizan hojas de Excel® y el SICIP. En los procesos de Obra pública, Agua limpia y Macroproceso, existen los atributos de eficacia, oportunidad, pertinencia y suficiencia; con la excepción de insuficiencia para cubrir la demanda de infraestructura hídrica.

### **IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

Existe un seguimiento a los ASM, que ha permitido que en los últimos cuatro años el Ente Público atienda todas las recomendaciones formuladas por las instancias de evaluación.

### **Conclusión general**

El PROAGUA 2021 brindó atención a la problemática existente de carencia de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales por la deficiente cobertura que ofrecen los organismos operadores del agua, siendo con ello congruente con la Misión y Visión institucional de la Junta Central de Agua y Saneamiento del estado de Chihuahua (JCAS). El Programa se encontró alineado a la política estatal y nacional de aguas, así como a los ODS de la ONU. El PROAGUA dispone de Reglas de Operación que son aplicadas por la JCAS, la cual sustenta sus atribuciones en un marco legal interno completo. Los dos procesos identificados (Obra pública y Agua limpia) muestran eficacia, oportunidad y pertinencia, pero carecen de suficiencia para cubrir la demanda de infraestructura hídrica en el Estado. Es conveniente fortalecer el esquema de definición de la población del Programa. El personal operativo resulta insuficiente en algunos departamentos, se demanda un mejor esquema de coordinación interna entre áreas operativas y es necesario contar con un procedimiento para el análisis de satisfacción de beneficiarios. El PROAGUA 2021 obtuvo un grado de consolidación operativa de 4.6 sobre una base de 5 puntos totales.

Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (. . .)”*

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Con base en el análisis realizado se emiten una serie de recomendaciones, y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por cada uno de los temas de evaluación (Tabla 26), desglosándose a profundidad en el Anexo XII.

**Tabla 26. Recomendaciones, y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

TEMA	RECOMENDACIÓN	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)
<b>Tema I. Descripción del Programa</b>	Realizar de forma conjunta entre JCAS y la Secretaría de Hacienda revisión y análisis a los procesos del Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) en materia de seguimiento y control del ejercicio del gasto por tipo de fuente de financiamiento en MIR y POA del PROAGUA.	Revisar y adecuar un procedimiento de seguimiento en el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP) que refleje consistencia de información en materia de indicadores, metas y gasto ejercido por fuente de financiamiento y que sea coincidente con la operación del Programa presupuestario.
	Fortalecer la coordinación interna de las áreas involucradas en la operación del Programa para propiciar su eficiente y eficaz instrumentación.	Realizar un plan de capacitación para el personal de la JCAS involucrado en la operación del PROAGUA que promueva la revisión, análisis de y actualización de procedimientos, metodologías, sistemas y manuales con la finalidad de lograr una mejor ejecución del Programa.
<b>Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa</b>	Actualizar y/o generar los formatos de trabajo y los diagramas de flujo del PROAGUA	Elaborar formatos de trabajo y diagramas de flujo en los departamentos relacionados con el PROAGUA con la finalidad de capacitar al personal para la estandarización de los procedimientos
	Establecer un procedimiento de implementación de mejoras	Realizar reuniones periódicas con el personal relacionado con el PROAGUA con el fin de analizar los procedimientos existentes para sugerir cambios, simplificar y/o desarrollar nuevos procesos, con el fin de lograr los objetivos del Programa en el tiempo y forma requeridos.
<b>Tema III. Valoración y Atributos de los Procesos</b>	Conciliar los reportes financieros	Crear un mecanismo y asignarlo a un departamento, que genere un informe que alimente los diferentes tipos de informes financieros como POA, MIR, registros contables e informes físicos financieros entregados a CONAGUA y que identifique si existen diferencias entre ellos, con el fin de crear seguridad y certidumbre de la información financiera presentada.
	Desarrollar un proceso de análisis de la información de satisfacción de los beneficiarios del Programa	Generar el proceso de análisis de la información proveniente de los instrumentos de satisfacción de beneficiario, que sirva de base para implementar una mejora continua en la operación del PROAGUA
<b>Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	No Aplica	

## BIBLIOGRAFÍA

Alineación de Programas Presupuestarios 2021. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Documento PRBRREP507. Gobierno del Estado de Chihuahua. Junta Central de Agua y Saneamiento. Impresión 18/05/2022.

Clasificación Programática. Consejo Nacional de Administración Contable. Disponible en: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf). Consultado el 24/07/2022

Catálogo Contable. Ejercicio Fiscal 2021. Gobierno del Estado de Chihuahua. Disponible en: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/edosfinan/catalogo21.pdf>. Consultado el 24/07/2022

Ficha de Monitoreo 2020-2021. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. CONEVAL. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/719350/Ficha\\_de\\_Monitoreo\\_S074\\_2020-2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/719350/Ficha_de_Monitoreo_S074_2020-2021.pdf). Consultado el 24/07/2022

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Lineamientos 2021. Secretaría de Bienestar. DOF: 26/01/2021. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0). Consultado el 26/07/2022

Junta Central de Agua y Saneamiento. Sitio electrónico en <https://www.jcas.gob.mx/quienes-somos/>

Ley del Agua del Estado de Chihuahua. Disponible en: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/895.pdf>. Consultado el 25/07/2022

Manual de Organización de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua. Disponible en: <https://www.jcas.gob.mx/marco-juridico-2/>. Consultado el 25/07/2022

Matriz de Indicadores para Resultados MIR. Cierre Anual 2021. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Documento PRBRREPX009. Gobierno del Estado de Chihuahua. JCAS. Impresión 17/05/2022.

Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021. Documento proporcionado por la Junta Central de Agua y Saneamiento. Consultado el 29/07/2022  
Manual de Operación Específico de Programas Federalizados. Octubre 2018. Junta Central de Agua y Saneamiento. Documento proporcionado por la Junta Central de Agua y Saneamiento. Consultado el 29/07/2022

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2017. Reglas de Operación. CONAGUA. DOF:28/12/2016. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5467915&fecha=28/12/2016#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467915&fecha=28/12/2016#gsc.tab=0).  
Consultado el 24/07/2022

Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 2021. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. DOF: 31/12/2020. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609373&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609373&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0).  
Consultado el 26/07/2022

Programa de Mejoramiento Urbano. Reglas de Operación 2021. Disponible en:

<https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Reglas-de-Operacio%CC%81n-del-Programa-de-Mejoramiento-Urbano-2021.pdf>. Consultado el 26/07/2022

Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021. Disponible en:

<https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-69943> [29/07/2022](#).  
Consultado el 29/07/2022

Resumen General. PROAGUA 2021. Cierre de Ejercicio. CONAGUA-JCAS-Gobierno del Estado de Chihuahua. Reporte al 31 de diciembre de 2021. Documento proporcionado por la JCAS.

Resumen General. PROAGUA 2021. Cierre de Ejercicio. CONAGUA-JCAS-Gobierno del Estado de Chihuahua. Reportes del 31 de diciembre de 2021 y del 31 de marzo 2022. Documentos proporcionados por la JCAS.

Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Edición 2020. CONAGUA. Disponible en:

<https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento>. Consultado el 26/07/2022

Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual. Cierre Anual 2021. Gobierno del Estado de Chihuahua. JCAS. Formato PRBRREPX007. Fecha de impresión 17/05/2022

SEMARNAT. CONAGUA. Memorando No. B00 906.03.-115 del 30 de noviembre de 2021. Documento proporcionado por la JCAS.

## ANEXOS

## Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación								
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):				18/07/2022				
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):				11/08/2022				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:								
Nombre:				Unidad administrativa:				
Ing. Noé F. Guerrero Hernández Arq. Karina Macías Berrios				Departamento de Planeación, Evaluación, y Seguimiento de la Dirección Técnica de la JCAS				
1.5 Objetivo general de la evaluación:								
Realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021 (PROAGUA), lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y que determine si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del PROAGUA, así como el cumplimiento normativo. Como resultado de este análisis, efectuar recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.								
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:								
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir la gestión operativa del PROAGUA mediante sus procesos, señalando distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo;</li> <li>2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del PROAGUA, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo;</li> <li>3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del propósito del PROAGUA;</li> <li>4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y si estos persisten o se han modificado;</li> <li>5. Identificar las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores o instancias involucradas en su implementación;</li> <li>6. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el PROAGUA pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ol>								
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:								
Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos	X	Otros (especifique)	Revisión documental	X
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:								
<p>La metodología de la Evaluación de Procesos está basada en los Términos de Referencia emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.</p> <p>La Evaluación Procesos es un estudio de carácter cualitativo que se realiza a través de técnicas de investigación como: análisis documental, observación directa, entrevistas semi- estructuradas, entre otras. La Evaluación implica análisis de gabinete y trabajo de campo mediante el análisis cualitativo de los procesos en la práctica. La metodología definida genera evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos que integran la operación del PROAGUA.</p>								

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### Tema I. Descripción del Programa

El PROAGUA dispone de Reglas de Operación que son instrumentadas por la JCAS como instancia ejecutora. Adicionalmente existe un marco normativo estatal que sustenta las atribuciones del Ente Público.

Las definiciones de los diferentes tipos de población que presenta el Programa evaluado adolecen de una descripción específica y desagregada, ya que se expresan solamente como *Población del Estado*, por lo que resulta conveniente efectuar su revisión y validación conforme a la Metodología de Marco Lógico.

En 2021 PROAGUA impactó con proyectos y acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en 66 localidades de 41 municipios del estado.

La MIR y el POA del Programa no refieren claramente los datos del gasto aplicado por tipo de fuente de financiamiento, lo que origina que se presenten inconsistencias con los reportes de cierre de ejercicio que llevan a cabo CONAGUA y JCAS.

#### Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa

El PROAGUA opera con base en Reglas de Operación, leyes, reglamentos y lineamientos sobre adquisiciones, obra pública y Contraloría Social; además, la JCAS cuenta con manuales de organización, de operación y de procedimientos para su control interno.

Los tiempos necesarios para la realización de las obras y/o entrega de bienes, sobrepasan el ejercicio fiscal al que corresponden.

El PROAGUA cuenta con sistemas externos para el seguimiento de sus actividades (BEOP, SISBA y SICS), los cuales son utilizados para el monitoreo del Programa por parte de JCAS; sin embargo, la institución no cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo de control propio.

#### Tema III. Valoración de atributos de los procesos

*Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.*- El PROAGUA cuenta con Reglas de Operación y manuales de organización, operación y procedimientos, y sus componentes contribuyen al logro del objetivo del Programa.

*Difusión del Programa.*- No se cuenta con difusión hacia el público en general, ya que es un Programa que genera bienes públicos de cobertura universal. La difusión que se realiza va dirigida a los municipios, organismos de la sociedad civil y organismos operadores locales de agua.

*Solicitud de Bienes y/o Servicios.*- No existe un procedimiento definido para la solicitud de bienes hacia el PROAGUA, ésta se realiza a través de oficios de los municipios dirigidos a la JCAS.

*Selección de beneficiarios.*- No existe una selección de beneficiarios como tal, sino una selección de obra pública que tendrá beneficiarios de las mismas.

*Producción de bienes y/o servicios.*- Los bienes que entrega el PROAGUA son producidos por contratistas o proveedores; la JCAS supervisa la ejecución de la obra y la entrega de insumos.



*Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios.*- La distribución de bienes como tal sólo se realiza en el componente de agua limpia (filtros de agua e hipoclorito).

*Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios.*- El seguimiento a la ejecución de la obra y entrega de insumos para la desinfección del agua se realiza a través de los Comités de Contraloría Social o Comités de Agua. PROAGUA cuenta con instrumentos de satisfacción de beneficiarios; sin embargo, carece de procedimientos para el análisis de la información.

*Seguimiento y monitoreo del desempeño.*- Para el monitoreo de las obras y dotación de insumos el PROAGUA utiliza los sistemas de SISBA, SICS y BEOP. En el caso de los indicadores para resultados se utilizan hojas de Excel® y el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).

*Evaluación de resultados.*-No fue posible realizar el análisis de porcentaje del gasto y costo de efectividad dado que los importes mostrados en las fuentes de información son inconsistentes.

*Rendición de cuentas.*- La JCAS informa a la comunidad por medio de su página de internet, sobre las metas y objetivos planteados en el Programa; sin embargo, se realiza por medio de los reportes de seguimiento y cierre de MIR, POA y por medio de los informes físico financieros de cierre; lo que dificulta la comprensión de la mayoría de la ciudadanía.

*Atributos de los procesos.*- Los procesos detectados en el PROAGUA son: Macroproceso general, Obra pública y Agua limpia. En estos procesos se analizaron atributos de eficacia, oportunidad, pertinencia y suficiencia; cumpliéndose los tres primeros atributos, pero resultando insuficiencia para cubrir la demanda de infraestructura hídrica.

#### **Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

El Ente Público muestra un destacado seguimiento a los ASM que se han formulado a lo largo de cuatro ejercicios fiscales (2017-2020), por lo que de un total de 12 ASM identificados se ha realizado el cumplimiento del 100% de los casos.

#### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

##### **2.2.1 Fortalezas:**

- El Programa dispone de Reglas de Operación; está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- La cobertura geográfica del PROAGUA es estatal, con énfasis en zonas que presentan alto y muy alto grado de marginación.
- Además de las Reglas de Operación, el PROAGUA cuenta con manuales de organización, operación y procedimientos. El personal que lo opera cuenta con las capacidades y experiencia para realizar las actividades. En suma, los procesos del Programa se encuentran normados y estandarizados.
- El PROAGUA cuenta con sistemas de control y seguimiento federales donde se captura su información (BEOP, SISBA, SICS y SICIP).
- Existe puntual seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) mediante reportes de cumplimiento y evidencia documental. Este seguimiento esta transparentado para consulta pública en página digital del Gobierno del Estado de Chihuahua.

2.2.2 Oportunidades:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de sinergias institucionales para aprovechar la complementariedad y coincidencia con otros programas presupuestales a nivel federal que destinan recursos para atención de necesidades básicas en zonas de atención prioritaria.</li> </ul>
2.2.3 Debilidades:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las definiciones de tipo de Población que abarca el Programa carecen de una descripción específica y desagregada conforme a la Metodología de Marco Lógico.</li> <li>• La Subdirección de Construcciones conoce los proyectos hasta que son licitados, por lo que en ocasiones existen retrasos en aclaraciones y adecuaciones.</li> <li>• La MIR y el POA del Programa presupuestario no reflejan el gasto aplicado por tipo de fuente de financiamiento; además, existen inconsistencias de información en el rubro de gasto aplicado de MIR y POA con los reportes de cierre de ejercicio del Programa que realizan CONAGUA y la JCAS.</li> <li>• El personal resulta insuficiente en los departamentos de calidad del agua, estudios y proyectos, y construcción; además, existe carencia de reuniones y comunicación entre los departamentos que operan el PROAGUA y no se cuenta con un procedimiento para el análisis de la información de satisfacción de beneficiarios.</li> </ul>
2.2.4 Amenazas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La radicación de los recursos económicos para el Programa no ocurre en tiempo y forma.</li> <li>• Los sistemas BEOP, SISBA, SICS y SICIP, son administrados de forma externa.</li> <li>• Cambios la normativa que requieren adecuaciones en procedimientos y/o normativa local.</li> </ul>
<b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b>
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Programa presupuestario dispone de Reglas de Operación que son aplicadas por la JCAS como instancia ejecutora, la cual sustenta sus atribuciones en un marco legal interno completo.</li> <li>▪ La cobertura geográfica del Programa es estatal, con énfasis en zonas que presentan alto y muy alto grado de marginación; sin embargo, es conveniente revisar y validar las definiciones de los diferentes tipos de población que presenta el Programa, con base en la Metodología de Marco Lógico.</li> <li>▪ Falta una visión sistémica del Programa en las diversas áreas de la JCAS que interactúan para su ejecución.</li> <li>▪ Los tiempos necesarios para la realización de las obras y/o entrega de bienes sobrepasan el ejercicio fiscal al que corresponden.</li> <li>▪ El PROAGUA cuenta con diferentes sistemas como BEOP, SISBA y SICS para el seguimiento externo de sus actividades, los cuales son utilizados para el monitoreo del del Programa por parte de JCAS; para el monitoreo y seguimiento a los indicadores de desempeño se utiliza el SICIP.</li> <li>▪ Debe mejorar el seguimiento y control del recurso aplicado por el PROAGUA, toda vez que la MIR y el POA no reflejan el gasto aplicado al cierre del 2021 por tipo de fuente de financiamiento.</li> <li>▪ El PROAGUA no cuenta con un procedimiento para la difusión al público en general, ni para el análisis de la información de satisfacción de beneficiarios. No existe una selección de beneficiarios dentro del Programa, sino una selección de obra pública, la cual es producida por contratistas o proveedores del Programa.</li> <li>▪ El seguimiento a la ejecución de la obra y entrega de insumos se realiza a través de los Comités de Contraloría Social. Para el monitoreo de las obras y dotación de insumos el PROAGUA utiliza los sistemas de SISBA, SICS y BEOP. En el caso de los indicadores para resultados se utilizan hojas de Excel y el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).</li> <li>▪ En los procesos de Obra pública, Agua limpia y Macroproceso, existen los atributos de eficacia, oportunidad, pertinencia y suficiencia; con la excepción de insuficiencia para cubrir la demanda de infraestructura hídrica.</li> </ul>

- Existe puntual seguimiento a los ASM mediante un método transparentado y sistematizado en página electrónica del Gobierno del Estado de Chihuahua y que dispone de evidencia documental.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- 1) Realizar de forma conjunta entre JCAS y la Secretaría de Hacienda revisión y análisis a los procesos del Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) en materia de seguimiento y control del ejercicio del gasto por tipo de fuente de financiamiento en MIR y POA del PROAGUA.
- 2) Fortalecer la coordinación interna de las áreas involucradas en la operación del Programa para propiciar su eficiente y eficaz instrumentación.
- 3) Actualizar y/o generar los formatos de trabajo y los diagramas de flujo del PROAGUA.
- 4) Establecer un procedimiento de implementación de mejoras.
- 5) Conciliar los reportes financieros.
- 6) Desarrollar un proceso de análisis de la información de satisfacción de los beneficiarios del Programa.

## 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Mario Edgar Esparza Vela

### 4.2 Cargo:

Consultor

### 4.3 Institución a la que pertenece:

IDG Consultoría Empresarial S.C.

### 4.4 Principales colaboradores:

M.I. Omar René Giner Chávez

Dr. Eduardo Santellano Estrada

### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

esparza216@gmail.com

### 4.6 Teléfono (con clave lada):

614 150 2123

## 5. Identificación del (los) Programa(s)

### 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s)

Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021

### 5.2 Siglas:

PROAGUA

### 5.3 Ente Público Coordinador Del (Los) Programa(S):

Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------

### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	----------	--------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------

### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

#### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS)

#### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Ing. Roque Martínez Amparan	Unidad Administrativa:	Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
Correo electrónico:	roque.martinez@chihuahua.gob.mx	Teléfono:	614-4393500, ext.: 22007

## 6. Datos de la contratación de la evaluación

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa	X	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (señalar):	
----------------------------	---	-------------------------	--	-----------------------------------	--	--	-----------------------	--

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación y Desempeño de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

### 6.3 Costo total de la evaluación:

Costo sin IVA: \$113,000.00; costo con IVA: \$131,080.00

### 6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos Propios

## 7. Difusión de la evaluación

### 7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2022.html>

### 7.2 Difusión en internet del presente formato:

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech\\_quince22.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince22.html)

## Anexo II: De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz

En el presente Anexo se analiza la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2022, perteneciente a la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) del Estado de Chihuahua.

### Análisis de la Lógica Vertical:

Las actividades son suficientes para lograr cada componente.

C01.- La lógica de las actividades es correcta, es decir, para recibir una obra es necesario realizar el proyecto ejecutivo (C0102) y posteriormente licitar la obra (C0103); sin embargo, la medición de la actividad C0103 será la misma (en cantidad) con respecto al componente, es decir, se debe de realizar la misma cantidad de licitaciones y entrega de proyecto, lo cual implica que el C0103 no aporta información marginal a la planeación. Con respecto al C0101 (administración de los recursos de la contraloría social e indirectos) esta actividad es para todo el PROAGUA, no es exclusiva del C01.

- C02.- La lógica de las actividades es correcta, es decir, para recibir una obra es necesario realizar el proyecto ejecutivo (C0201) y posteriormente licitar la obra (C0202); sin embargo, la medición de la actividad C0202 será la misma (en cantidad) con respecto al componente, es decir, se debe de realizar la misma cantidad de licitaciones y entrega de proyecto, lo cual implica que el C0202 no aporta información marginal a la planeación.
- C03.- La lógica de las actividades es correcta, es decir, para recibir una obra es necesario realizar el proyecto ejecutivo (C0301) y posteriormente licitar la obra (C0302); sin embargo, la medición de la actividad C0302 será la misma (en cantidad) con respecto al componente, es decir, se debe de realizar la misma cantidad de licitaciones y entrega de proyecto, lo cual implica que el C0302 no aporta información marginal a la planeación.
- C04.- La lógica de las actividades es correcta, es decir, para entregar insumos de desinfección de agua es necesario licitar la compra (C0401), pero no es suficiente para el logro del componente, ya que hace falta la actividad de entrega de los insumos.
- Las actividades son necesarias para lograr los componentes.
  - C01.- Las actividades son necesarias para el logro del componente; sin embargo, el indicador C0103 no aporta información marginal.
  - C02.- Las actividades son necesarias para el logro del componente; sin embargo, el indicador C0202 no aporta información marginal.
  - C03.- Las actividades son necesarias para el logro del componente; sin embargo, el indicador C0302 no aporta información marginal.
  - C04.- Las actividades son necesarias para el logro del componente.
- Los cuatro Componentes son suficientes para lograr el Propósito (Habitantes de las localidades urbanas y rurales con énfasis en zonas de alta y muy alto grado de marginación e indígena cuenten con eficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento), debido a que en los componentes se plasman los bienes que otorga el programa.
- El logro del Propósito es suficiente y contribuye al logro del Fin (Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en localidades urbanas y rurales, mediante el incremento de infraestructura

hídrica coadyuvando con el desarrollo sustentable del Estado de Chihuahua), pues aporta a esos nuevos habitantes con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.

- El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022-2027, en específico en el Eje Tres-Estrategia 5 “Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación”.

Con base en los argumentos anteriores (falta de actividades en el componente C04 y actividades que no aportan información marginal), se concluye que la MIR del PROAGUA 2022, no cuenta con una Lógica Vertical.

### Análisis de la Lógica Horizontal:

- Análisis de los supuestos para cada nivel del resumen narrativo:

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos	Comentario
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en localidades urbanas y rurales, mediante el incremento de infraestructura hídrica coadyuvando con el desarrollo sustentable del Estado de Chihuahua	Las condiciones económicas nacionales cuenten con estabilidad	El supuesto está incompleto se sugiere: Estabilidad en las condiciones económicas y sociales a nivel nacional y estatal
PROPÓSITO	Habitantes de las localidades urbanas y rurales con énfasis en zonas de alta y muy alto grado de marginación e indígena cuenten con eficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Existan las condiciones para que los habitantes no migren de su localidad	Supuesto alineado al resumen narrativo
COMPONENTES	C01. Obras de agua potable entregadas	Los contratistas externos cumplan en tiempo y forma	Supuesto alineado al resumen narrativo
	C02. Obras de alcantarillado entregadas	Los contratistas externos cumplan en tiempo y forma	Supuesto alineado al resumen narrativo
	C03. Obras de saneamiento entregadas	Los contratistas externos cumplan en tiempo y forma	Supuesto alineado al resumen narrativo
	C04. Caudal de agua estatal desinfectada	Abasto suficiente en el mercado de los productos necesarios para la desinfección	Supuesto alineado al resumen narrativo
ACTIVIDADES	C0101. Administración de los recursos de contraloría social e indirectos	Lleguen los recursos financieros en tiempo	Supuesto alineado al resumen narrativo, pero se sugiere modificar su redacción: Los recursos financieros son radicados en tiempo y forma
	C0102. Generación de proyectos ejecutivos de agua potable	Las condiciones topográficas de los nuevos proyectos sean viables	Supuesto alineado al resumen narrativo
	C0103. Realización de los procesos licitatorios en materia de agua potable	Recepción de los fondos federales en tiempo	Supuesto alineado al resumen narrativo, pero se sugiere modificar su redacción:

			Los recursos financieros son radicados en tiempo y forma
	C0201. Generación de proyectos ejecutivos de alcantarillado	Las condiciones topográficas de los nuevos proyectos sean viables	Supuesto alineado al resumen narrativo
	C0202. Realización de los procesos licitatorios de alcantarillado	Recepción de los fondos federales en tiempo	Supuesto alineado al resumen narrativo, pero se sugiere modificar su redacción: Los recursos financieros son radicados en tiempo y forma
	C0301. Generación de proyectos ejecutivos de saneamiento	Las condiciones topográficas de los nuevos proyectos sean viables	Supuesto alineado al resumen narrativo
	C0302. Realización de los procesos licitatorios de saneamiento	Recepción de los fondos federales en tiempo	Supuesto alineado al resumen narrativo, pero se sugiere modificar su redacción: Los recursos financieros son radicados en tiempo y forma
	C0401. Realización de los procesos licitatorios para la adquisición de materiales de desinfección del agua	Recepción de los fondos federales en tiempo	Supuesto alineado al resumen narrativo, pero se sugiere modificar su redacción: Los recursos financieros son radicados en tiempo y forma

- Los medios de verificación identificados en todos los niveles de la MIR es el mismo (Base de datos de la Junta Central de Agua y Saneamiento/Dirección Técnica/Departamento de Planeación y Evaluación 6144393500), denotando que es un medio interno, lo cual dificulta el acceso a la información para la ciudadanía.
- Los indicadores definidos en la MIR tienen las siguientes características:

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre/Descripción del indicador	Fórmula/variables de fórmula	Comentario
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en localidades urbanas y rurales, mediante el incremento de infraestructura hídrica coadyuvando con el desarrollo sustentable del Estado de Chihuahua	Porcentaje en el aumento de la cobertura de agua potable en el Estado de Chihuahua Aumento de la cobertura de agua potable alcanzada a causa de la entrega de las obras contra lo programado.	$(CoAct/CoPro)*100$  CoAct = Cobertura alcanzada en el ejercicio fiscal  CoPro = Cobertura Programada para el periodo	La fórmula y el nombre se encuentran alineados al resumen narrativo; sin embargo, los cambios en el porcentaje son marginales debido al aporte del programa a la cobertura estatal, se sugiere incrementar los decimales a los valores iniciales y finales
PROPÓSITO	Habitantes de las localidades urbanas y rurales con énfasis en zonas de alta y muy alto	Porcentaje de habitantes beneficiarios por el programa presupuestario en	$(Habe/Hapro)*100$  Habe = Habitantes beneficiados por el	La fórmula y el nombre se encuentran alineados al

	grado de marginación e indígena cuenten con eficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	localidades urbanas y rurales Número de habitantes en viviendas particulares de localidades urbanas y rurales beneficiados por las obras entregadas por el programa contra lo programado en el ejercicio fiscal	programa  Hapro = Habitantes beneficiados programados	resumen narrativo
C01	Obras de agua potable entregadas	Porcentaje de obras de agua potable que contribuyen al incremento de la cobertura Porcentaje de obras de agua potable entregadas contra lo programado	$(\text{OAPE/OAPP}) * 100$  OAPE = Obras de agua potable entregadas  OAPP = Obras de agua potable programadas	La fórmula y el nombre se encuentran a lineados al resumen narrativo
C0101	Administración de los recursos de contraloría social e indirectos	Porcentaje de recurso económico ejercido Porcentaje de recurso económico ejercido contra lo programado	$(\text{REE/REP}) * 100$ REE = Recurso económico ejercido  REP = Recurso económico programado	La fórmula y el nombre se encuentran a lineados al resumen narrativo; sin embargo, contiene errores de ortografía, se sugiere corregirlos
C0102	Generación de proyectos ejecutivos de agua potable	Porcentaje de proyectos ejecutivos de agua potable recibidos Porcentaje de proyectos de ejecutivos recibidos contra lo programado	$(\text{PER/PEP}) * 100$  PER = Proyectos ejecutivos recibidos  PEP = Proyectos ejecutivos programados	La fórmula y el nombre se encuentran a lineados al resumen narrativo
C0103	Realización de los procesos licitatorios en materia de agua potable	Porcentaje de procesos licitatorios de agua potable concluidos Porcentaje de procesos licitatorios de agua potable concluidos contra lo programado	$(\text{PLC/PLP}) * 100$  PLC = Procesos licitatorios concluidos  PLP = Procesos licitatorios programados	La fórmula y el nombre se encuentran a lineados al resumen narrativo
C02	Obras de alcantarillado entregadas	Porcentaje de obras de alcantarillado que contribuyen al incremento de la cobertura Porcentaje de obras de alcantarillado entregadas contra lo	$(\text{OAE/OAP}) * 100$  OAE = Obras de alcantarillado entregadas  OAP = Obras de alcantarillado	La fórmula y el nombre se encuentran a lineados al resumen narrativo



		programado	programadas	
C0201	Generación de proyectos ejecutivos de alcantarillado	Porcentaje de proyectos ejecutivos de alcantarillado recibidos Porcentaje de proyectos ejecutivos de alcantarillado recibidos contra lo programado	PERAL2/PEPAL2)*100  PERAL2 = Proyectos ejecutivos de alcantarillado recibidos  PEPAL2 = Proyectos ejecutivos de alcantarillado programados	La fórmula y el nombre se encuentran a lineados al resumen narrativo
C0202	Realización de los procesos licitatorios de alcantarillado	Porcentaje de procesos licitatorios de alcantarillado concluidos Porcentaje de procesos licitatorios de alcantarillado concluidos contra lo programado	(PLCAL/PLPAL)*100  PLCAL = Procesos licitatorios concluidos de alcantarillado  PLPAL = Procesos licitatorios programados de alcantarillado	La fórmula y el nombre se encuentran a lineados al resumen narrativo; sin embargo, contiene errores de ortografía, se sugiere corregirlos
C03	Obras de saneamiento entregadas	Porcentaje de obras de saneamiento que contribuyen al incremento de la cobertura Porcentaje de obras de saneamiento entregadas contra lo programado	(OSE/OSP)*100  OSE = Obras de saneamiento entregadas  OSP = Obras de saneamiento programadas	La fórmula y el nombre se encuentran a lineados al resumen narrativo
C0301	Generación de proyectos ejecutivos de saneamiento	Porcentaje de proyectos ejecutivos de saneamiento recibidos Porcentaje de proyectos ejecutivos de saneamiento recibidos contra lo programado	(PESR/PESP)*100  PESR = Proyectos ejecutivos de saneamiento recibidos  PESP = Proyectos ejecutivos de saneamiento programados	La fórmula y el nombre se encuentran a lineados al resumen narrativo
C0302	Realización de los procesos licitatorios de saneamiento	Porcentaje de procesos licitatorios de saneamiento concluidos Porcentaje de procesos licitatorios de saneamiento concluidos contra lo programado	(PLSC/PLSP)*100  PLSC = Procesos licitatorios concluidos  PLSP = Procesos licitatorios programados	La fórmula y el nombre se encuentran a lineados al resumen narrativo
C04	Caudal de agua estatal desinfectada	Porcentaje de caudal estatal de agua	(CD/CS)*100	La fórmula y el nombre se

		desinfectada a través de equipamiento en operación Porcentaje de caudal estatal de agua desinfectada a través de equipamiento en operación respecto al caudal suministrado a la red	CD = Caudal desinfectado  CS = Caudal suministrado a la red	encuentran a lineados al resumen narrativo
C0401	Realización de los procesos licitatorios para la adquisición de materiales de desinfección del agua	Porcentaje de procesos licitatorios para la atención de acciones relacionadas con la desinfección del agua concluidos Porcentaje de procesos licitatorios para la atención de acciones relacionadas con la desinfección del agua concluidos contra lo programado	$(PLALC/PLALP)*100$  PLALC = Procesos licitatorios de agua limpia concluidos  PLALP = Procesos licitatorios de agua limpia programados	La fórmula y el nombre se encuentran a lineados al resumen narrativo; sin embargo, contiene errores de ortografía, se sugiere corregirlos

Con base en los argumentos anteriores (supuestos, medios de verificación e indicadores), se concluye que la MIR del PROAGUA 2022, no cuenta con una Lógica Horizontal.

#### **Propuesta de Rediseño de la MIR:**

A continuación, se presenta la propuesta de rediseño de la MIR considerando los procesos internos de la JCAS y su alineación al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022-2027. Eje Tres-Estrategia 5 “Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación”.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre/Descripción del indicador	Método de cálculo	Tipo/Medición/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula/VARIABLES de fórmula	Unidad de medida	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en localidades urbanas y rurales, mediante el incremento de infraestructura hídrica coadyuvando con el desarrollo sustentable del Estado de Chihuahua	Porcentaje en el aumento de la cobertura de agua potable en el Estado de Chihuahua Aumento de la cobertura de agua potable alcanzada a causa de la entrega de las obras contra lo programado.	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Anual ASCENDENTE	$(CoAct/CoPro)*100$  CoAct = Cobertura alcanzada en el ejercicio fiscal  CoPro = Cobertura Programada para el periodo	Cobertura atendida  Cobertura atendida	*	Estabilidad en las condiciones económicas y sociales a nivel nacional y estatal
PROPÓSITO	Habitantes de las localidades urbanas y rurales con énfasis en zonas de alta y muy alto grado de marginación e indígena cuenten con eficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de habitantes beneficiarios por el programa presupuestario en localidades urbanas y rurales Número de habitantes en viviendas particulares de localidades urbanas y rurales beneficiados por las obras entregadas por el programa contra lo programado en el ejercicio fiscal	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	$(Habe/Hapro)*100$  Habe = Habitantes beneficiados por el programa  Hapro = Habitantes beneficiados programados	Habitantes  Habitantes	*	Existan las condiciones para que los habitantes no migren de su localidad
C01	Obras de agua potable entregadas	Porcentaje de obras de agua potable que contribuyen al incremento de la cobertura Porcentaje de obras de agua potable entregadas contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral ASCENDENTE	$(OAPE/OAPP)*100$  OAPE = Obras de agua potable entregadas  OAPP = Obras de agua potable programadas	Obras  Obras	*	Los contratistas externos cumplan en tiempo y forma
C0101	Administración de los recursos de contraloría social e indirectos	Porcentaje de recurso económico ejercido Porcentaje de recurso económico ejercido contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(REE/REP)*100$  REE = Recurso económico ejercido  REP = Recurso económico programado	Recurso económico  Recurso económico	*	Los recursos financieros son radicados en tiempo y forma

Evaluación de Procesos del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Ejercicio Fiscal2021

C0102	Generación de proyectos ejecutivos de agua potable	Porcentaje de proyectos ejecutivos de agua potable recibidos Porcentaje de proyectos de ejecutivos recibidos contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PER/PEP)*100  PER = Proyectos ejecutivos recibidos  PEP = Proyectos ejecutivos programados	Proyectos  Proyectos	*	Las condiciones topográficas de los nuevos proyectos sean viables
C0103	Realización de los procesos licitatorios en materia de agua potable	Porcentaje de procesos licitatorias de agua potable concluidos Porcentaje de procesos licitatorias de agua potable concluidos contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PLC/PLP)*100  PLC = Procesos licitatorios concluidos  PLP = Procesos licitatorios programados	Licitaciones  Licitaciones	*	Los recursos financieros son radicados en tiempo y forma
C02	Obras de alcantarillado entregadas	Porcentaje de obras de alcantarillado que contribuyen al incremento de la cobertura Porcentaje de obras de alcantarillado entregadas contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral ASCENDENTE	(OAE/OAP)*100  OAE = Obras de alcantarillado entregadas  OAP = Obras de alcantarillado programadas	Obras  Obras	*	Los contratistas externos cumplan en tiempo y forma
C0201	Generación de proyectos ejecutivos de alcantarillado	Porcentaje de proyectos ejecutivos de alcantarillado recibidos Porcentaje de proyectos ejecutivos de alcantarillado recibidos contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	PERAL2/PEPAL2)*100  PERAL2 = Proyectos ejecutivos de alcantarillado recibidos  PEPAL2 = Proyectos ejecutivos de alcantarillado programados	Proyectos  Proyectos	*	Las condiciones topográficas de los nuevos proyectos sean viables
C0202	Realización de los procesos licitatorios de alcantarillado	Porcentaje de procesos licitatorias de alcantarillado concluidos Porcentaje de procesos licitatorias de alcantarillado concluidos contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PLCAL/PLPAL)*100  PLCAL = Procesos licitatorios concluidos de	Licitaciones	*	Los recursos financieros son radicados en tiempo y forma

					alcantarillado PLPAL = Procesos licitatorios programados de alcantarillado	Licitaciones		
C03	Obras de saneamiento entregadas	Porcentaje de obras de saneamiento que contribuyen al incremento de la cobertura Porcentaje de obras de saneamiento entregadas contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral ASCENDENTE	(OSE/OSP)*100 OSE = Obras de saneamiento entregadas OSP = Obras de saneamiento programadas	Obras Obras	*	Los contratistas externos cumplan en tiempo y forma
C0301	Generación de proyectos ejecutivos de saneamiento	Porcentaje de proyectos ejecutivos de saneamiento recibidos Porcentaje de proyectos ejecutivos de saneamiento recibidos contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PESR/PESP)*100 PESR = Proyectos ejecutivos de saneamiento recibidos PESP = Proyectos ejecutivos de saneamiento programados	Proyectos Proyectos	*	Las condiciones topográficas de los nuevos proyectos sean viables
C0302	Realización de los procesos licitatorios de saneamiento	Porcentaje de procesos licitatorias de saneamiento concluidos Porcentaje de procesos licitatorias de saneamiento concluidos contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PLSC/PLSP)*100 PLSC = Procesos licitatorios concluidos PLSP = Procesos licitatorios programados	Licitaciones Licitaciones	*	Los recursos financieros son radicados en tiempo y forma
C04	Caudal de agua estatal desinfectada	Porcentaje de caudal estatal de agua desinfectada a través de equipamiento en operación Porcentaje de caudal estatal de agua desinfectada a través de equipamiento en operación respecto al caudal suministrado a la red	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral ASCENDENTE	(CD/CS)*100 CD = Caudal desinfectado CS = Caudal suministrado	Litros Litros	*	Abasto suficiente en el mercado de los productos necesarios para la desinfección

Evaluación de Procesos del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Ejercicio Fiscal2021

					a la red			
C0401	Realización de los procesos licitatorios para la adquisición de materiales de desinfección del agua	Porcentaje de procesos licitatorias para la atención de acciones relacionadas con la desinfección del agua concluidos Porcentaje de procesos licitatorias para la atención de acciones relacionadas con la desinfección del agua concluidos contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(PLALC/PLALP)*100  PLALC = Procesos licitatorios de agua limpia concluidos  PLALP = Procesos licitatorios de agua limpia programados	Licitaciones  Licitaciones	*	Los recursos financieros son radicados en tiempo y forma
C0402	Supervisión de entrega de materiales de desinfección del agua	Porcentaje de supervisión de entrega de material de desinfección del agua realizados Porcentaje de supervisión de entrega de material de desinfección del agua realizados contra lo programado	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(SEMR/SEMP)*100  PLALC = Supervisiones de entrega de material realizados  PLALP = Supervisiones de entrega de material programados	Supervisiones  Supervisiones	*	Abasto suficiente en el mercado de los productos necesarios para la desinfección

\* No se proponen los medios de verificación, ya que se desconoce la política de los sistemas de información de la JCAS, así como la operación de la página electrónica oficial.

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

<b>Nombre del Programa</b>	Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento								
<b>Dependencia o Entidad</b>	Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua								
<b>Área responsable</b>	Departamento de Planeación y Evaluación								
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos								
<b>Año de la Evaluación</b>	2022								
<b>Ejercicio fiscal evaluado</b>	2021								
<b>Nivel de objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora del indicador</b>
<b>Fin</b>	Porcentaje en el aumento de la cobertura de agua potable en el Estado de Chihuahua	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	El indicador cumple con los atributos Los medios de verificación no son de acceso público	En los valores iniciales y finales del indicador, incluir cuatro decimales, para observar el cambio en el tiempo
<b>Propósito</b>	Porcentaje de habitantes beneficiarios por el programa presupuestario en localidades urbanas y rurales	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	El indicador cumple con los atributos Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica
<b>Componente C01</b>	Porcentaje de obras de agua potable que contribuyen al incremento de la cobertura	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	El indicador cumple con los atributos Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica
<b>Componente C02</b>	Porcentaje de obras de alcantarillado que contribuyen al incremento de la cobertura	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	El indicador cumple con los atributos Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica
<b>Componente C03</b>	Porcentaje de obras de saneamiento que contribuyen al incremento de la cobertura	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	El indicador cumple con los atributos Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica

<b>Nombre del Programa</b>	Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento								
<b>Dependencia o Entidad</b>	Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua								
<b>Área responsable</b>	Departamento de Planeación y Evaluación								
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos								
<b>Año de la Evaluación</b>	2022								
<b>Ejercicio fiscal evaluado</b>	2021								
<b>Nivel de objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora del indicador</b>
<b>Componente C04</b>	Porcentaje de caudal estatal de agua desinfectada a través de equipamiento en operación	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	El indicador cumple con los atributos Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica
<b>Actividad C0101</b>	Porcentaje de recurso económico ejercido	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	El indicador cumple con los atributos Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica
<b>Actividad C0102</b>	Porcentaje de proyectos ejecutivos de agua potable recibidos	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	El indicador cumple con los atributos Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica
<b>Actividad C0103</b>	Porcentaje de procesos licitatorios de agua potable concluidos	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	Las metas del indicador C0103 son las mismas que en el componente C01 Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica
<b>Actividad C0201</b>	Porcentaje de proyectos ejecutivos de alcantarillado recibidos	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	El indicador cumple con los atributos Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica



<b>Nombre del Programa</b>	Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento								
<b>Dependencia o Entidad</b>	Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua								
<b>Área responsable</b>	Departamento de Planeación y Evaluación								
<b>Tipo de Evaluación</b>	Procesos								
<b>Año de la Evaluación</b>	2022								
<b>Ejercicio fiscal evaluado</b>	2021								
<b>Nivel de objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aportación marginal</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora del indicador</b>
<b>Actividad C0202</b>	Porcentaje de procesos licitatorios de alcantarillado concluidos	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	Las metas del indicador C0202 son las misma que en el componente C02 Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica
<b>Actividad C0301</b>	Porcentaje de proyectos ejecutivos de saneamiento recibidos	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	El indicador cumple con los atributos Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica
<b>Actividad C302</b>	Porcentaje de procesos licitatorios de saneamiento concluidos	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	Las metas del indicador C0302 son las misma que en el componente C03 Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica
<b>Actividad C0401</b>	Porcentaje de procesos licitatorios para la atención de acciones relacionadas con la desinfección del agua concluidos	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No Aplica</i>	Las metas del indicador C0401 son las misma que en el componente C04 Los medios de verificación no son de acceso público	No Aplica

**Anexo IV. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades**

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:		Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento			Modalidad y clave:			Proyectos de Inversión. 2K020D2			
Dependencia / Entidad:		Junta Central de Agua y Saneamiento			Ramo:						
Unidad Responsable:		Dirección Técnica			Clave:			2K020D2			
Tipo de evaluación:		Evaluación de Procesos			Año de evaluación			2021			
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. Federal	S249	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	20. Bienestar	Atender el desarrollo de los pueblos indígenas y afroamericano.	Contribuir al desarrollo integral y bienestar de los pueblos indígenas y afroamericano, impulsando el ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural.	Población indígena y afroamericana que habita en localidades de alta y muy alta marginación, que tengan entre 50 y 15,000 habitantes y, donde al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes, formen parte de un hogar indígena o se reconozcan como afroamericanos.	Nacional	1) Apoyos para la implementación de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano. 2) Apoyos para el fortalecimiento de las economías indígenas y medio ambiente. 3) Promoción del patrimonio cultural, medicina tradicional y comunicación indígena. 4) Apoyos para construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos (agua potable, drenaje y saneamiento, electrificación, caminos rurales, alimentadores y puentes vehiculares).	Coincidencia	Se atiende a misma población que PROAGUA con criterios de ubicación en regiones de atención prioritaria, mediante apoyos similares en materia de dotación de infraestructura de agua potable, drenaje, saneamiento.	Efectuar el registro y seguimiento de los proyectos, localidades y beneficios obtenidos con el Programa en materia de agua potable, drenaje y saneamiento, a efecto de evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos.

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:		Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento			Modalidad y clave:			Proyectos de Inversión. 2K020D2			
Dependencia / Entidad:		Junta Central de Agua y Saneamiento			Ramo:						
Unidad Responsable:		Dirección Técnica			Clave:			2K020D2			
Tipo de evaluación:		Evaluación de Procesos			Año de evaluación			2021			
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Federal	I003	Secretaría de Bienestar	33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otorgar atención a población en pobreza extrema, ubicada en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	Contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social.	Población en pobreza extrema ubicada en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	Nacional	A) Proyectos destinados a: I. Agua potable. II. Alcantarillado. III. Drenaje y letrinas. IV. Electrificación. V. Infraestructura básica del sector educativo. VI. Infraestructura básica del sector salud. VII. Mejoramiento de vivienda. VIII. Urbanización. Para la realización de obras y acciones los gobiernos locales podrán ejercer los recursos del FAIS, en sus dos componentes: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).	Coincidencia	Se brinda atención a misma población que PROAGUA con criterios de ubicación en zonas con alto o muy alto nivel de rezago social. Los componentes de los apoyos resultan similares para dotar de servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje.	Efectuar el registro y seguimiento de los proyectos, localidades y beneficios obtenidos con el Programa en materia de agua potable, drenaje y saneamiento, a efecto de evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos.

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:		Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento			Modalidad y clave:			Proyectos de Inversión. 2K020D2			
Dependencia / Entidad:		Junta Central de Agua y Saneamiento			Ramo:						
Unidad Responsable:		Dirección Técnica			Clave:			2K020D2			
Tipo de evaluación:		Evaluación de Procesos			Año de evaluación			2021			
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programa de Mejoramiento Urbano. Federal	S273	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15.Desarrollo agrario, territorial y urbano	Dar atención prioritaria a condiciones de rezago urbano y social que se presentan en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más.	Contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social reduzcan sus condiciones de marginación mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.	Población asentada en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018 y que reside en manzanas que presentan condiciones de medio a muy alto grado de rezago urbano y social.	Nacional	1. Mejoramiento Integral de Barrios (redes de agua potable, electrificación, drenaje sanitario, cableado subterráneo, muros de contención y redes de drenaje pluvial). 2. Regularización y Certeza Jurídica (apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas físicas o entes públicos estatales y municipales). 3. Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial).	Complementariedad	Se proporciona atención a diferente población objetivo del PROAGUA y los componentes de los apoyos son similares para dotar de servicios básicos de agua potable y drenaje sanitario a la población que carece de ellos.	Efectuar el registro y seguimiento de los proyectos, localidades y beneficios obtenidos con el Programa en materia de agua potable, drenaje y saneamiento, a efecto de evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos.

## Anexo V. Instrumentos de Recolección de Información Diseñados por el Evaluador

## Guía de entrevista para el mapeo de procesos

• ¿Qué insumos requieren para realizarlo?
• ¿Cuáles son los instrumentos o formatos que utilizan?
• ¿Cuáles son los resultados de éstos procesos?
• ¿Qué áreas están relacionadas en el proceso?
• ¿Cuál es el fundamento normativo que rige el proceso?
• Periodos y tiempos de ejecución del proceso
• Secuencia de los procesos (antes y después)
• Tiempos de ejecución de los procesos
• Capacitación para llevar a cabo los procedimientos
• Recursos financieros requeridos en las acciones a implementar
• Infraestructura requerida para la producción-distribución-entrega de bienes y/o servicios
• Sistemas de información utilizados para acopio de datos
• Coordinación entre áreas
• Satisfacción de beneficiario
• Seguimiento a los bienes y/o servicios

## Anexo VI. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas

Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Ing. Gabriela Guadalupe Borunda Encerrado
Puesto: Auxiliar Especializado Departamento de Calidad del agua
Antigüedad en el puesto: 10 años
Fecha de la entrevista: 18/07/2022
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua limpia</li> <li>• Laboratorio de calidad del agua</li> </ul>

Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: C.P. Frida Puga
Puesto: Jefa del Departamento de Evaluación y Desempeño
Antigüedad en el puesto: 1 año
Fecha de la entrevista: 18/07/2022
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de desempeño</li> <li>• Expediente único</li> </ul>

Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Ing. Ramsés Miguel Iván López Méndez -
Puesto: Jefe Departamento Costos y Licitaciones
Antigüedad en el puesto: 6 años
Fecha de la entrevista: 19/07/2022
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licitación</li> <li>• Estudio de mercado</li> <li>• Contratación de proveedor</li> </ul>

Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Ing. Edgar Holguín Gaxiola
Puesto: Subdirector de Estudios y Proyectos
Antigüedad en el puesto: 8 años
Fecha de la entrevista: 20/07/2022
Documentos entregados:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de proyecto ejecutivo</li> <li>• Diagrama de flujo</li> </ul>
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto ejecutivo</li> <li>• Banco de proyectos</li> </ul>

Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Lic. Yoana Frías Cepeda
Puesto: Auxiliar Especializado Subdirección de Estudios y Proyectos
Antigüedad en el puesto: 6 años
Fecha de la entrevista: 20/07/2022
Documentos entregados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de proyecto ejecutivo</li> <li>• Diagrama de flujo</li> </ul>
Temas generales a cubrir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto ejecutivo</li> <li>• Banco de proyectos</li> </ul>

Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Ing. Noé Guerrero Hernández
Puesto: Jefe del Departamento Planeación y Evaluación
Antigüedad en el puesto: 1 año
Fecha de la entrevista: 20/07/2022
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de recursos</li> <li>• Cierre de MIR</li> <li>• Sistemas de información</li> </ul>

Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Arq. Karina Macías Berrios
Puesto: Auxiliar Especializado del Departamento Planeación y Evaluación
Antigüedad en el puesto: 1 año
Fecha de la entrevista: 20/07/2022
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de recursos</li> <li>• Cierre de MIR</li> <li>• Sistemas de información</li> </ul>

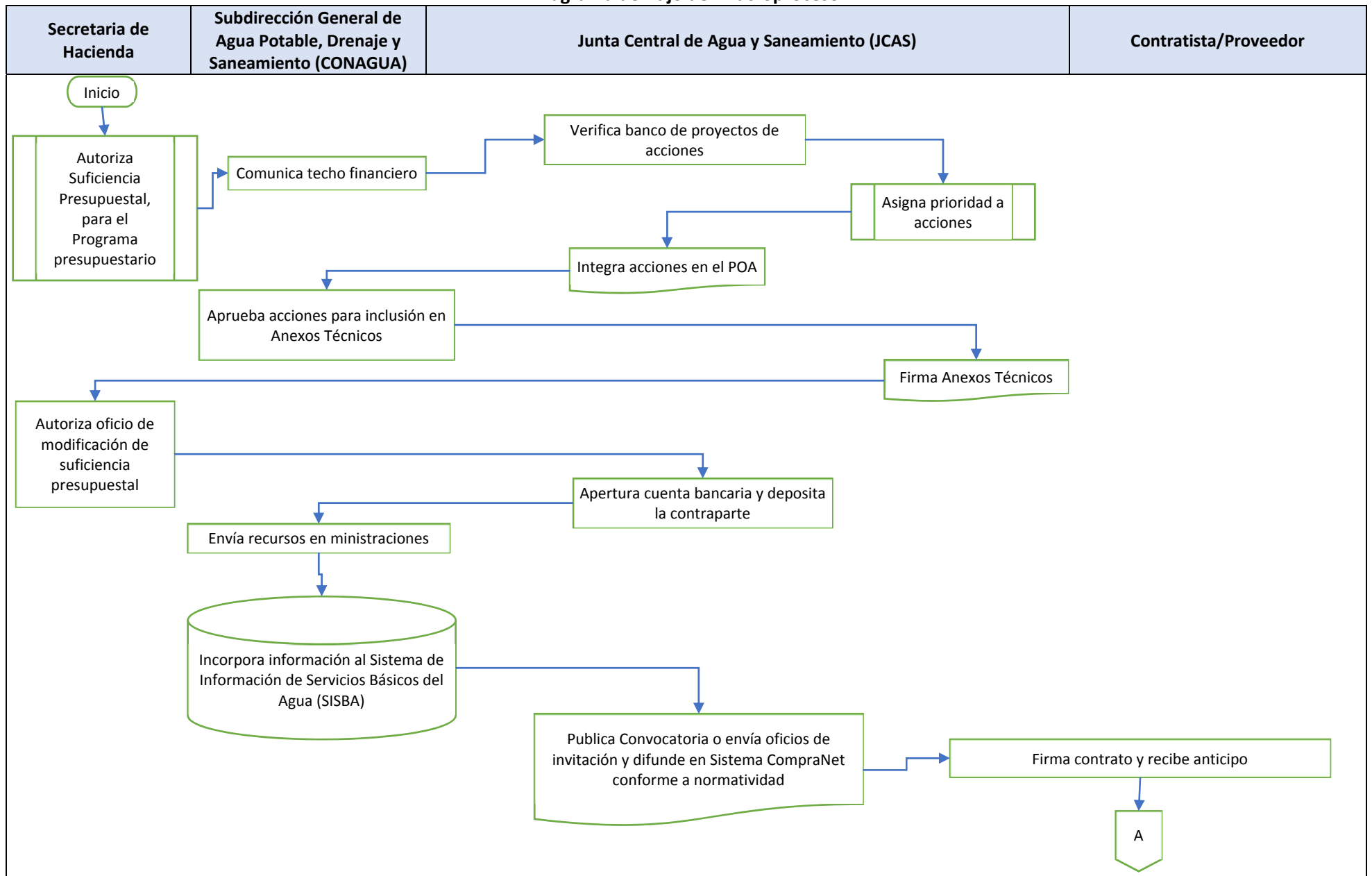
Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Ing. Jorge Pérez Rodríguez
Puesto: Subdirector de Construcción
Antigüedad en el puesto: 21 años
Fecha de la entrevista: 21/07/2022
Documentos entregados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagrama de flujo</li> </ul>
Temas generales a cubrir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de obra pública</li> <li>• Entrega-recepción de obra pública</li> </ul>

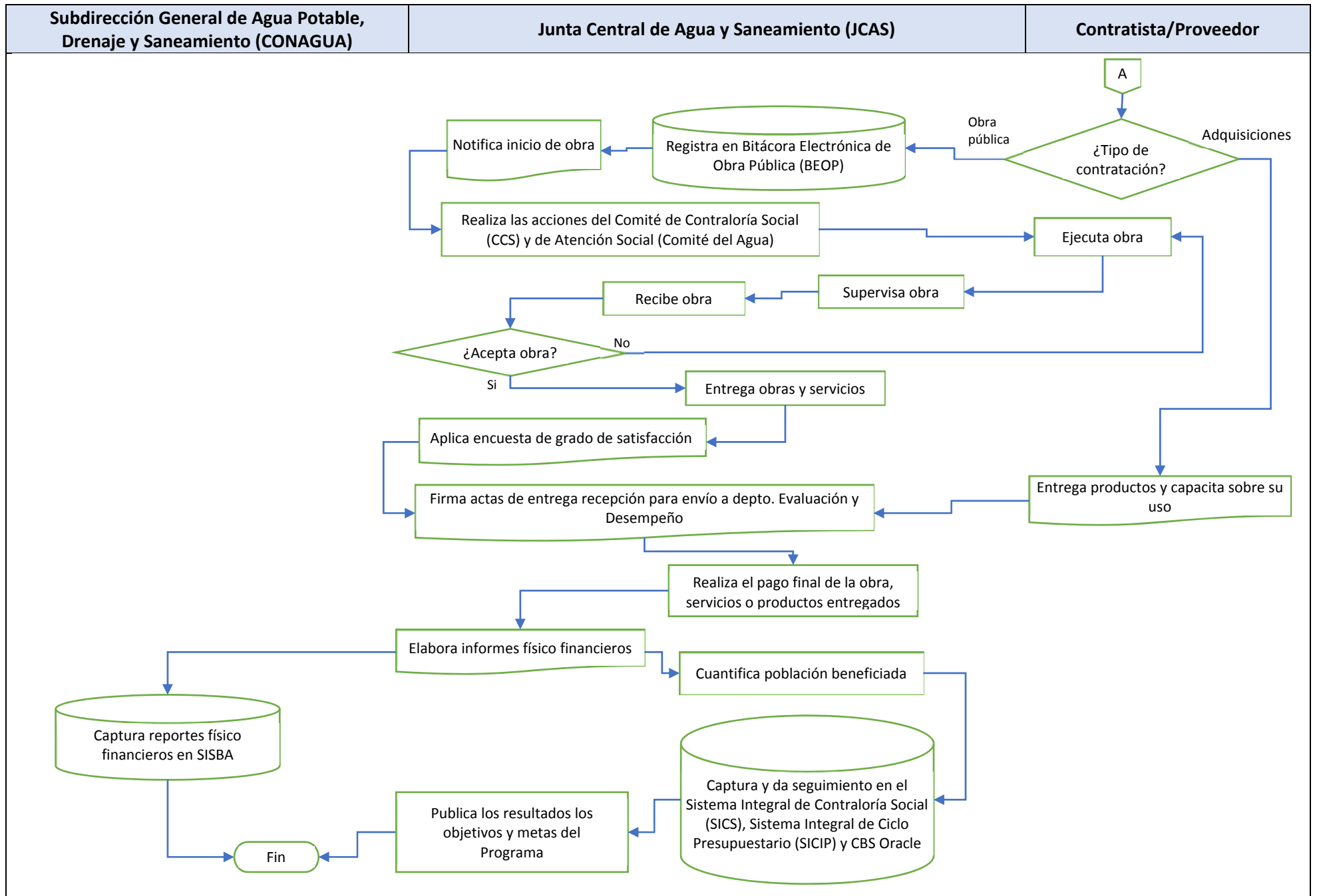
Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Lic. Gabriela Torres
Puesto: Auxiliar Especializado Atención a Auditorias Departamento de Evaluación y Desempeño
Antigüedad en el puesto: 8 años
Fecha de la entrevista: 29/07/2022
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Auditorías</li><li>• Expediente único</li></ul>

Datos del Entrevistado (confidencial)
Nombre: Lic. Irma Villalobos
Puesto: Jefa del Departamento Apoyo a Organismos
Antigüedad en el puesto: 15 años
Fecha de la entrevista: 29/07/2022
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comités de Contraloría Social</li></ul>

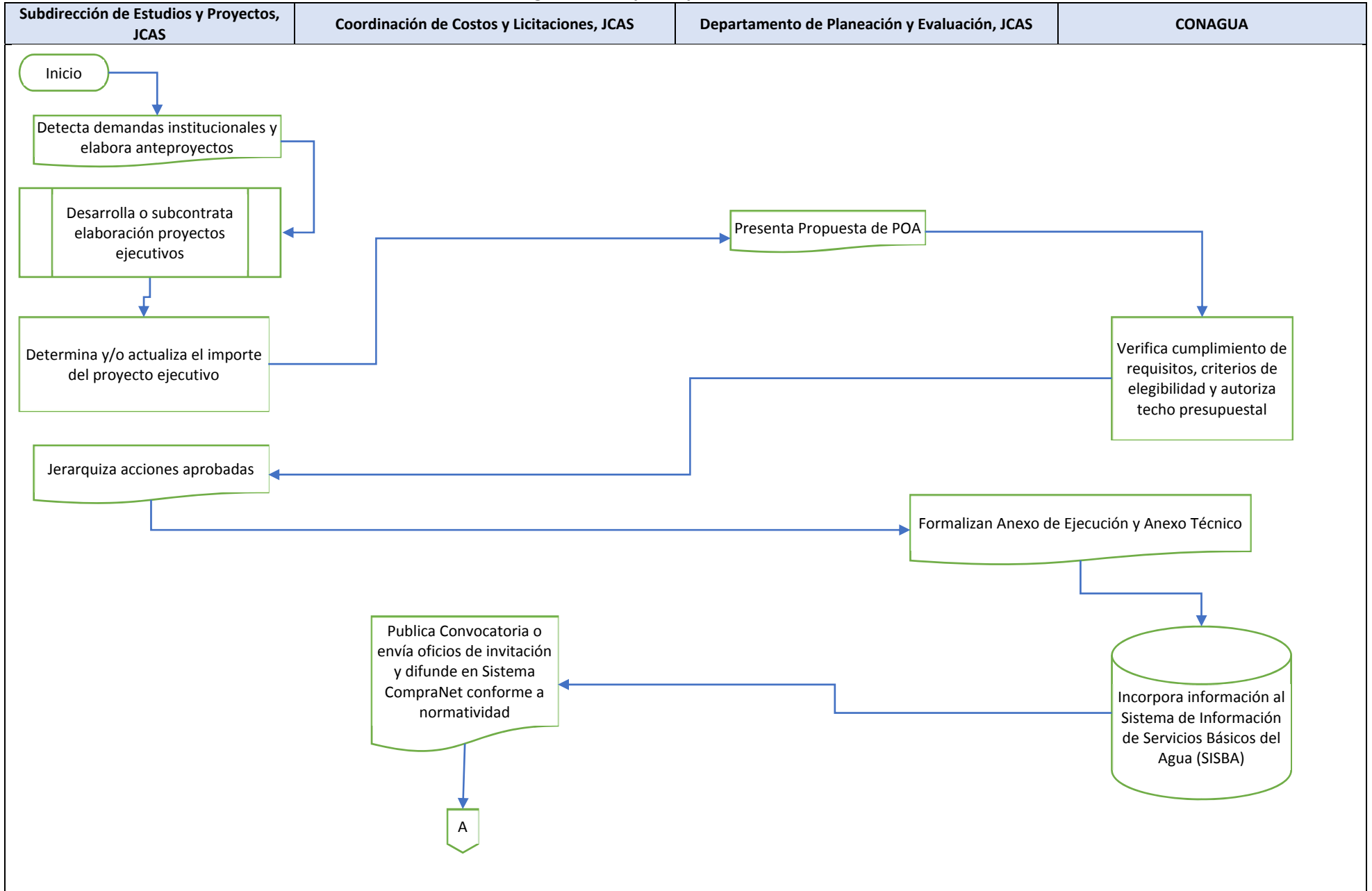


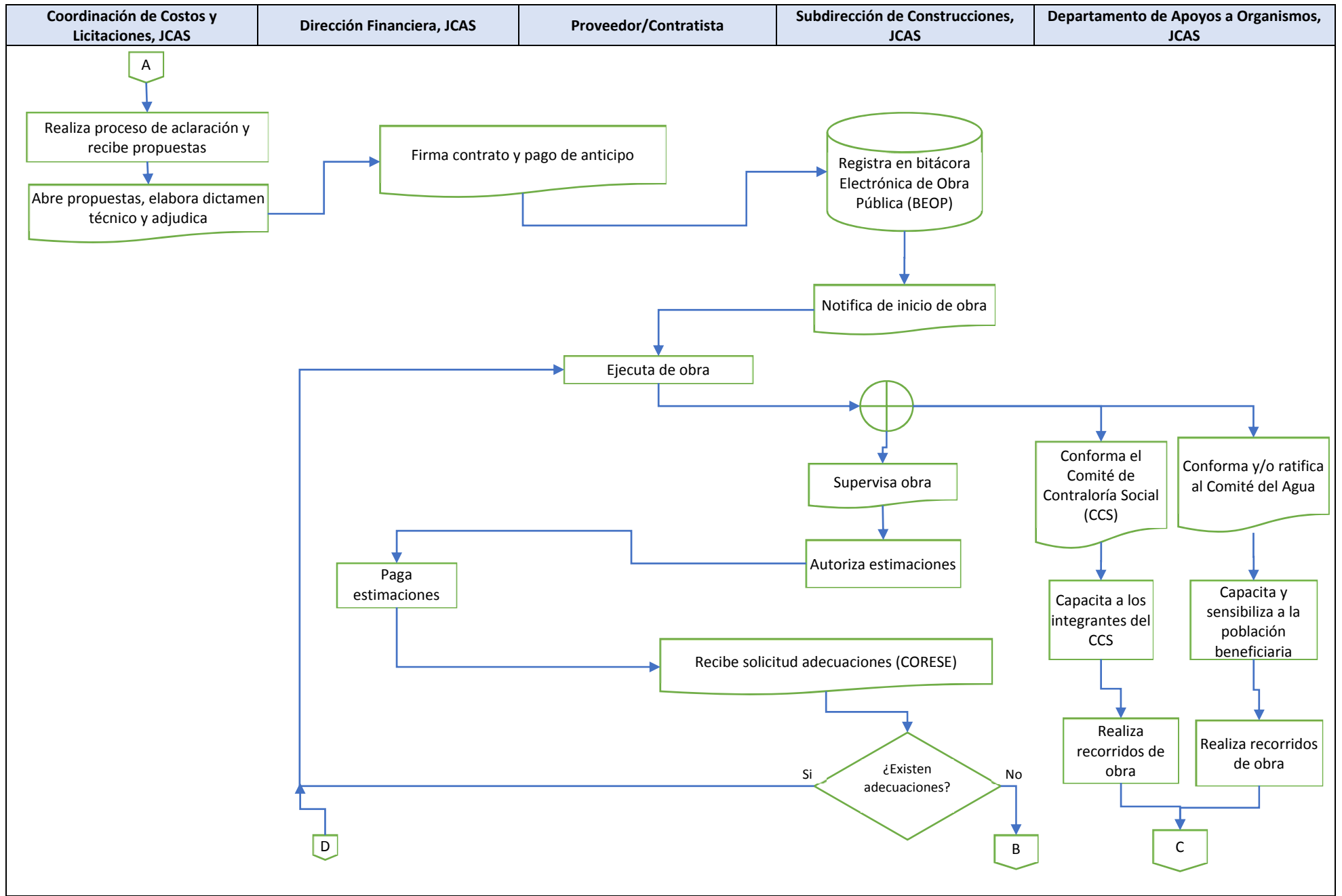
Anexo VII. Flujogramas del Programa  
**Diagrama de flujo del Macroproceso**





**Diagrama de flujo del proceso Obra Pública**





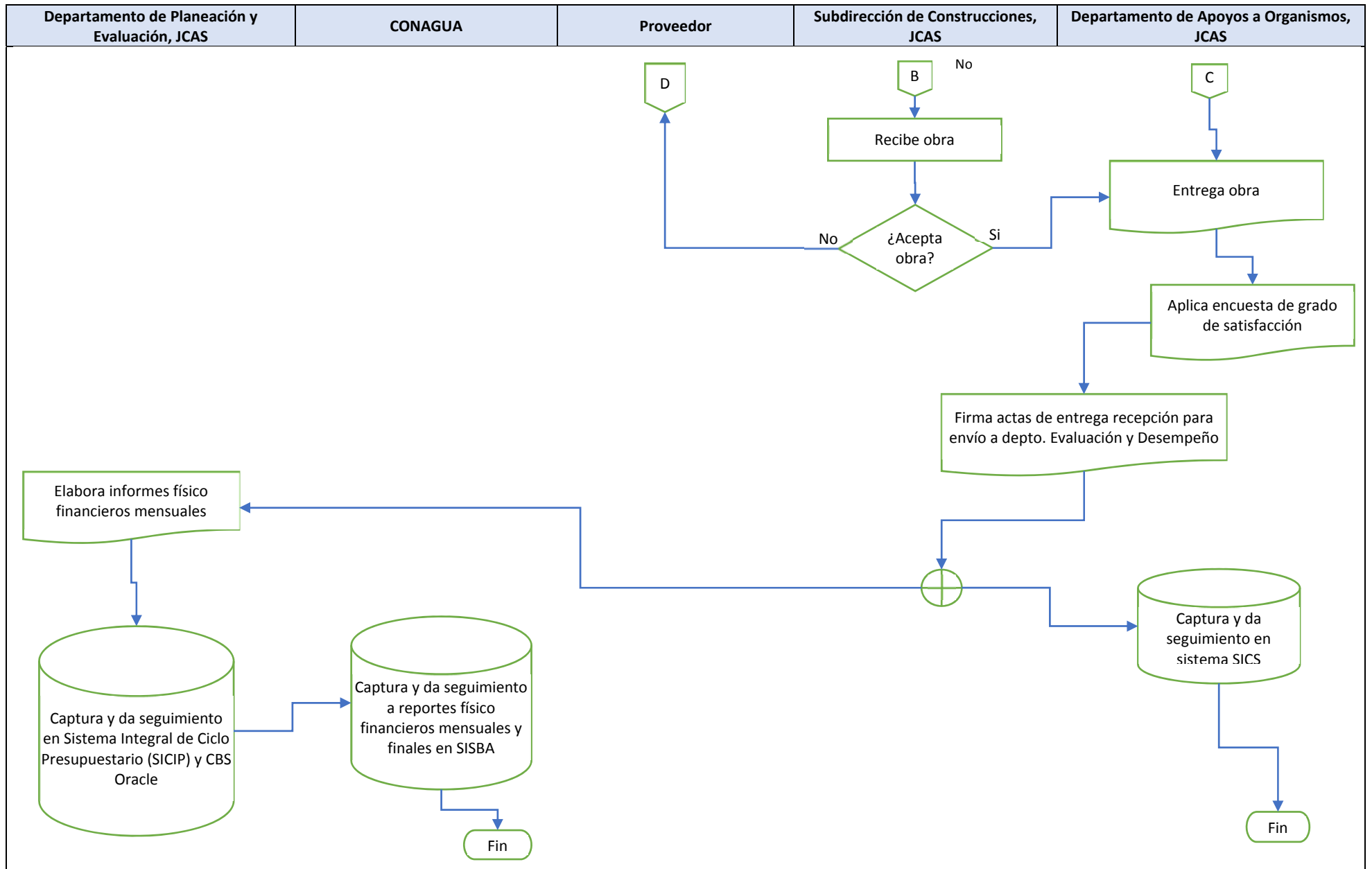
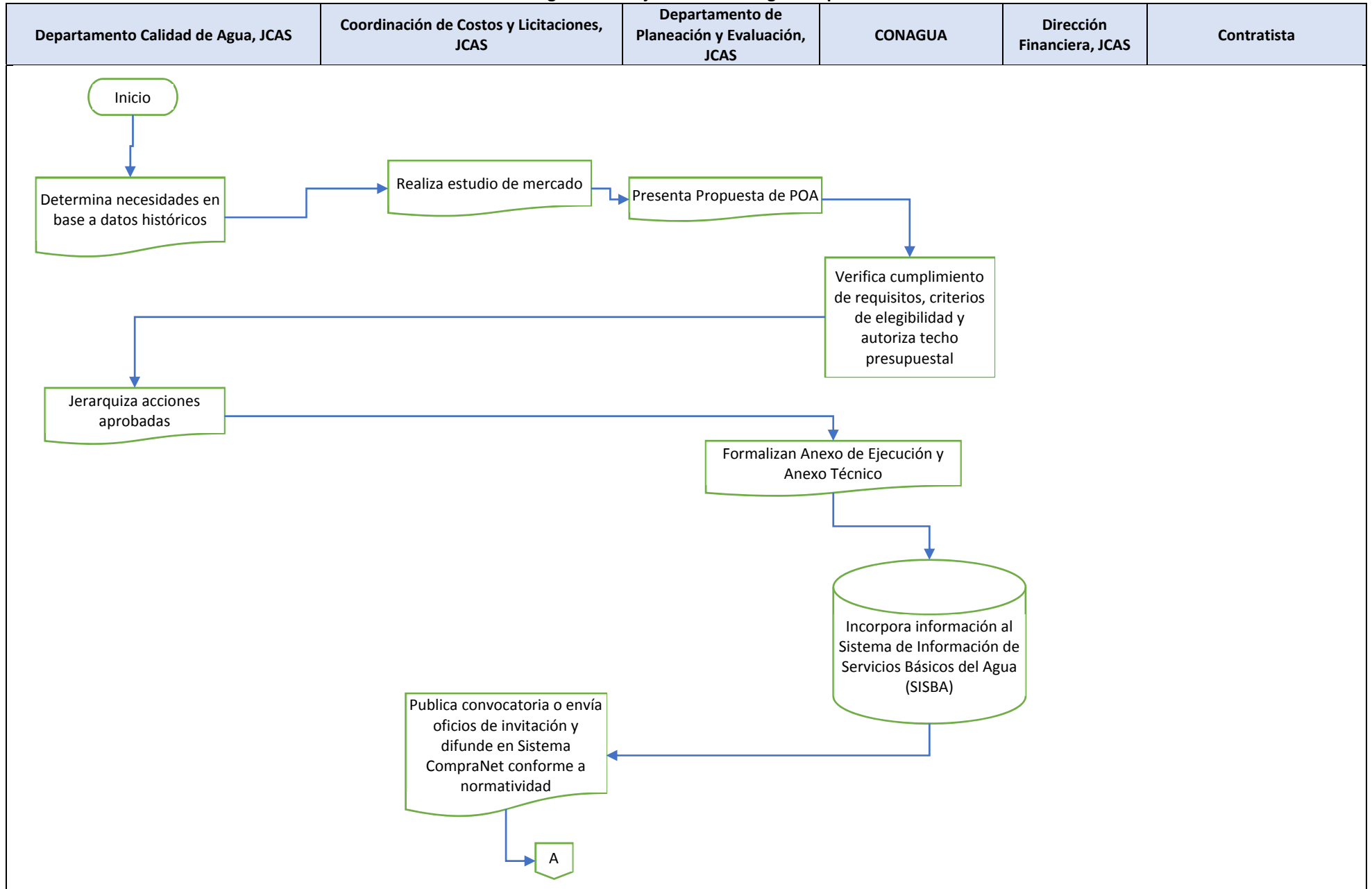
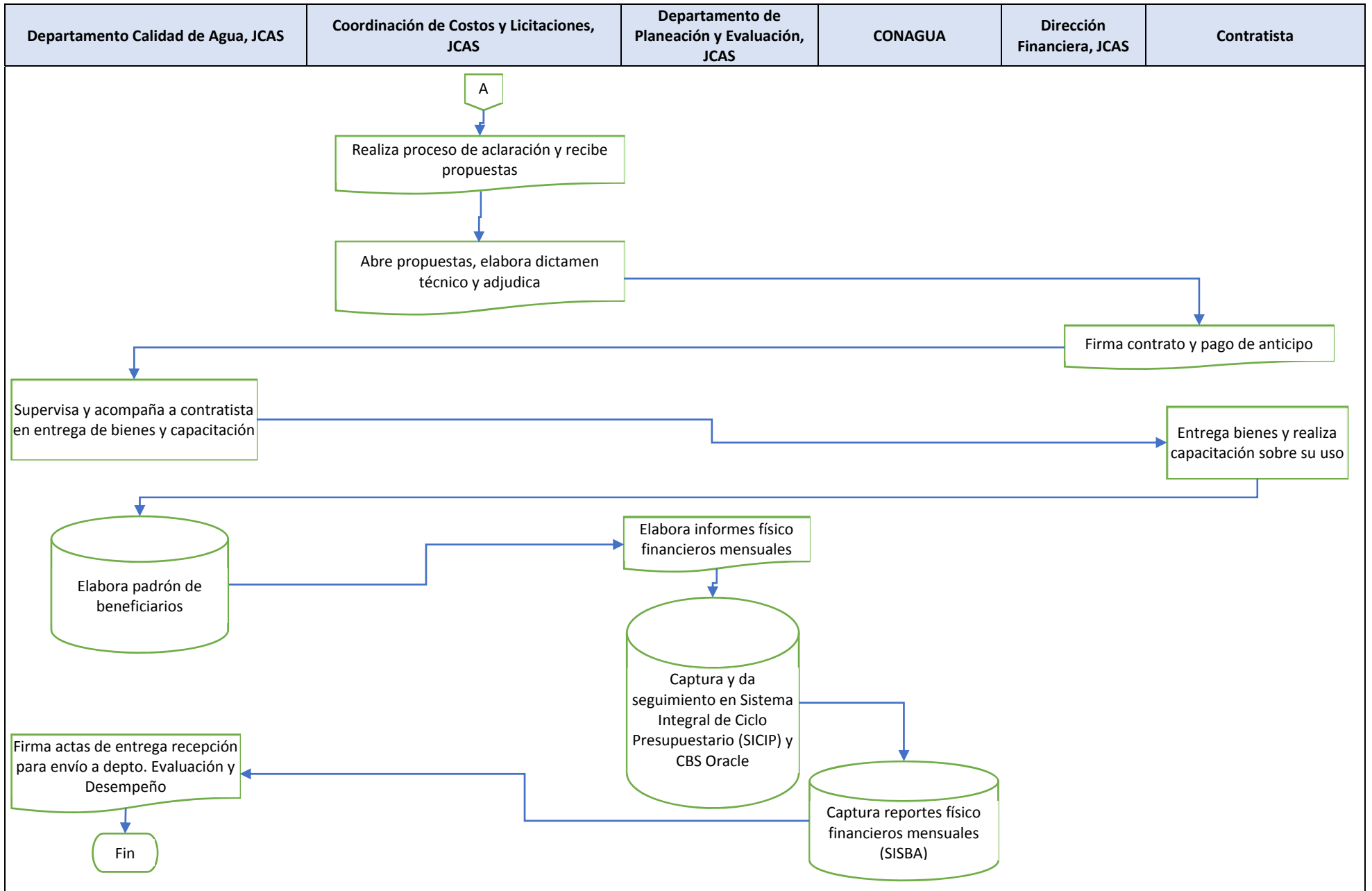


Diagrama de flujo del Proceso Agua Limpia





### Anexo VIII. Límites, Articulación, Insumos y Recursos, Productos y Sistemas de Información de los Procesos del Programa

Proceso:	Macroproceso	
Dimensión del proceso	Actividad o actividades del proceso	
Límites	Inicio	La asignación del techo financiero por parte de Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la CONAGUA.
	Fin	La entrega de las obras y/o bienes del Programa a los beneficiarios.
¿Los insumos y recursos con suficientes y adecuados?	Tiempo	Insuficiente ya que no todas las obras se logran entregar durante el ejercicio fiscal.
	Personal	Suficiente, excepto para la Subdirección de Estudios y Proyectos, JCAS.
	Recursos financieros	Suficiente para el cumplimiento de los objetivos, insuficiente en los tiempos en los que llega.
	Infraestructura	La capacidad instalada de la JCAS es suficiente para la operación del Programa.
	otros	Banco de Proyectos, suficiente.
Productos	Productos del Proceso	Construcción de obra y adquisición de hipocloritos y filtros de agua.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	No existe un proceso posterior dentro del Programa ya que la entrega de los productos es el ultimo paso.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA), Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP). Sistema Integral de Contraloría Social (SICS), Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP) y CBS Oracle.
	Tipo de información recolectada	Recolectan información sobre proyectos en ejecución, seguimiento de obras en proceso y terminadas, y acciones realizadas en materia de CCS como comités generados, tipos de capacitación, seguimiento a quejas y obras entregadas entre otros datos.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Si, la información de los sistemas anteriores sirve de base para dar el pertinente seguimiento a las metas y beneficiarios del Programa en el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	Si, la normativa que regula el Programa identifica plenamente las actividades que se tienen que realizar y las dependencias a las que les corresponde.	
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Si, el proceso identifica las Actividades que se realizan en la operación del Programa para la entrega de sus bienes y servicios.	



Proceso:	Obra Pública	
Dimensión del proceso	Actividad o actividades del proceso	
Límites	Inicio	La generación de los anteproyectos para el Banco de Proyectos.
	Fin	La entrega de las obras para las acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento y su información a los sistemas de seguimiento.
¿Los insumos y recursos con suficientes y adecuados?	Tiempo	La temporalidad de un año para la ejecución del PROAGUA es insuficiente, ya que las acciones desde la firma del anexo técnico, licitaciones requiere de tiempos determinados y hasta la entrega de las obras en algunos casos son superiores al ejercicio fiscal del Programa.
	Personal	Es suficiente en las actividades de licitaciones, supervisión de obra y CCS, ya que la obra como tal, es desarrollada por Contratistas externos. En la Subdirección de Estudios y Proyectos el personal no es suficiente ya que expresaron que existen solicitudes para la realización de proyectos que no pueden ser atendidas ya que no cuentan con proyectistas.
	Recursos financieros	Son suficientes ya que las obras autorizadas se concluyen, sin embargo, no llegan a tiempo, lo que ocasiona retraso en los pagos a los contratistas y por lo tanto en el avance de las obras.
	Infraestructura	La capacidad instalada de la JCAS es suficiente para la operación del Programa.
	otros	El banco de proyectos es suficiente y es el principal insumo del PROAGUA.
Productos	Productos del Proceso	La entrega de las obras de agua potable, alcantarillado en zonas urbanas y rurales, así como las obras de saneamiento.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Las obras entregadas en este proceso no son insumo de un proceso posterior, ya que la entrega de los bienes es el fin del Programa.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA), Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) y Sistema Integral de Contraloría Social (SICS).
	Tipo de información recolectada	Recolectan información sobre proyectos en ejecución, seguimiento de obras en proceso y terminadas, y acciones realizadas en materia de CCS como comités generados, tipos de capacitación, seguimiento a quejas y obras entregadas entre otros datos.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Si. La información generada por los sistemas utilizados, así como la información que sirve de fuente para los mismos sistemas es útil para

Proceso:	Obra Pública	
		realizar el seguimiento y monitoreo de las metas y los indicadores.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Si, cada departamento de la JCAS identifica en qué momento del proceso le corresponde realizar sus acciones, sin embargo, entre ellas no conocen las actividades que realiza hacia su interior para realizarlas. Lo que podría mejorar los procesos.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, el proceso identifica las actividades a realizar para la entrega de los bienes y servicios que el Programa ofrece.

Proceso:	Agua Limpia	
Dimensión del proceso	Actividad o actividades del proceso	
Límites	Inicio	La generación de los proyectos ejecutivos elaborados a partir de los estudios realizados en el banco de proyectos por Departamento Calidad de Agua de la JCAS
	Fin	La entrega de los bienes (hipoclorito y filtros de agua) para la desinfección de agua en el estado de Chihuahua.
¿Los insumos y recursos con suficientes y adecuados?	Tiempo	La temporalidad de un año para la ejecución del proceso es insuficiente, los tiempos que marcan la ley para las actividades de autorización, firma de anexos, licitaciones y entregade bienes son muy justas y en caso de cualquier retraso no se podrán cumplir dentro del año fiscal del Programa.
	Personal	Es suficiente en las actividades de licitaciones, supervisión de entrega de bienes, insuficiente en la elaboración de estudios técnicos. No se realizan capacitaciones institucionales al personal en el Departamento Calidad de Agua de la JCAS
	Recursos financieros	Son suficientes para la adquisición de los bienes, sin embargo, no llegan a tiempo lo que ocasiona retraso en los pagos a los proveedores.
	Infraestructura	La capacidad instalada de la JCAS es suficiente para la operación del Programa.
	otros	Los estudios técnicos son el principal insumo del proceso.
Productos	Productos del Proceso	La entrega de los hipocloritos y filtros de agua adquiridos para la desinfección del agua.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	No existe un proceso posterior al de la entrega de los bienes dentro del Programa, ya que es la última actividad.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA).
	Tipo de información recolectada	Recolectan información sobre proyectos en ejecución, adquisiciones realizadas.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	La información que genera el SISBA es útil para realizar el monitoreo y seguimiento sobre las acciones realizadas, además se utilizan los reportes de avance físico financieros mensuales y de cierre.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	Si, cada departamento de la JCAS identifica en qué momento del proceso le corresponde realizar sus acciones.	
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	El proceso es pertinente, ya que identifica en las actividades que se tienen que realizar para entregar los bienes (hipocloritos y filtros de agua) que el Programa entrega.	

## Anexo IX: Grado de Consolidación Operativa del Programa

## Proceso: Obra Pública

Criterios de valoración	Puntaje				Comentarios
	Si	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos	5				El proceso de obra pública se encuentra normado principalmente por: Reglas de operación del PROAGUA, Ley de obra pública federal y su reglamento, Manual de organización de la JCAS y los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	5				Cada uno de los involucrados en la construcción de obra pública (Dirección Financiera, Subdirección de estudios y proyectos, Subdirección de Construcciones y Departamento de Apoyos a Organismos) conoce los procesos y los documenta en los formatos de trabajo, aunque éstos últimos no se encuentran actualizados
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras	4				Cada uno de los involucrados en la construcción de obra pública (Dirección Financiera, Subdirección de estudios y proyectos, Subdirección de Construcciones y Departamento de Apoyos a Organismos) tiene sus procedimientos estandarizados, es decir, el procedimiento que les corresponde se encuentra homogeneizado
4) Si se cuenta con un sistema monitoreo e indicadores de gestión	5				El proceso de obra pública trabaja con sistemas externos (BEOP, SISBA y SICS) que facilitan el seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores planteados en el POA autorizado por CONAGUA. La información generada en estos sistemas sirve de base para la alimentación del SICIP
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	4				La JCAS de manera formal no cuenta con mecanismos para la implementación de mejoras continua; sin embargo, por iniciativas departamentales se realizan mejoras a los procedimientos que les corresponden
Grado de consolidación operativa	= 4.6				

## Proceso: Agua Limpia

Criterios de valoración	Puntaje				Comentarios
	Si	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos	5				El proceso de agua limpia se encuentra normado por la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Reglas de operación del PROAGUA, Ley de obra pública federal y su reglamento, Manual de organización de la JCAS y los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	5				Cada uno de los involucrados en la distribución de insumos para la desinfección de agua (Departamento Calidad de Agua, Subdirección de Estudios y Proyectos, Coordinación de Costos y Licitaciones Departamento de Planeación y Evaluación Dirección Financiera y Departamento de Apoyos a Organismos) conoce los procesos y los documenta en los formatos de trabajo, aunque éstos últimos no se encuentran actualizados
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras	4				Cada uno de los involucrados en la distribución de insumos para la desinfección de agua (Departamento Calidad de Agua, Subdirección de Estudios y Proyectos, Coordinación de Costos y Licitaciones Departamento de Planeación y Evaluación Dirección Financiera y Departamento de Apoyos a Organismos) tiene sus procedimientos estandarizados, es decir, el procedimiento que les corresponde se encuentra homogeneizado
4) Si se cuenta con un sistema monitoreo e indicadores de gestión	5				El proceso de agua limpia trabaja con sistemas externos (SISBA y SICS) que facilitan el seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores planteados en el POA autorizado por CONAGUA. La información generada en estos sistemas sirve de base para la alimentación del SICIP
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	4				La JCAS de manera formal no cuenta con mecanismos para la implementación de mejoras continua; sin embargo, por iniciativas departamentales se realizan mejoras a los procedimientos que les corresponden
Grado de consolidación operativa	= 4.6				

## Anexo X. Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos Evaluación de Procesos del Programa

**Macroproceso.** Los bienes que se otorgan por el PROAGUA, en su totalidad son producidos por proveedores y/o contratistas. El proceso inicia cuando el contratista fue seleccionado en una licitación pública, posteriormente firma el contrato y se entrega anticipo. Para el caso de obra pública la Subdirección de Construcciones de la JCAS será la responsable del proceso de seguimiento a la obra licitada, una vez que el contrato se encuentre firmado, registrando para cada obra entre otros datos la fecha de firma de contrato, fecha de inicio de obra, lugar en donde se realizará la obra, tipo de obra; en la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) y notificando el inicio de obra al contratista para que éste realice la ejecución de la obra.

La Subdirección de Construcciones de la JCAS deberá de notificar sobre el inicio de la obra, al Departamento de Apoyos a Organismos de la JCAS para que realice las acciones pertinentes al Comité de Contraloría Social (CCS) que le corresponden, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. Adicionalmente se autorizan de estimaciones de avance y, se culmina con la aceptación de obra.

Una vez recibida la obra, la Subdirección de Construcciones de la JCAS junto con el CCS establecido para la obra, realizará la entrega de la obra a la dependencia que corresponda (JMAS, JRAS o Presidencias Municipales según sea el caso). Realizando la firma del acta de entrega recepción.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Macroproceso
<b>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):</b> Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	1.1	SH autoriza suficiencia presupuestal para el PROAGUA
	1.2	La Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (SGAPDyS) de CONAGUA comunica el techo presupuestal
	1.3	La Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) verifica el banco de proyectos
	1.4	JCAS prioriza proyectos
	1.5	Se integran los proyectos al POA anual
	1.6	SGAPDyS aprueba acciones para inclusión en Anexos Técnicos
	1.7	JCAS y SGAPDyS firman anexos técnicos
	1.8	SH autoriza oficio de modificación de suficiencia presupuestal
	1.9	JCAS apertura cuenta bancaria y deposita la contraparte
	1.10	SGAPDyS envía recursos en ministraciones
	1.11	JCAS incorpora información al Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA)

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Macroproceso
<b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2.1	Publica Convocatoria o envía oficios de invitación y difunde en Sistema CompraNet conforme a normatividad
<b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	3.1	JCAS apertura propuestas, elabora dictamen técnico y adjudica
<b>Selección de beneficiarios:</b> Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	4.1	JCAS apertura propuestas, elabora dictamen técnico y adjudica
	4.2	Contratista firma contrato y recibe anticipo
<b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	5.1	Contratista firma contrato y recibe anticipo
	5.2	JCAS registro en Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)
	5.3	JCAS notifica inicio de obra
	5.4	Acciones del Comité de Contraloría Social (CCS)
	5.4	Contratista ejecuta de obra
	5.6	JCAS supervisa obra
	5.7	JCAS recibe obra
<b>Distribución de apoyos:</b> Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).		No Aplica
<b>Entrega de apoyos:</b> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	6.1	Contratista entrega productos y capacita sobre su uso
	6.2	JCAS entrega obra
	6.3	Firma actas de entrega recepción para envío a depto. Evaluación y Desempeño
<b>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</b> Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	7.1	Acciones del Comité de Contraloría Social (CCS)
<b>Satisfacción de usuarios:</b> Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	8.1	Aplica instrumentos de satisfacción de beneficiarios
<b>Evaluación y monitoreo:</b> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	9.1	JCAS elabora informes físico financieros
	9.2	JCAS captura en el SICS y SICIP
	9.3	Reportes físico financieros mensuales (SISBA)
	9.4	JCAS cuantifica población beneficiada

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Macroproceso
<b>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</b>		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Número de secuencia
No Aplica		



**Obra Pública.** El proceso inicia cuando el contratista fue seleccionado en una licitación pública, posteriormente firma el contrato y se entrega anticipo. Para el caso de obra pública la Subdirección de Construcciones de la JCAS será la responsable del proceso de seguimiento a la obra licitada, una vez que el contrato se encuentre firmado, registrando para cada obra entre otros datos la fecha de firma de contrato, fecha de inicio de obra, lugar en donde se realizará la obra, tipo de obra; en la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) y notificando el inicio de obra al contratista para que éste realice la ejecución de la obra. Cuando las obras requieran modificaciones, estas deben de ser autorizadas por la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE).

La Subdirección de Construcciones de la JCAS deberá de notificar sobre el inicio de la obra, al Departamento de Apoyos a Organismos de la JCAS para que realice las acciones pertinentes al Comité de Contraloría Social (CCS) que le corresponden, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. Adicionalmente se autorizan de estimaciones de avance y, se culmina con la aceptación de obra.

Una vez recibida la obra, la Subdirección de Construcciones de la JCAS junto con el CCS establecido para la obra, realizará la entrega de la obra a la dependencia que corresponda (JMAS, JRAS o Presidencias Municipales según sea el caso). Realizando la firma del acta de entrega recepción.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Obra Pública
<b>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):</b> Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	1.1	Detecta demandas institucionales y elabora anteproyectos
	1.2	Desarrolla o subcontrata la elaboración de proyectos ejecutivos
	1.3	Se realiza estudio de mercado
	1.4	Se presenta Propuesta de POA
	1.5	Se verifica cumplimiento de requisitos, criterios de elegibilidad y autoriza techo presupuestal
	1.6	Se jerarquizan las acciones aprobadas
	1.7	Se formaliza Anexo de Ejecución y Anexo Técnico
	1.8	Se incorpora información al Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA)
<b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2.1	Se publica Convocatoria o envía oficios de invitación y difunde en Sistema CompraNet conforme a normatividad

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Obra Pública
<b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	3.1	Se realiza proceso de aclaración y recibe propuestas
<b>Selección de beneficiarios:</b> Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	4.1	Aperturas propuestas, elabora dictamen técnico y adjudica
<b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	5.1	Se firma contrato y pago de anticipo
	5.2	Se registra en Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)
	5.3	Se notificaca de inicio de obra
	5.4	Se ejecuta de obra
	5.5	Se supervisa obra
	5.6	Se autorizan estimaciones
	5.7	Se pagan estimaciones
	5.8	Se solicitan adecuaciones (CORESE)
	5.9	Se recibe obra
<b>Distribución de apoyos:</b> Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).		No Aplica
<b>Entrega de apoyos:</b> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	6.1	Se entrega obra
	6.2	Se firman actas de entrega recepción para envío a depto. Evaluación y Desempeño
<b>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</b> Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	7.1	Se conforma el Comité de Contraloría Social (CCS)
	7.2	Se Capacita al CCS
	7.3	Se realiza recorridos de obra por parte del CCS
	7.4	Se entrega obra al CCS
	7.5	Conforma o ratifica al comité de agua
	7.6	Capacita y sensibiliza a la población beneficiaria
	7.7	Realiza recorridos de obra
<b>Satisfacción de usuarios:</b> Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	8.1	Se aplica instrumento de satisfacción de beneficiarios
<b>Evaluación y monitoreo:</b> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	9.1	Se captura en SICS y SICIP
	9.2	Se elaboran informes físico financieros mensuales
	9.3	Se generan reportes físico financieros mensuales (SISBA)

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Obra Pública
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Número de secuencia
No Aplica		

**Agua Limpia.** Debido a que en agua limpia se entrega material de desinfección de agua (filtros de agua e hipoclorito), la producción no se realiza por parte del proveedor, simplemente se calendariza la entrega de los materiales a los organismos operadores de agua potable.

Para la firma del contrato entre el Proveedor y Dirección Financiera de la JCAS y la recepción del anticipo pactado por el servicio contratado, el Proveedor deberá entregar las garantías a las que se encuentra obligado por medio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

Una vez que el contrato se encuentra firmado el Departamento Calidad de Agua de la JCAS, supervisará y acompañará al proveedor para dar visto bueno por la entrega en calidad y cantidad de los bienes contratados (hipocloritos y filtros de agua) así como la capacitación para su uso en caso de ser necesario.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Agua Limpia
<b>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):</b> Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	1.1	Determina necesidades en base a datos históricos
	1.2	Se realiza estudio de mercado
	1.3	Se presenta Propuesta de POA
	1.4	Se verifica cumplimiento de requisitos, criterios de elegibilidad y autoriza techo presupuestal
	1.5	Se jerarquiza acciones aprobadas
	1.6	Se formaliza Anexo de Ejecución y Anexo Técnico
	1.7	Se incorpora información al Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA)
<b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2.1	Se publica Convocatoria o envía oficios de invitación y difunde en Sistema CompraNet conforme a normatividad
<b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	3.1	Se realiza proceso de aclaración y recibe propuestas
<b>Selección de beneficiarios:</b> Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	4.1	Aperturas propuestas, elabora dictamen técnico y adjudica
<b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	5.1	Firma contrato y pago de anticipo
<b>Distribución de apoyos:</b> Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	6.1	Supervisa y acompaña a contratista en entrega de bienes y capacitación

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		Agua Limpia
<b>Entrega de apoyos:</b> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	7.1	Supervisa y acompaña a contratista en entrega de bienes y capacitación
	7.2	Entrega bienes y realiza capacitación sobre su uso
<b>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</b> Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	8.1	Entrega bienes y realiza capacitación sobre su uso
	8.2	Elabora informes físico financieros mensuales
<b>Satisfacción de usuarios:</b> Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.		No se realiza
<b>Evaluación y monitoreo:</b> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	9.1	Elabora informes físico financieros mensuales
	9.2	Genera reportes físico financieros mensuales (SISBA) y SICIP
	9.3	Firma actas de entrega recepción para envío a depto. Evaluación y Desempeño
<b>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</b>		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Número de secuencia
No Aplica		

## Anexo XI. Propuesta de Modificación a la Normatividad Estatal del Programa Presupuestario

Tipo de normatividad	Dice:	Problemas generados (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
		No Aplica			

\*Según lo enunciado en el *Tema I. Descripción del Programa. Presupuesto para el año evaluado*, resultó evidente la necesaria revisión y conciliación de procesos de seguimiento del ejercicio del gasto que debe efectuarse al Programa presupuestario mediante el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP), en virtud de que se constató la falta de consistencia entre las cifras asentadas en los rubros de presupuesto ejercido por fuente de financiamiento en los formatos de MIR y POA y lo que se generan los reportes denominados *Resumen General. Cierre de Ejercicio* que suscriben la CONAGUA y la JCAS.

De esta manera, más que efectuar una propuesta de modificación a la normatividad estatal del Programa presupuestario se considera conveniente llevar a cabo entre la JCAS y el área responsable de la Secretaría de Hacienda la revisión de procesos con los que se actualiza la información financiera y de metas del Programa a fin de poder garantizar criterios de confiabilidad y oportunidad de la información financiera institucional.

Anexo XII. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del programa presupuestario		Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento					
Dependencia o Entidad		Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua					
Área Responsable		Departamento de Planeación y Evaluación					
Tipo de evaluación		Procesos					
Año fiscal evaluado		2021					
Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo Presupuestario
<b>Tema I. Descripción del Programa</b>	Realizar de forma conjunta entre JCAS y la Secretaría de Hacienda revisión y análisis a los procesos del Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) en materia de seguimiento y control del ejercicio del gasto por tipo de fuente de financiamiento en MIR y POA del PROAGUA.	<a href="#">9</a>	Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal (Periódico Oficial 10/10/2015)	Revisar y adecuar un procedimiento de seguimiento en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) que refleje consistencia de información en materia de indicadores, metas y gasto ejercido por fuente de financiamiento y que sea coincidente con la operación del Programa presupuestario.	Reuniones de trabajo entre personal de las áreas operativas de la JCAS y de la Secretaría de Hacienda.  El tema de reuniones es la revisión de los procedimientos de seguimiento al Sistema Integral de Ciclo Presupuestario SICIP.  Determinar pertinencia de generar indicadores bianuales para el PROAGUA.	Dar consistencia y confiabilidad a la información programática y presupuestal.	Ejercicio y control y seguimiento.
	Fortalecer la coordinación interna de las áreas involucradas en la operación del Programa para propiciar su eficiente y eficaz instrumentación.	<a href="#">9</a>	Manual de Organización de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado De Chihuahua.  Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. PROAGUA 2021.	Realizar un plan de capacitación para el personal de la JCAS involucrado en la operación del PROAGUA que promueva la revisión, análisis de y actualización de procedimientos, metodologías,	Conjuntamente con el personal de la JCAS que interviene en la operación del PROAGUA integrar la temática de las reuniones de capacitación y actualización y el correspondiente	Coadyuvar en la mejora de procesos de coordinación, actualización y gestión gubernamental para impactar favorablemente en el desempeño del Programa.	Planeación, ejercicio y seguimiento.

Nombre del programa presupuestario		Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento					
Dependencia o Entidad		Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua					
Área Responsable		Departamento de Planeación y Evaluación					
Tipo de evaluación		Procesos					
Año fiscal evaluado		2021					
Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo Presupuestario
			Manual de Operación Específico de Programas Federalizados.  Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021	sistemas y manuales con la finalidad de lograr una mejor ejecución del Programa.	programa de reuniones.  Solicitar la respectiva aprobación para la realización del programa de capacitación señalando la relación de personal que deberá acudir, así como los expositores.		
<b>Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa</b>	Establecer un procedimiento de implementación de mejoras	<a href="#">20</a>	Manual de Organización de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado De Chihuahua.	Realizar reuniones periódicas con el personal relacionado con el PROAGUA con el fin de analizar los procedimientos existentes para sugerir cambios, simplificar y/o desarrollar nuevos procesos, con el fin de lograr los objetivos del Programa en el tiempo y forma requeridos	Realizar reuniones periódicas con el personal relacionado con el PROAGUA con el fin de analizar los procedimientos existentes para sugerir cambios, simplificar y/o desarrollar nuevos procesos	Hacer más eficientes los procesos, que generen ahorro es tiempos y recursos	Ejercicio y control
	Actualizar y/o generar los formatos de trabajo	<a href="#">20</a>	Manual de operación específico de programas federalizados	Elaborar formatos de trabajo y diagramas de flujo en los	Desarrollar en cada departamento los formatos de trabajo y	Coadyuvar en la mejora de procesos y eficientar, homogeneizar el	Planeación Ejercicio Evaluación



Nombre del programa presupuestario		Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento					
Dependencia o Entidad		Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua					
Área Responsable		Departamento de Planeación y Evaluación					
Tipo de evaluación		Procesos					
Año fiscal evaluado		2021					
Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo Presupuestario
	y los diagramas de flujo del PROAGUA.			departamentos relacionados con el PROAGUA con la finalidad de capacitar al personal para la estandarización de los procedimientos	diagramas de flujo para que sean validados por las instancias correspondientes e institucionalizar el uso de los mismos	trabajo e información generada en cada uno de los departamentos	
<b>Tema III. Valoración y Atributos de los Procesos</b>	Conciliar los reportes financieros.	<a href="#">40</a>	Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021	Crear un mecanismo y asignarlo a un departamento, que genere un informe que alimente los diferentes tipos de informes financieros como POA, MIR, registros contables e informes físicos financieros entregados a CONAGUA y que identifique si existen diferencias entre ellos, con el fin de crear seguridad y certidumbre de la información financiera presentada	Generar hojas de trabajo a partir de los informes financieros del sistema de contabilidad, informes físico financieros mensuales y de cierre, que muestren los importes autorizados, recibidos y ejercidos del Programa y a que obra o bienes corresponden.	Datos financieros idénticos en los diferentes reportes existentes.	Ejercicio, control Seguimiento Evaluación de Rendición de Cuentas
	Desarrollar un proceso de análisis de la información de satisfacción de los	<a href="#">40</a>	Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	Generar el proceso de análisis de la información proveniente de los	Elaborar un procedimiento para la captura y análisis de la	Medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como implementar	Monitoreo Seguimiento Evaluación

<b>Nombre del programa presupuestario</b>		Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento					
<b>Dependencia o Entidad</b>		Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua					
<b>Área Responsable</b>		Departamento de Planeación y Evaluación					
<b>Tipo de evaluación</b>		Procesos					
<b>Año fiscal evaluado</b>		2021					
<b>Tema</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Página</b>	<b>Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación</b>	<b>Aspectos susceptibles de mejora</b>	<b>Actividades recomendadas</b>	<b>Mejora esperada</b>	<b>Etapa del ciclo Presupuestario</b>
	beneficiarios del programa.			instrumentos de satisfacción de beneficiario, que sirva de base para implementar una mejora continua en la operación del PROAGUA	información proveniente de los instrumentos de satisfacción de beneficiarios implementados por el PROAGUA	las mejoras respectivas	
<b>Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	No Aplica						